BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 20 de Noviembre de 1925

Año XXXIII. — Núm. 9493

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Dirección de Justicia

Dirección de Instrucción Pública

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Se acepta la renuncia que presenta el Sr. Eugenio Díaz Romero del empleo de Relator del Registro Nacional y se nombra en su reemplazo al Sr. Emilio J. Saporiti.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1925.

756. I. 240. — Vista la renuncia presentada por el señor Eugenio Díaz Romero del empleo de Relator del Registro Nacional, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Acéptase dicha renuncia, dándose al señor Díaz Romero, las gracias por los servicios prestados.

Art. 2o. — Nómbrase Relator del Registro Nacional, al señor Emilio J. Saporiti.

Art. 3o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de Contratos Públicos No. 118 de la Capital. — Se designa adscripto al Escribano Nacional, señor Juan F. Dibar.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1925.

757. D. 151. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley N.º 1893, y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.º 118 de la Capital, que regentea el Escribano señor Juan C. Dibar, al Escribano Nacional, señor Juan F. Dibar, en reemplazo del Escribano señor Julio Otaegui, cuya renuncia se acepta.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de General Conesa (Río Negro). — Se nombra Juez titular al señor Guillermo M. Porcel.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 125.

758. G. 430. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación de Río Negro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de General Conesa (Río Negro), al Sr. Guillermo M. Porcel, con anterioridad del 4 de Mayo último.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Coronel Pringles (Río Negro). — Se nombra Juez titular al Sr. Martín H. Villanueva.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1925.

759. G. 979. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de Río Negro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Coronel Pringles (Río Negro), al Sr. Martín H. Villanueva.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Hipólito Irigoyen (Pampa). — Se nombra Juez suplente al Sr. Cándido Cepeda.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1925.

760. G. 974. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de la Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Hipólito Irigoyen (Pampa), al Sr. Cándido Cepeda.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Resistencia (Chaco). — Confirmando en el empleo de Oficial del Servicio de Guardia, al señor José S. Díaz.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1925.

—761. —

Atento que el señor José S. Díaz desempeña las funciones de Oficial del Servicio de Guardia de la Cárcel de Resistencia desde el 26 de Mayo de 1922, fecha en que, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 30 de Abril de 1917, fué nombrado para ocupar ese empleo, con carácter provisional, por la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Confírmase en el empleo de Oficial del Servicio de Guardia de la Cárcel de Resistencia (Chaco), al Sr. José S. Díaz, con antigüedad a la fecha del nombramiento provisional hecho por la Gobernación del Territorio.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Encausados. — Concediendo licencia al Guardia 3o., Cruz Marcial.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1925.

762. C. 1888. — De conformidad con lo dispuesto por el art. 9o. del Acuerdo de 16 de Enero de 1913; y atento lo informado por el Cuerpo Médico del Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, al Guardia 3o. de la Penitenciaría Nacional, adscripto a la Cárcel de Encausados, Cruz Marcial.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Villa Angela (Chaco). — Se nombra Juez suplente al señor Antonio Bellotti.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1925.

763. G. 985. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Villa Angela (Chaco), al señor Antonio Bellotti, con antigüedad del 3 del corriente.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Intendente Alvear (Pampa). — Se nombra Juez titular provisional al señor Carlos M. Castell.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1925.

764. G. 989. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de La Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular provisional, de Intendente Alvear (Pampa), al señor Carlos M. Castell.

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de la Propiedad. — Concediendo licencia a la Escribiente, Srta. Ana Beatriz Benedetti.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1925.

765. R. 262. — De conformidad con lo dispuesto por el art. 9o. del Acuerdo de 16 de Enero de 1913; y atento el certificado del Departamento Nacional de Higiene que se adjunta,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Concédese licencia, con goce de sueldo, desde el 21 de Septiembre hasta el 31 de Octubre último, a la Escribiente del Registro de la Propiedad, Srta. Ana Beatriz Benedetti.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Penitenciaría Nacional. — Concediendo licencia al Guardia 3o., Fabián Gómez.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1925.

766. C. 1676. — Vistos: el pedido de licencia que se formula, y resultando de las presentes actuaciones, que el recurrente se halla atacado de tuberculosis pulmonar, en grave estado, por lo cual ha debido ausentarse al interior con intervención de la Mutualidad Antituberculosa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de seis meses a contar desde el 20 de Agosto último, al Guardia 3o. de la Penitenciaría Nacional, adscripto a la Cárcel de Encausados, Fabián Gómez.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese agregado al expediente C. 1257.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Liebig's Extract of Meat Company Limited". — Declarando incorporada a sus estatutos una reforma.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1925.

767. L. 10|925. — Vistos: atento que la reforma de los estatutos de la sociedad anónima extranjera "Liebig's Extract of Meat Company Limited", cuya aprobación se pide, no contiene disposición alguna contraria al orden público y que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Declárase incorporada a los estatutos de la sociedad anónima, constituída en Inglaterra, "Liebeg's Extract of Meat Company Limited", la reforma de fs. trescientos diez y siete (317), sancionada por la Asamblea celebrada en Londres el 29 de Enero del corriente año, que consiste en aumentar su capital de libras 2.500.000 a libras 3.000.000. La Sociedad dará previamente cumplimiento a los arts. 287 y 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio; devuélvase, bajo constancia, el poder de fs. 319 a 323 y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Niágara Fire Insurance Company".— Se deroga el decreto que la autorizó para establecer en la República agencia o sucursal de sus operaciones.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1925.

768. N. 21|924. — Vistos: que la sociedad anónima extranjera "Niágara Fire Insurance Company", ha clausurado la agencia de sus negocios en la República; resultando de la investigación practicada por la Inspección General de Justicia, que han sido anulados todos los contratos de seguros con vencimiento posterior al 1o. de Octubre ppdo; atento que se han publicado en el Boletín Oficial los avisos en la forma establecida por el inc. c) del art. 3o. del decreto de 2 de Enero de 1923, abriendo el período de información y éste ha vencido sin que se haya deducido oposición por los interesados, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia.

E. Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Derógase el decreto de 18 de Febrero de 1920, por el que se autorizó para establecer en la República, agencia o sucursal de sus operaciones a la sociedad anónima, constituída en Nueva York (Estados Unidos de América). "Niágara Fire Insurance Company", debiendo la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por los incisos F y G del art. 3o. del citado decreto, publicar a su costa el presente en el Boletín Oficial, por el término de diez días.

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Dirección de Instrucción Pública

Escuela Profesional de Rosario. — Prórroga de licencia

Buenos Aires 5 de Noviembre de 1925.

4528. Exp. 2a. 8. — Vista la solicitud que antecede, y el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase hasta fines del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada anteriormente al Maestro de Taller de la Escuela Profesional de Rosario, Sr. César A. Caggiano, debiendo continuar en su reemplazo la Sra. María Caggiano de Gaspacinetti, quien será remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Profesional de C. del Uruguay. —Prórroga de licencia

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1925.

4529. Exp. 2a. 24. — Vista la solicitud que antecede, y el certificado médico que se acompaña.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase por diez y nueve días, sin goce de sueldo, la licencia acordada anteriormente a la Auxiliar de Taller de la Esc. Prof. de C. del Uruguay, Sra. Fermina Ch. de Cabrera, debiendo continuar en su reemplazo la Srta. Elvira Pagani, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1925.

4530. Exp. 2a. 29. — Vista la solicitud que antecede, y el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase hasta el quince del corriente, con goce de sueldo, la licencia concedida por resolución de 10 de Octubre último, al Maestro de Herrería, de la Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy, Sr. Juan Boffino, debiendo continuar en su reemplazo, el Sr. Jorge Giménez, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de La Rioja. — Aprobación de servicios

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1925.

4531. Exp. 2a. 22. — Visto que mientras no se designaba reemplazante de la Maestra del Jardín de Infantes de la Escuela Normal de La Rioja, Sra. Elvira de la Colina de Alvarez, que se jubiló, dicho cargo fué atendido por la Srta. Imelda Zárate,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Imelda Zárate, como reemplazante de la citada Maestra, desde el 28 de Julio hasta el 31 de Agosto del corriente año.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras No. 3 de la Capital. — Licencia

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1925.

4532. 2a. 21. — Visto la precedente solicitud, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Oficina de Estadística.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Concédese licencia, desde el 14 de Octubre último hasta el 26 del corriente, con goce de sueldo, al profesor de Ciencias y Letras (tres horas) de la Escuela Normal de Maestras N.° 3 de la Capital, Sr. Osvaldo Pita, y desígnase para reemplazarlo, a la Señora María Isabel de Eguino, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de 25 de Mayo. — Aprobación de servicios

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1925.

4533. 2a. 8. — Visto que la Srta. Juana Benedit, dictó dos horas de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de 25 de Mayo, mientras no se designaba reemplazante de la profesora, Srta. Arminda L. Ayres, que se jubiló,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Aprobar los servicios prestados en la citada Escuela, por la Srta. Juana Benedit, en dos horas de Ciencias y Letras, desde el 27 de Abril hasta el 27 de Mayo del corriente año.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramientos

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1925.

4534. Exp. U. 540. — Vistas las ternas elevadas por la Universidad Nacional de La Plata para la provisión de varias cátedras en el Colegio Nacional dependiente de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase los siguientes profesores en el Colegio de que se trata: de Ciencias y Letras (una cátedra cada uno): Luis M. Bergez, Pedro R. Carnaghi, Antonio M. de Cuenca, Florencio Charola, Enrique Loedel Palumbo, Gabriel C. del Mazo, Angel Merosi, Alfredo Pierri, Rodolfo P. Sarrat, Agustín Taboada, Pedro Henríquez Ureña, (éste tres cátedras), y José A. T. Ojeda. De Lenguas Vivas: Sra. Ana M. de Figueroa Diehl (una cátedra). De Dibujo: Sr. Dalmiro Navarro (una cátedra).

Art. 2o. — Comuníquese publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Universidad Nacional de La Plata. — Nombramientos.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1925.

4535. Exp. U. 539. — Vista la terna elevada por la Universidad Nacional de La Plata, para proveer una cátedra en la Facultad de Medicina y Veterinaria de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase profesor de "Poli línica" en la mencionada Facultad, al Dr. Agustín Pardo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de La Rioja. — Prórroga de licencia

Buenos Aresi, 6 de Noviembre de 1925.

4536. Exp. 1a. 69. — Vista la precedente comunicación, atento que el profesor recurrente ha sido reemplazado en las licencias anteriores por profesores que debían integrar su tarea reglamentaria,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o — Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 8 de Octubre último al profesor de Ciencias y Letras (6 horas) del Colegio Nacional de La Rioja, Sr. Aurelio R. Galíndez, debiendo continuar reemplazándolo los señores Horacio Vera Ocampo y Ricardo P. Corominas, en cuatro y dos horas, respectivamente: remunerados, el Sr. Ocampo, con el sueldo del titular, y el Sr. Corominas, sin goce de remuneración, en virtud de completar tareas con esta sustitución.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Modificación del art. 15 del Reglamento de Clasificaciones, etc.

Buenos Aires Noviembre 9 de 1925.

— 4536 —

Resultando de las informaciones suministradas por la Inspección General de Enseñanza, con motivo de la resolución de 26 de Octubre ppdo., que el artículo 15 del actual Reglamento General de Exámenes, Clasificaciones y Promociones no ha sido igualmente interpretado por los señores rectores y directores encargados de su aplicación, puesto que, como lo manifiesta la misma Inspección, en algunos colegios se han reunido tribunales de revisión o examen de los trabajos correspondientes a las materias de educación física y estética, habiéndose, además, percibido derechos de examen; que esto se debe a la errónea redacción del citado artículo, cuya modificación se impone, en consecuencia,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — El artículo 15 del Reglamento General de Exámenes, Clasificaciones y Promociones de fecha 20 de Abril de 1923, queda modificado en la siguiente forma: "No se tomará exámenes de Dibujo, Caligrafía, Dactilografía y demás materias de Educación Física y Estética. En estas materias los alumnos deben ser promovidos según el promedio de las clasificaciones de los bimestres, exceptuándose de esta disposición a las Escuelas de Comercio, en las que se exigirá examen de Caligrafía".

Art. 2o. — Por el presente año, en razón de no haberse establecido ordenada y sistemáticamente en la mayor parte de los colegios de enseñanza de la Caligrafía, no se tomará en cuenta a los efectos de la promoción.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras N. 6. — Rectificación de Decreto

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1925.
— 4537 —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Rectifícase el decreto de fecha 31 de Octubre último, en el sentido de que la profesora nombrada para ocupar 4 horas de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de Maestras N.° 6 en reemplazo del Sr. Jorge A. Boero, es la Dra. Srta. Teresa Dedomo y no María Teresa Dedomo, como por error se consignó en el mismo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Rectificación

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1925.

4538. — Visto lo expuesto por Estadística en la nota que antecede,

El Presidentede la Nación Argentina—
Decrea:

Art. 1o. — Rectifícase el decreto de de fecha 22 de Octubre último, en el sentido de que la persona designada para ocupar 3 horas de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de Santiago del Estero, es Luis Antonio Billaud y no Luis Angel Billaud, como por error se consignaba.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Rosario de la Frontera. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1925.

4539. 2a. 11. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase por el término de quince días con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de fecha 16 de Octubre último, a la Maestra de Grado de la Esc. Normal de Rosario de la Frontera, Sra. Raquel Palma de Müller-Hickler, debiendo continuar reemplazándola, la Srta. Juana Rosario Leal, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Viedma. — Licencia

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1925.

4540. 2a. 24. — Visto la precedente solicitud atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Oficina de Estadística,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Concédese licencia hasta el fin del presente curso escolar, con goce de sueldo a contar desde el 27 de Octubre último, a la profesora de la Escuela Normal de Viedma, Sra. Ramona S. de Frías y desígnase para reemplazarla, al Sr. Gregorio Shnir, quien será remunerado con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras Roque Sáenz Peña. — Licencia

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1925.

4541. Exp. 2a. 58. — Visto lo solicitado, el certificado médico adjunto y lo informado por la Sección de Estadística.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 31 de Octubre último, a la profesora de Ciencias y Letras (4 horas de Geografía) de la Escuela Normal de Profesoras "Roque Sáenz Peña", Sra. Angelina Carranza de Bonet.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras No. 10. — Licencia

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1925.

4542. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, con goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 4 de Septiembre último, a la Celadora de la Escuela Normal de Maestras No. 10, Srta. María Emelina O'Gorman, debiendo continuar reemplazándola las Srtas. Mercedes Recalde, Elvira Viéns, Irde Bartlozzi y Regina Giannotti Bustamante, sin remuneración alguna.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Catamarca. — Nombramiento

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1925.
— 4543 —

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase profesora de Ejercicios Físicos (seis horas) en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, a la Maestra Normal, Srta. Trinidad Leiva, con imputación al inciso 10, ítem 262 del Presupuesto vigente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descompostura locomotora número 2089 en estación «La Francia».

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.
Expediente 022181 — C — 1923. —
Visto este expediente y resultando:

Que el día 11 de Septiembre último el tren número 2 salió con 159 minutos de atraso de la estación «La Francia» del Ferrocarril Central de Córdoba por haberse descompuesto la locomotora número 2089 que lo remolcaba, y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en pérdidas de vapor por los tubos de calefacción y caja de fuego;

Que la locomotora de que se trata sufrió la misma clase de descompostura el 11 de Agosto, habiendo salido de talleres, donde se le efectuó reparación general, el 20 de Julio del corriente año, lo que pone de manifiesto la desatención en que se tiene a las máquinas, que como la de que se trata, están destinadas al servicio de los principales trenes de pasajeros como lo son el 1 y el 2;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º, inciso 2º, de la Ley Nº 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descompostura locomotora número 2010 en kilómetro 851.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.
Expediente Nº 022180 — C — 1923.
Visto este expediente y resultando:

Que el día 23 de Agosto último, el tren 2191 quedó detenido en el kilómetro 851 del Ferrocarril Central Córdoba, por haberse descompuesto la locomotora número 2010 que lo remolcaba, causa por la cual el tren número 1 sufrió un atraso de 51 minutos, y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en pérdidas en los tubos de calefacción, desperfecto que fué reparado,

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º, inciso 2º, de la Ley Nº 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descarrilamiento vagón Nº 12320 en kilómetro 733.930.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.
Expediente Nº 022163 — C — 1923.
Visto este expediente y resultando:

Que el día 20 de Agosto último, al llegar el tren número 2170 al kilómetro 733.930 del Ferrocarril Central de Córdoba, descarriló el vagón Nº 12320, sufriendo desperfectos este y la vía, y alteraciones el servicio de trenes, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por haber caído a la vía de uno de los vagones un trozo de leña;

Que en este caso ha sido excesivo el tiempo empleado en librar las vías, teniendo en cuenta que se trataba de un sólo bogue y que el descarrilamiento ocurrió cerca de Córdoba donde se encuentran los elementos de auxilio;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Llamarle la atención a la misma por la excesiva demora en efectuar el encarrilamiento.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril Central de Córdoba. — Accidente a cambista Egidio Marasini en «El Fuertecito».

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.
Expediente 022168 — C — 1923.
Visto este expediente y resultando:

Que el día 30 de Agosto último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación «El Fuertecito» del Ferrocarril Central de Córdoba, el cambista Egidio Marasini sufrió una ligera contusión en un pié, y

Considerando:

Que de las averiguaciones resulta que por no funcionar normalmente la manija de desenganche del paragolpe automático del vagón número 12295, Marasini se vió obligado a cruzar entre dos vagones en cuyas circunstancias le fué apretado el pie,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º, inciso 2º, de la Ley Nº 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Deficiencias en estación Guaviraví.— F. C. N. E. A.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.
Expediente Nº 09830 — N — 1923.

Visto que la Sección Control respectiva, denuncia que la estación Guaviraví, del Ferrocarril Nord Este Argentino, carece de las comodidades que le son necesarias por su movimiento que en la actualidad es de regular importancia, y

Considerando:

Que hasta la fecha la Empresa no ha sometido a la aprobación el proyecto de mejoras a que se hace

Atento lo informado precedentemente,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, el plazo de tres meses para la presentación del proyecto de mejoras en su estación Guaviraví.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección Técnica y fecho, pase a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Instalación alumbrado eléctrico en estación Chajarí.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.
Expediente Nº 017873 — N — 1923.
Visto este expediente y los informes en el producidos.

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, proyecta la instalación de alumbrado eléctrico en su estación Chajarí.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica, en la Oficina de Estadística y en la Sección Control respectiva.

H. Capdevila

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Descarrilamiento de dos bogies del vagón número 6 en «San Diego».

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.
Expediente Nº 022013 — N — 1923.
Visto este expediente y resultando:

Que el día 29 de Agosto último, en circunstancias que se efectuaban maniobras con tren número 131 en estación «San Diego» del Ferrocarril Nord Este Argentino, descarriló el vagón N. E. A. Nº 6, causa por la cual el tren 2ª y el 134, sufrieron atrasos de 70 minutos y 6 horas y 50 minutos, respectivamente, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió debido a la falta de movimiento giratorio del bogue delantero por incrustaciones del plato del perno central;

Que el vagón fué mandado a talleres para su reparación;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º, inciso 2º, de la Ley Nº 2873 por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Vendedores ambulantes en los trenes. F. C. O.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.
Expediente Nº 029012 — O — 1923.
Visto nuevamente este expediente, y

Considerando:

Que según se desprende de los informes que preceden, sólo en los trenes de la sección local del F. C. Oeste, han desaparecido las causas que dieron motivo a la resolución de fecha Marzo 12 pp.do., no así en los trenes generales donde aun persisten los vendedores ambulantes en ofrecer sus mercaderías, y

Atento lo informado precedentemente,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Oeste, el plazo de diez días para que dé cumplimiento a la resolución antes citada.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección Técnica y pase a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. Descarrilamiento vagones tren 323 en Km. 318/130.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.

Expediente Nº 022020 — O — 1923.

Visto este expediente y resultando:

Que el día 15 de Septiembre último, al llegar el tren número 326 a la altura del kilometro 318/130 del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, descarrilaron varios vagones sufriendo desperfectos el material rodante y la vía, efectuándose el trasbordo del tren Nº 1, el que fué suspendido y

Considerando:

Que el descarrilamiento de que se trata ocurrió por haberse desmoronado la carga del vagón número 4105, a causa de que el bogue trasero se salió de su sitio por rotura del perno;

Que la vía fué reparada y el material rodante enviado a talleres para su reparación,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º, inciso 2º, de la Ley Nº 2873 por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud. — Queja Señor Francisco Mango.

030117 —S— 1922. — Octubre 16 de 1923.

Vista la queja del Señor Francisco Mango, contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por el proceder incorrecto observado por guardaencomiendas, M. Lembo, que al preguntarle a la llegada de tren Nº 5 a la estación Saladillo, si venía en dicho tren una consignación de papas, le contestó en una forma insolente e injuriosa, y

Considerando:

Que, efectivamente, entre el citado guarda y el interesado se cambiaron insultos, dando lugar a que interviniera la policía, la que restableció el orden;

Que la Empresa amonestó severamente al citado agente por tal hecho;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y atento lo determinado por el Art. 160 del Reglamento General de Ferrocarriles,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

H. Capdevila. — Raúl U. Prello.

Ferrocarril del Sud. — Queja Señor H. E. Mc Quade.

08967 —S— 1923. — Octubre 16 de 1923.

Vista la queja del Señor H. E. Mc Quade, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 89, de Quilmes a Pringles, despachada el día 5-1-923, y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia, debió ser transportada en 131 horas 15 minutos, incluso las 48 horas que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 11-1-923 a las 11.15 hs.;

Que el Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

H. Capdevila. — Raúl U. Prello.

Ferrocarril del Sud. — Queja Señor Mario Sagastume.

013740 —S— 1923. — Octubre 16 de 1923.

Vista la queja del señor Mario Sagastume contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por falta de luz en el coche Nº 701 de tren Nº 315 del 12-3-923, y

Considerando:

Que es exacto que en la fecha que alude el recurrente el coche Nº 701 salió de plaza Constitución careciendo de luz por descompostura de los acumuladores;

Que al día siguiente el citado vehículo fué retirado del servicio y enviado a Talleres para su reparación,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

H. Capdevila. — Raúl U. Prello.

Ferrocarril del Sud. — Queja Señor Emilio Fernández Górgola.

07185 —S— 1923. — Octubre 16 de 1923.

Vista la queja del señor Emilio Fernández Górgola, contra la Empresa del Ferrocarril, por no dársele cama baja en el tren Nº 25 de fecha 21-5-923, y

Considerando:

Que de lo actuado se desprende que el recurrente viajando en el tren Nº 25 de la fecha que se menciona, solicitó al guarda que iba a cargo del mismo, le diera una cama baja con destino a Miramar, la que a pesar de haber disponibles, no le fué concedida, ofreciéndosele en cambio una alta, la que no fué aceptada por encontrarse enfermo;

Que la negativa del personal en acceder al pedido, obedece al sistema implantado por la Empresa en la distribución de comodidades, y

Teniendo en cuenta:

Que si bien no se halla aún reglamentada la distribución de comodidades, en los coches dormitorios lógico es suponer que si se disponía de las que el interesado solicitaba, y máxime si se considera la circunstancia de que se encontraba imposibilitado para el uso de camas altas, la Empresa no debió negar el pedido formulado por el recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda, fecho, archívese.

H. Capdevila. — Raúl Prello.

Ferrocarril del Sud. — Queja Señor Wáshington Jáuregui.

013390 —S— 1923. — Octubre 16 de 1923.

Vista la queja del señor Wáshington Jáuregui contra la Empresa del Ferrocarril del Sud por haberse despachado con adelanto de la estación Lomas el tren de pasajeros Nº 114 del 5-6-923, y

Considerando:

Que de las averiguaciones practicadas por la Sección de Control respectiva, se ha podido establecer que el convoy a que alude el recurrente salió de la estación Lomas con 1 minuto de adelanto a la hora fijada en el horario en vigencia.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

H. Capdevila. — Raúl U. Prello.

Ferrocarril del Sud. — Queja Señores Juan Kachler y otros.

09925 —S— 1923. — Octubre 16 de 1923

Vista la queja de los señores Juan Kachler y otros, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por falta de asientos en los coches de tren Nº 189 del 29-1-923; y

Considerando:

Que de las averiguaciones practicadas por la Sección de Control respectiva resulta ser exacto lo manifestado por los recurrentes, como así lo reconoce la Empresa en su nota de fecha 3 de Mayo último, y

Atento lo dispuesto por el Art. 57 de la Ley General de Ferrocarriles,

El Consejo resuelve.

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

H. Capdevila. — Raúl U. Prello.

Ferrocarril del Sud. — Queja Señores M. Bergalli, J. Verdaguer y otros.

012045 —S— 1923. — Octubre 16 de 1923.

Vista la queja de los señores M. Bergalli, José Verdaguer y otros contra la Empresa del Ferrocarril del Sud por falta de luz en el coche de 2ª clase Nº 706 de tren Nº 317 del 22-5-923, y

Considerando:

Que como lo manifiestan los recurrentes el vehículo aludido salió de Plaza Constitución careciendo de luz a causa de la descompostura del dinamo, habiendo dispuesto la Empresa, poco después, retirarlo del servicio y enviarlo a Talleres para su reparación,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

H. Capdevila. — Raúl U. Prello.

Ferrocarril del Sud. — Queja Señor José M. Mujica.

03117 —S— 1923. — Octubre 16 de 1923.

Vista la queja del señor José M. Mujica contra la Empresa del F. C. Sud, por derrame de su contenido en las consignaciones de nafta y kerosene, correspondiente a C. de P. Nos. 93, 157, 570, 411, 713 y 561; de Campana a Quilmes, de fechas 5, 8, 22 de Enero de 1923; 15 de Diciembre de 1922; 23 de Enero de 1923 y 20 de Diciembre de 1922; y

Considerando.

Que de lo actuado, se desprende que las consignaciones de referencia fueron cargadas en un desvío particular sin intervención de la Empresa, siendo sellados los vehículos conductores con sellos particulares, los que llegaron intactos a destino;

Que el transporte de las mismas se ha efectuado normalmente desde procedencia a destino;

Que en lo que respecta a la negativa de la Empresa en extenderle el certificado a que se refiere el Art. 270 del Reglamento General de Ferrocarriles, está justificado tal procedimiento, pues, el transporte de dichas consignaciones se ha efectuado en las condiciones que se hacen presentes en el primer considerando de esta resolución, no correspondiendo en consecuencia el otorgamiento de dicho certificado;

Que de acuerdo con lo que establece el Art. 262 inciso 2º del Reglamento General de Ferrocarriles, el recurrente debe probar que el daño provino por falta de cuidado o negligencia de las Empresas que intervinieron en su transporte,

El Consejo resuelve.

Hacerlo así saber al interesado.

Comuníquese a quienes corresponda, fecho, archívese.

H. Capdevila. — Raúl U. Prello.

Ferrocarril del Sud. — Queja Señor Hilario Hernández.

05913 —S— 1923. — Octubre 16 de 1923.

Vista la queja del Señor Hilario Hernández contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por rotura de un mármol correspondiente a la consignación de C. de P. Nº 1 de Azopardo a Coronel Suárez de fecha 3-2-923; y

Considerando:

Que se ha constatado la veracidad de la denuncia de que se trata, como así lo reconoce la Empresa en su nota del 20-3-923, en la que agrega que no ha procedido al pago del reclamo por cuanto el interesado no ha presentado factura original o copia legalizada de la casa vendedora del mármol, como así lo dispone el Art. 271 del Reglamento General de Ferrocarriles.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

H. Capdevila. — Raúl U. Prello.

Ferrocarril del Sud. — Queja Señor Domingo Allaria.

013730 —S— 1923. — Octubre 16 de 1923.

Vista la queja del Señor Domingo Allaria, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud por falta de luz en el coche de 1a clase Nº 759 de tren Nº 319 del 12-3-923, y

Considerando:

Que es exacto que en la fecha a que alude el recurrente el coche Nº 759 salió de plaza Constitución careciendo de luz por descompostura de los acumuladores.

Que al día siguiente el vehículo citado fué retirado del servicio y enviado a Talleres para su reparación.

El Consejo resuelve.

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda, fecho, archívese.

H. Capdevila. — Raúl U. Prello.

Ferrocarril del Sud. — Queja Señor A. Rodríguez Egaña.

0747 —S— 1923. — Octubre 16 de 1923.

Vista la queja del Señor A. Rodríguez Egaña, contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por el proceder incorrecto observado por el camarero del coche 0.22 de tren Nº 35 de fecha 4-1-923; y

Considerando:

Que de lo actuado se desprende que, la Señora del recurrente tenía reservado el compartimiento Nº 17 al 18 en el coche Nº 0.23 en el tren que se cita, y por un error del boletero de la Oficina de informes al entregar los boletos respectivos anotó en los mismos coches Nº 0.22, en cuyo vehículo se instaló la mencionada Señora, siendo entonces cuando el camarero Antonio Bonacore, le indicó que dicha comodidad estaba reservada para otro pasajero lo que enfadó a la Señora;

Que en vista de ello, el citado camarero averiguó en los otros coches, encontrando luego el error, lo que informó a la Señora de Egaña, quien cambió de compartimiento sin mayores dificultades;

Que teniendo en cuenta que el origen de esta queja ha tenido por causa el error cometido por el boletero de la Oficina de informes al anotar en los boletos el número del coche equivocado, habiendo sido por este hecho severamente amonestado por la Empresa, y dado que los cargos que se hacen al citado camarero, no es posible comprobarlos por la falta de elementos de prueba necesarios;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

H. Capdevila. — Raúl U. Prello.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD — CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 12 de Noviembre de 1925

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Andonaegui e| Ghaldi y Blanco Encalada, lote 29, 8.66 × 24, $ 9.196,02. Catalina Etchepare de Roland a Emilio Gustavo Schönberg.

Avenida Alvear 1887|99, edif., 10.67 x 28.83, $ 285.000. Antonio R. Lanusse a José A. Moreno.

Avenida Asamblea 701|15 esq. Centenera 1255|95, edif., mts. cuadr. 1318,59, $ 400.000. Mauricio Da Rosa a S. A. Inmobiliaria Schiffino.

Arenales 266, edif. 21.25 x 16.20 pesos 30.000. Lilia Galli Merlon de Dow a de 3 Villavalon Montenegro.

Adolfo P. Carranza, lote 11, manz. F, entre General José G. de Artigas y Pasaje sin nombre 8.66 x 24.95, pesos 3.100. Francisco Méndez Gonçalvez a Florentino Mordillo.

Añasco e| Planes y Franklin, lotes 8 y 9, manz E. 17.32, 17.32, 39.70, 40.53, 40.53 $ 15.000,23 Miguel A. de Marzi a Francisco Pino y otro.

Añasco e| Gaona y Figueroa, lote 10, 8.31, 8.31, 52.68, 52.64, $ 16.367. Manuel José Serrano a Francisco Pedro Imperiale y otros.

Avelino Díaz 752, edif., 7.80 x 37.71, $ 5.200. Suc. de José Canda a Salvador Candalise.

Bolivia 1856, edif., 8 x 35, $ 2.500. Bonafina José Suc. a María Bonafina de Borelli.

Coronel Brandzen 724, edif., 8.76, 8.45, 29.97, 29.72, $ 28.000. Natalia María Dominga Scasso y Marengo y otros a Domingo Magarelli.

Bahía Blanca e| Médanos y San Blas, lote 11, manz. R. 8.66 x 40.84, pesos 3.535,05 José M. Santiago a Gotthard Lauer.

Córdoba 2942, edif., 9 x 82.15, pesos 46.000. Laudelino Cantero a Luis Landoni.

Conde e| Zabala y Céspedes, lote 16, 8.66, 8.60, 51.94, 50.653, $ 7.949,37.

Nicolás Granara y otros a Domingo Balbi y otros.

Cementerio del Norte, edif., Sepultura 4 del N.° 32 y 6 del N.° 27. Sección 5, mts. cuadr. 3,5649, $ 40.000. Federico Ruperto Torribiano a María San Román de Nogués.

Cachimayo 1458, edif., 8.66, 8.67, 50.55, 51, $ 11.000. Constancia Greco de Uccelli a Adela Rosalía Chapperon.

Canalejas e| Mocoretá y Acoyte, lote 17, 8.66, 8.76, 32.61, 30.20, $ 6.843,64. Juan Cademartori a Ramón Valladares.

Catamarca 1520, edif., 8.66 x 26.326, $ 25.500. Hipólito Polito a Josefa Díaz.

Caracas 5093, edif., 11.50 x 23.58, $ 10.000. Suc. de Julio Francisco Langlois a Luisa Andrea Condreau de Langlois.

Caaguazú esq. Carhué, lote 15, 13.16, 7.46, 17.40, 11.70, 6.00 en ochava pesos 1.900. Horacio Taddeo y otros a Fidel Cinelli.

Chacabuco 618, edif., 7.794 x 30.31, $ 93.000. María Elena Dillon de Murphy a Martín Rodríguez Galisteo.

12 de Octubre 1870, edif., 6.50 x 19.90, $ 12.500. Miguel Gamundi a José Juan Blandini.

Escalada e| Ercilia y Acassuso, lote 10, manz. 3, 8.63 x 33.66, $ 5.358, Juan Solari a Dora Elvira Marciano.

Esperanza 3155, edif., 8.66 x 56.12, $ 5.165, Juan Alonso a Sebastián Saravia.

Ensenada 226, edif., 8.66, 8.62, 32,28, 31.54, $ 16.800. Sofía de la Sota de Pretzel y otro a Manuel Balo Miguez.

Eduardo Acevedo 289|97, esq. Bogotá, edif., mts. cuadr. 237,88 $ 50.000. Juan Reforzo a Manuela Membrives de Munariz.

Escalada esq. Tapalqué, lote 16 mts. cuadr. 268,23, $ 1.859,83 Nicanor Zapiola a Antonio Capriotti.

Echeverría 1970|84, edif., 13.50 x 24.50, $ 72.000. Vivian Leigh Windus a Mauricio Albertal.

Fournier e| Norquin y Corrales, lote 9, manz. S. 8.61, 8.66, 31.75, 30.78, $ 2.517,90. José Barutta a Francisco Talarico y otro.

Guatemala e| Canning y Aráoz, lote 1, parte, 9.34 x 11.75, $ 12.000. Juan Gerónimo Buggiano a Blanca Nieves Frías de Panelo.

Guaminí e| Caaguazú y Cossio, lote 31, manz. 22, 8.66 x 43. $ 5.000. Antonio Amabile y otro a Carmen Lares de Amabile.

García del Río 2987, edif., 8.755, 8.66, 11.587, 12.929, $ 9.500. Teresa Deberon de Libonato a Carlos Sisto y otro.

Habana 2875, edif., 17.32 x 41.20, pesos 10.200. Suc. de Juan Andrés Canzani a Pedro Sarinelli.

Homero 336, edif., 8 x 29.11, pesos 9.000. Luis Agostena a Juan Ghigliazza.

Independencia 2084, edif., 8.66 x 30.31, $ 46.000. Carlos Baita a Luis Schejtman.

Juan Bautista Alberdi esq. Tellier, lote 1, 2 y 3, manz B. 26.90, 22.97, 37.25, 34.13, $ 23.000. Antonio Andrés Juan Capelli a Fortunato Schiavi y otro.

José Cubas 2730, edif., 8.66 x 27.86, $ 4.582. Santiago Gilardone a Pedro Visconti y otra.

Jonte e| Benito Juárez y Callejón s|n lote 5, manz. A. 12.20, 12.35, 29.94, 31.80, $ 4.200. Angela Solari y Arata a Juan Clementi y otro.

Larrazábal e| Pizarro y Zelada, lote 34, manz. E. 8.66, 8.70, 52.17, 51.60, $ 4.000. Juan Luis Mazzino y otros a Rosa Forte de Pérez Pisano.

Lazcano esq. Pasaje sin nombre, lote 23, manz. J. 8.61, 10.76, 15.01, 12.86, 6.00 en la ochava, $ 3.500. Francisco Méndez Gonçalves a Valentín Sfreddo.

Libertad 1275|77, edif., 8.61 x 31.25, $ 170.000. Isidora Vélez Sársfield de Castro y otro a Eugenio P. Mattaldi.

Lazcano e| Cuenca y Campana, lote 31, manz. E. 8.66 x 16.70, $ 2281. Domingo Palamasa y otro a Francisco Dissidente.

Laprida 1371|73, edif., mts. cuadr. 146, $ 83.000. Suc. de María Celina Maturana de Aráoz Alfaro a Rosa Blanchet.

Luca e| Brasil y Pedro Echagüe, 8.66 x 20.63, Terreno baldío $ 8.505.44. S. A. La America Cía. Industrial y Edificadora, a Luis Tomasini.

Luca e| Rondeau y Caseros, lotes 4, 5, y 6, 36.59, 31.58, 69.32, 66.13, pesos 75.256,40. Sociedad Anónima La América Compañía Industrial y Edificadora a Esteban Pino.

Mariano Acosta, 985, edif., 7.79 x 27, $ 9.000. Arsenio Isabelino Menichon a Eduardo Rodríguez.

Muñiz 1137. edif., 8.66 x 42.64, pesos 18.000. José Manuel Portas y otra a Ramón Esteban Portas.

Moliére 933, edif. 8.66, 8.66, 26.24, 26.22, $ 5.000. Francisco Scannaci Russo a José Oteda y otro.

Monte Egmont 501 esq. Parral 1606, edif., 13.16 x 17.87, $ 18.000. Juan P. Donato a Angel Sanguineti.

Moreno 2198|2200 esq. Pasco 504|12, edif. 12.86 x 15.19, Pasco e| Moreno y Belgrano, lote 4, 8.66 x 15,19. Todo en $ 75.000. Suc. de Clara María Raggio de Solari a Juan Solari.

Monroe 1626, edif., 10 x 40, $ 11.500, Suc. de Carlos Ravazzini y otros a Carlos Luis Ravazzini.

Montiel esq. Chicago 7200, edif., 10.34, 10.36, 16.45, 16.08, $ 12.300. Celestina María Zeballos a Luis Santos Delucia.

Mocoretá e| San Eduardo y Méndez de Andes, lote B, 8.66, 8.23, 14.70, 13, $ 4.600. Luis Pino a Enrique Riusiok y otra.

Murguiondo 1289, edif., 8.66, 8.68, 16.60, 16.72, Todo en $ 12.600. Murguiondo esq. Zelada, lote 25, manz C. 15.84, 16.60, 16.20, 16.13, Pedro Arturo Piccinali a Francisco Rizzo.

Murguiondo 1722, edif., 8.66 x 26.75, $ 9.000. Adelaida Oliver Vaquiro de Bergalli a Julián Freilij y otro.

Oliden 1168, edif., 8.66, 8.70, 35.10, 35.80, $ 6.000. Isaac Martín Bulnes a Elisa Meuli de Bidart.

Oliden e| Pizarro y Zelada, parte lote 19, manz. D. 8.70 x 8.70, $ 350, Frac. Interior, Isaac Martín Bulnes a Ramón Tubio.

Pedro Echagüe e| Luca y Catamarca, lote 13 mts. cuadr. 272,57, $ 10.176,04. S. A. La América Compañía Industrial y Edificadora a Edelmira Lettieri de Casaburi.

Paramaribo 2386, edif., 8.66, 8.68, 24.84, 23,91 $ 7.300. Marta I. Martínez a Santigao Podestá.

Pavón 2390, edif., 7.794 x 15.558, $ 19.500. Francisco Palazzo a Luis Casaccia.

Potosí 4476, edif., 8.66 x 23.13, pesos 18.800. Gregorio Itkin y otro a Angel Sinleber.

Quirno 148, edif., 6.995 x 50.500 pesos 23.300. Isabel Toma de Aldunein a Víctor M. del Valle.

San Eduardo esq. Mocoretá, lote A. 16.70, 9, 14.70, 6.94, 6.00 en la ochava $ 4.500. Luis Pino a Catalina Conti.

Tupac-Amarú e| General César Díaz y A. M. Cervantes, lote 39, manz 17, 8 x 55.75, $ 4.200. Francisco Orezzoli a Humberto Castromovo.

Treinta y Tres 179|81, edif., 10.392, x 17.320, $ 15.100. Juan Veppo y otro a Catalina Fantone de Devoto.

Tinabó e| Concordia y Avenida San Martín, lote 12, manz. G. 8.66 x 19.46, $ 1.680. María Ignacia Beazley a José Bautista Porro.

Tupac-Amarú e| General César Díaz y Alejandro Magariños Cervantes, lote 38, manz. 17, 8 x 55.75, $ 3.900. Francisco Orezoli a Cayetano Dolce.

Tupac Amarú, e|César Díaz y Alejandro Magariños Cervantes, lote 37, manz. 17, 8 x 55,75, $ 3.900. Francisco Orezzoli a Pascual Stirparo.

Vidt 2069, edif., 9 x 39,04, $ 40.000. Fulvia Camila Bardi y Pagano y otros a Sofía Fretes de Casariego.

Velazco 921, edif., 7,794 x 13,743, pesos 18.700. Ernesto Argentino a Mercedes Ruiz de Baldassarre.

Wenceslao Villafañe 461, edif., 9,699 x 53,48, $ 38.124. César y Rómulo Durante a Cía. Gral. de Obras Públicas.

Yerbal 740, edif., 9,53 x 34,64, pesos 23.000, 1|3 parte indivisa. Luis Juillerat a Enrique Alberto Juillerat.

Zapiola 3451, edif., 8·66, 8,66, 25,95, 25,90, $ 12.000. Miguel Dodaro a Andrea Venencio de Schumacher.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Colonia San Pedro, sec. 3, frac. A, lote 12, chacra 49, $ 9.000, hect. 90, áreas 50, cent, 56. Martín Etchegoyen a Francisco Russo.

Pueblo Ing. Luiggi, sec. 1, frac. II. parte lote 21, manz. 46, solar A, 57,57 x 40,71, $ 32.000. Solar con lo edif. Pedro L. Maffoni a Florencio Victoriano Gutiérrez.

Chaco

Pueblo Resistencia, manz. 101, Solar C. parte, 13 x 50, $ 1.340. José Noguera a José B. Creo.

Chubut

Pueblo Comodoro Rivadavia, manz. 26, solar A. mts. cuad. 550, $ 17.000, solar edif. Paulino Pérez Sarria a Paulina Suárez Alvarez.

Pueblo Comodoro Rivadavia, manz. 21, bis, parte solar B, 10 x 40,80, pesos 29.000, solar edif. José García Santos a Mary Rovello.

Pueblo Trelew, manz. 24, parte lote F, 10 x 40, $ 2.800. José Bracco a Juan Martino, solar edif.

Pueblo Esquel, manz. 26, solares B y D. mts. cuadr. 2.500, $ 3.000, solar con lo edif., Guillermo Kepelmann a Natalio Feradotto de Caveri.

Misiones

Colonia Puerto Rico, parte chacra 112, hect. 28, áreas 98, $ 1.014,30. Cía. Colonizadora Alto Paraná Soc. Anón. a Wendelino Lermen.

TRANSMISIONES POR CAUSAS DE MUERTES

Capital Federal

Alvarez 485|99 esq. Velazco 292|300, edif., 19,84, 19,74. $ 12.000. Guardia Vieja 4377, edif., 9,33 x 38·09, $ 14.000. Av. Rivera 1831|33, edif. 8,66 x 52, pesos 30.000. Angela Colombo de Terragni a Luis Terragni.

Malvinas 448, edif., 8.67, 8,68, 25,60. 27·04, $ 22.500. Luis Bardelli y otro a Carlos L. Bardelli y Garobi y otros.

Matheu 1950, edif., 10 x 43,62, pesos 25.000. Raquel Repetto de Spinetto a Angela Emilia Spinetto y Repetto y otros.

Pedro Echagüe 2067, edif., 8,15x26,70, $ 8.500. Félix Gantie y otro a Marcelo Gantie y Caminade y otros.

Paraná 1243, edif., 10, 10, 51,70· 51,96, $ 130.000. Juan Lavarello a María Magdalena Lavarello de Láinez y otros.

Cnel. Suárez 527|35, edif., 15,588, 15,51 45.465, 46,859, $ 30.000. Antonio Farengo a Emilia Farengo y Brusoni.

Triunvirato 380|82· edif., 8,66 x 18,80, $ 22.000. Franklin 2363, edif., 8,66 x 25,98, $ 9.500. Billinghurst 688, edif., 8,66 x 15,18, $ 14.000. Manuel Mouriño a María Rodríguez Abal de Mouriño.

Virreyes esq. O'Higgins 1700, edif., 20,85 x 34,56· $ 35.000. Gertrudis Woesland Grond de Endre a Ernesto Endre.

TERRITORIOS NACIONALES

Río Negro

Colonia Chocle Choel, sec. IV, lote 17 agrícola, hect. 101, áreas 5, cent. 46, pesos 11.000. Colonia ídem, sec. V, lote 4, agríc., hect. 98, áreas 29, cent. 96· pesos 8.000. Celso Domenech a Fiordalis Carati de Domenéch.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	74	2.097.096.57
Territ.	8	95.154.30
Suma:	82	2.192.250.87
Transferencias por causas de muertes:		
Capital	12	352.500.—
Territ.	2	19.000.—
Suma:	14	371.500.—
Total:	96	2.563.750.87

Movimiento de la propiedad inmueble.— Inscripciones del día 13 de Noviembre de 1925

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal.

Av. Alvear 3378, edif., 20.37, 46.96, 52.95, triangular, $ 90.000. Lina Marta Meili de Scheiner a Rosa Lucioni de Gath.

Avellaneda 3579, edif., 8.66x43.30, $ 21.500. Celestino Lebron a Gisberto Mori y otra.

Agrelo 3329, edif., 8,660x47,630, pesos 28.000. Silveria Suárez de Fernández y otro a Antonio Carlos Bosetti.

Alsina 1142|44|46|48, edif., 15.15x60.62 $ 310.000. Lucía Juana Menditeguy y Etchebest y otros a Jorge Barcha y otro.

Bompland 1520, edif., 10.90 x 18.60, $ 8.900. Josefa Matilde de Balladori a Dante N. Tassi.

Benito Juárez esq. Lazcano, lote 14, manz. A. 15.04, 19.07, 23.21, 26.63, $ 3.200. Angela Solari y Arata y otra a Juan Clementi y otro.

Bartolomé Mitre 1101|13 esq. Cerrito 108|30, edif., 15.50, 37.70, $ 330.000, Suc. de María Elena o Elina Pombo de Devoto a Pablo Tavelli.

Condarco 5610, edif., 8.66 x 20.26, Todo en $ 7.500. Condarco e| Larsen y Escobar, lote 3, manz 67, 8.66 x 28.92. Joaquín Ponce de León a Benito Urquiza.

Castro 182, edif., 8.66 x 19.54, pesos 16.550, Francisco Galletti a Eugenio Chirillo.

Casco e| Amadeo Jacques y Bynnon, lotes 6 y 11, partes, manz. H. 8.66 x 18.50, $ 5.000. Antonio Fuente a Luisa Angela Adami de Capria.

Concordia 359, edif., 8.66 x 43, pesos 21.500. Suc. de Narciso Noseda a Francisco Cervo.

Avenida Campana esq. Pillado, lote, manz. L, 15.10 x 17.35 $ 5.040. Francisco Arrauz a José Impellizzeri y otro.

Canalejas 1383, edif. mts. cuadr. 121, 41, $ 16.750. Luis Amadeo Castagnino a Gregorio Rodolfo Bustamante.

Cangallo 1618|20, edif., 10.478 x 45.335, $ 180.000. Teodora López de Salvaterra y otros a Amalia Viale Romero y otra.

Colombres 1512, edif., 8.66 x 32, pesos 16.000. Clotilde Goenaga de Gómez Langenheim a Pedro Gandolla.

Castro Barros 2232|34, edif., 11.95, 12,12, 31.80, 33.82, $ 45.000. Santiago Erba Sala a Antonio Trimboli.

Charlone sin número, esq. Maure 3701|17, edif., 9.20 x 26, $ 52.000. Joaquín Ferrer a María Macchi.

Forest e| Vilela y Paroissien, lote 31, manz. 121, 8.66 x 34.64, $ 1.700. Tomás L. Page a Camilo Casimiro Bouzón.

Gregoria Pérez e| Giribone y Alvarez Thomas, lote 9, manz. 24, 9, 17.02 pesos 3.847,26. Pio Mario Gaspar Roncoroni a Bernardo Gremo.

Habana 3931, edif., 38,76, 41.20, 41,20, 38,75, $ 20.000. 1|3 parte indiv. Milicent Annie Nelson y otro a Elisa Nelson.

Humbolt 1193 esq. Castillo, edif., mts. cuad. 151,2, $ 4.000. 1|2 indivisa. Pedro Gerónimo y Figueroa a José Capurro.

Indio e|Zamudio y Pasaje s|núm., lote 36, manz. A., 8.66, 8.66, 30.58, 30.51, $ 3.500. Francisco Méndes Gonçalvez a Jorge Amico.

President e José Evaristo Uriburu, 1413, esq. French, edif., 8,855, 13,857, 16,454, 16.21, $ 36.800. María Catalina Guatelli a Aurelio Guglielmini.

Jachal 2446, edif., 8.66x30.31, $ 5.500. Lucio Zarranz a José Gastesi.

Juan B. Alberdi, 4646|54, edif., 12.99x 23.78, $ 14.244.60. Suc. de Carlos Casimiro Olivera a Víctor Spota.

Loria 1479, edif., 7.79x18.75, $ 20.000.

Aurelio Juan Touriño Naveira y otros a Juan Sánchez y Sánchez.

Lafuente 477, edif., 8.66x23.77, $ 3.000. 1|3 parte indivisa. Elisa Lista a Gregorio V. Lista.

Martínez Rosas 1078|80, edif., 8.66, 8.68, 34.52, 34.20; $ 15.150. Isaac Nijankin a Daniel Lajterman.

Orán e|Pedro Lozano y Nazarre, lote 27, manz. 8.66x45.03, $ 2.950. Soc. Establecimientos Rurales Fuhrmann a José Alguero y Llobera.

Oro 1828, edif., 8.66, 8.66, 29.09, 29.39; $ 10.000. Abraham M. Fernández a Ignacio Ganeedo.

Orán e|Ricardo Gutiérrez y Simbrón lote 5, manz. B., 8.66x46.86, $ 2.000. — Francisco A. Sicardi a Buenaventura Baque.

Pico 3002, esq. Zapiola, edif., 12.31x 13.50, $ 1.500. Terreno sin lo edif. Francisco Schiavo a Benito y José Vigo de la Torre.

Pieres e|Manuel Artigas y Zequeira, lote 29, manz. K, 8.66x49.48, $ 2.782.66. Agustín Zibiri y Carlos Aguilar, a José Castrogiovanni.

Pampa 5148, edif., 11x22, $ 19.500. Vicente Chas a Miguel Ruíz.

Paraguay 2457|59, edif., 10.83x56.29, $ 59.200. Pascual Esteban a Ana O'Toole.

Paseo 749, edif., 8.66x30.31, $ 32.500. Raúl Enrique Fitte a Domingo Cichello.

Avda. General Paz e|Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 9, manz. I, 8.66, 17.48, $ 6.200. José Lavalle a Nicolás Gracia.

Padilla e|Serrano y Thames, lote 21, 8.66x50, 228. Todo en $ 75.000. Padilla e|Serrano y Thames, lote 22 y 23, 17.32x 50.228. Camarco e| Serrano y Thames, lote 16 y 17, 17.32,17.32, 61,950, 61,486. Idem, lotes 18 y 19, 19.91, 19.91, 62.35, 61.48. Soc. para la Exportación y la Industria Italo Americana, a Soc. Indust. y Comercial Italo Americana La Vedetta.

Paz Soldán, 5040, edif., mts². 109.76. Todo en $ 35.000. Paz Soldón 5050, edif., mts. cuad. 158. Idem 5060, edif. mts. cuad. 144.45. Soc. Bozzi y Cía., a Carlos Delcasse.

Río de Janeiro 276, edif., 11.08, 11.80, 24.99, 22.50, $ 30.000. Juana Josefa Angela Peluffo de Rosso a S. A. Empresa Editorial Haynes Ltda.

Ramón L. Falcón 3010, edif., 8.66, 8.85, 26.20, 26.20, $ 22.500. Juan Bartolomé José Enrique Angel María Vogogna a Abelardo Acosta.

Rojas e|Vírgenes y Dúngenes, lote 4, manz. J., 8.66, 8.71, 19.52, 20.10, $ 4.332. José Villaveiran a Roberto Carlos Gualdoni.

San Nicolás 4242|48, edif., 17.32x35.41, $ 9.750. 1|2 indiv. Naum Feldman y otros a David Feldman.

Sanabria esq. Fournier, lote 1, manz. D, 10.53, 4.00 en la ochava, 8.89, 15.31, 15.12; $ 3.811.50. José Lecona a José Stamboni y otra.

Saráchaga e|Cervantes y Calderón, lote 14, manz. G., 8.66, 8.66, 30.63, 36.37, $ 2.340. Suc. de María Luisa Schieroni de Ambone a José Alvarez Rou.

Pasaje sin Nombre e|Jonte e Indio, lote 29, manz. A., 8.66x30, $ 2.800. — Francisco Mendez Gonçalvez a Roberto Hammer.

Pasaje Sin Nombre e|Indio y Jonte, lote 24, manz. A, 8.66x30, $ 2.800. Francisco Méndez Gonçalvez a Jesusa Zabala de Pericagudo.

Pasaje Sin Nombre e|Indio y Jonte, lote 31, manz. A, 8.66x30 $ 2.800. Francisco Méndes Gonçálvez a Ambrosio Demarce.

Timbó e|San Nicolás y Esperanza, lote 12, manz. 55, 8.66x23.96, $ 2.351.60. José Levis y otro a Virginio Daglio.

Tucumán 1615|21|27, edif., 20.30x31.45 $ 152.000. Felisa Bori de González Moreu y otros, a Rosario Aldao de Hertz.

General Urquiza 1327, edif., 7.15, 7.15, 25.22, 25.27; $ 26.000. María Teresa Fraga de Fabale a Fortunato Risoli.

General Venancio Flores e|Argerich y Helguera, lote 3, mts. cuad. 146,499, pesso 4.883.50. Lillias Goldie Morton de Dow, a Antonio Eguibar.

Zamudio e|Indio y Jonte, lote 8, manz. A, 8.66x32, $ 3.900. Francisco Mendes Gonçalvez a José Dinardo.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Caleufú, chacra 21, hect. 195, áreas 90, cent. 90, $ 25.468, con 17 centavos. S. A. Estancia y Colonias Trenel a Magdalena Dalmasso de Rosso.

Secc. 8, frac. B, parte lote 23, hect. 5.000, $ 134.696.86. Dación de pago. Juan Guillermo Rickards a Duncan Mackay Munro.

Pueblo Barón, manz. 7, solar 1.20x40, $ 3.000. Solar edif. 1|2 indiv. Jacobo Kunz a José Schwab.

Chaco

Pueblo Resistencia, parte quinta 228, mts. cuad. 420, $ 1.200. Fructuoso González a De los Santos Acuña.

TRANSMISIONES POR CAUSAS DE MUERTES

Capital Federal

Azcuénaga 1928, edif., 7.80x40.08, pesos 30.000. Angel Luis Bottini y otra a Carlos Bottini y Provasi y otros.

Boedo 1053, edif. mts. cuad. 570.52, $ 20.000. Loria 1431, edif. 6,928x28,578, $ 13.000. Constitución 3461, edif. 7.79x 31.15, 16.000. María Concepción Sarnielli de Bermolen a Severino Isaías Bermolen.

Garay 2201|09 esq. Pasco, edif., 12x 12.15, $ 27.800. Solís 2079, edif., 9x2.536, $ 33.200. María Etchebame de Jaureguito a María Hasquiry y Etchebame y otros.

Pavón 2589, edif., 7x14.18, $ 19.000, Humberto 1.° 2651, edif., 8.66x32.175, $ 28.000. Jujuy 1484, edif., 8.519x23.75, $ 20.000. Sarandí 1371|75, edif., 8.66x 45.32, $ 29.000. Pichincha 1521, edif., 8.66x22,689, $ 16.500. Juan B. Alberdi 5655|57, edif., 8.66x56.29, $ 14.000. Catalina Lucrecia Garibaldi a María Luisa Garibaldi de Magurno y otro.

Rawson 622, edif., 7.80x13.15, $ 17.320. Enrique Juan Taurel a María Esther Greco de Taurel y otros.

Santa Fe 4633|37, edif., 10x40, pesos 30.000. Godoy Cruz 2742|46, edif., 10, 10, 60, 42.10, 44.30; $ 19.000. Idem 2931, edif., $ 7|30, $ 8.000. Luis Corbella a Pablo Corbella y otros.

RESUMEN

		$ m|n
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	61	1.874.343.12
Territ.	4	164.365.03
Suma: . . .	65	2.038.708.15
Transferencias por causas de muertes: Capital . . .	16	340.820.—
Total:	81	2.379.528.15

Movimiento de la propiedad inmueble.— Inscripciones del día 14 de Noviembre de 1925

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Adolfo Berro 4132|34, edif., 7.90 x 28, $ 43.000. Razón Soc. Borghi Hnos. a Renzo Martegani.

Acasucho esq. Jachal 1215, edif., 7.50 x 20.82, $ 974. Terreno sin lo edif. José Rodríguez a Anselmo Bouza.

Andalgalá e|Patrón y Cossio, lote 22, manz. 15, 8.66 x 39.90, $ 2.500. Horacio Taddeo y otros a Ikuji Saeki.

Andalgalá e|Patrón y Cossio, lotes 23 y 24, manz. 15, 17.32 x 39.90, $ 5.000. Horacio Taddeo y otros a Luis N. Murayama.

Alvariño e|San Pedro y Merlo, lote G, manz. 29, 8.66 x 43.33, $ 3.000. Francisco Carminatto a Luis Fedo.

Baigorria e|Terrada y Av. Nazca, lote 6, manz. 5, 8.66 x 53.82, $ 5.000. Saverio Amoroso y otro a Enrique E. Molina Orma.

Baigorria e|Mercedes y Chivilcoy, lote 5, manz. G, 8.66 x 35.85, $ 1.210,80. María Courreges de Cren y otros a Santiago Juan Miglino.

Bacacay 4301|07 esq. Belén y Bogotá, edif., terreno irregular, 25.75, 2.95, 13.90, 30.90, 1.00.-Bacacay esq. Belén, lotes 1, 2 y 7, 17.32 x 25.14, todo en $ 14.000. Enrique Campanelli a María Ana Barroux de Coll.

Ceretti e|Giribone y Ballivian, lote 32, manz. 7, 8.66, 8.68, 14.84, 14.24; $ 1.050. Enrique Del Balzo a José Lede.

Cossio 5828|30, edif., 9.85 x 17.37, $ 1.000. 1|4 parte indivisa. David Jacub a Mauricio Abolovich.

Corvalán e|Corrales y Tabaré, lote 31, manz. 12, 8.66 x 42.99, $ 1.000. Andrés Moreira a Zulema Castro Vilas.

Caracas e|Cabezón y Ladines, lote 1, manz. 30, 8.66 x 23.58. - Cabezón e|Caracas, lote 3, manz. 30; 14.92 x 15.24. Todo en $ 10.200. - Cabezón e|Caracas y Av. de los Constituyentes, lote 4, manz 30, 8.66 x 15.24. Julio Francisco Langlois a Elena Julieta Langlois de Fenwick.

Corrales 1247, edif., 8.66 x 23, $ 4.000. Pascual Muscarielo a Antonio José Damelio y otro.

Callao 1751, edif., 5.85 x 21.35, $ 76.000. Esther Felipa Viglione y Lavarriere a Juan B. Patrone.

Carabobo 782, edif., 8.66 x 36.649, $ 15.000. José Fernández López Suc. a Vicente C. López y otra.

Chiclana 3059, edif., 8.66, 9.32, 26.50 23.36; $ 3.000. ½ indiv. Rosa Alfano y Frega de Murri a Francisco Correale.

Fco. Acuña de Figueroa 1576, edif., 8.66, 8.70, 31.51, 30.84; $ 54.000. Antonio Fasanella a Juan Luis Milani.

Fragueiro e|Maldonado y Gaona, lote 27, 8.66, 905, 32.50, 26.40. - Fragueiro e|Maldonado y Gaona, lote 28, 8.66, 9.05, 32.30, 38.29; todo en $ 3.878.42. Cía. de Tierras del Oeste a José Aiello.

Fournier 2287, edif., 8.66 x 10.46, $ 5.500. Nicolás Maugieri a José Corrado.

Florida 650|54|60, edif., 18.186 x 56.290, $ 455.000. Elvira Villanueva de Molina y otro a Samuel Angel Eusebio Enrique Ortiz Basualdo.

Guanacache e|Conesa y Av. del Tejar, lote 9, manz. 52, 8.66 x 43.20, $ 7.731.56. Agustín Arzeno y Solari a Asociación Escuela Popular Germano Arg. Belgrano.

Guardia Nacional e|José Enrique Rodó y Tapalqué, lote 15, frac. B, 8.57. 44.355, $ 4.260. Encarnación González Rodríguez a Victoriano Cueto.

Guayquiraró e|Neuquén y Vías del F. C. O., lote 12, 10.874, 10.467, 17.25, 17.54; $ 7.608,83. Román Ernesto Cabanius y otros a Juan Víctor Grudin.

Gualeguaychú e|Bogotá y Avellaneda lote 12, manz. 21, 8.66 x 29.34, $ 6.019,6 Manuel Palmeri a Víctor Berousse.

Guaminí 2767, edif., 6.18 x 47, $ 4.300 Rómulo Suárez a Antonio Caraso.

Av. Gaona 2555, edif., 9.53 x 53.64 $ 17.000. José Alfredo Falbo a Severo Bonini.

Helguera esq. Adolfo P. Carranza, lote 10, manz. S, 15.60, 12.04, 16, 12.62; $ 2.000. Abdo Saliba Yapor a Manuel Cerruto.

Humboldt 1854, edif., 8.66 x 27.71 $ 12.000. Antonino Ardente a Manuel Conceiro Naveira.

Indio e|Zamudio y Pasaje Sin Nombre, lote 38, manz. A, 8.66 x 30.72, $ 3.400. Francisco Méndes Gonçalves a José Veiga.

Junín 1052|54, edif., 7.57 x 51.52, $ 113.000. Luis Marco Visconti a Eliseo Canton.

Jonte e|Zamudio y Calle Sin Nombre, lote 19, manz. A, 8.66 x 30.58, $ 4.400. Francisco Méndes Gonçalves a Arturo López.

Juramento 5054, edif., 7.80 x 40, $ 19.000. Felipa Berlanga de Biragnet a Santos Tamburini.

Loria 919, edif., 8.66, 8.67, 23.70, 23.61 $ 12.000. ½ indivisa. Lázaro Monteverde a Domingo Monteverde.

Las Heras 2073, edif., 8.117 x 42.59, $ 70.000. Aurelia María Pointis y Felipon a Leonor Teresa Filipon de Pointis.

Mercedes 4140|42, edif., 41.92 x 54.30, $ 81.000. Alejandrina Tagliabure de Stoppani (suc.) a Matías Pinedo Oliver.

Migueletes e|Sucre y Pampa, lote 31, manz. F, 8.66 x 25.98, $ 4.500. Luis Saini a Miguel Carelli.

Morón 3374, edif., 8.66 x 26.26, $ 9.000. José Giliberti y otro a Faustino Barros.

Médanos 2570, edif., 8.66 x 43.30, $ 4.500. Tomás Aceto a Juan Oggino.

Mercedes e|Canalejas y un Pasaje sin nombre, lote 7, mts. cuad. 225, $ 6.750. Romeo Ravazenghi a María Ismael Meyer.

Mercedes 3841, edif., 8.66 x 25.50, $ 14.100. Delfina Latorre de Buschiazzo a Anastasio Martínez y Baltueña y otra.

Moreno 2180|82, edif., 8.09, 8.10, 37.41 36.96; $ 83.000. Suc. de Clara María Raggio de Solari a Ramiro Rodríguez García.

Manuela Pedraza e|Burela y Altolaguirre, lote 4, manz. D, 8.66, 25.90, $ 3.000. Aquilino C. Colombo a Juan Arango.

Nicaragua 5966, edif., 8.66 x 42.7., $ 30.000. María Teresa Rampa de Repossi a Clementina Carusone.

Núñez e|Burela y Pasaje Sin Nombre, lote H, manz. O, 8.66 x 22.60, $ 2.200. Aquilino C. Colombo a José Leto.

O'Higgins 1440, edif., 9.43 x 28.60, $ 48.000. Jorge Rafael Viñas a Bernabé Amaro Núñez.

Olidén esq. Zequeira, lote 16, manz. I, 10.24 x 24.45, $ 1.760. Juan Luis Manzino y otros a Santiago Erba Sala.

Pirán esq. Burela, lote 1, manz. G, 4.41, 8.66, 14.15, 18.38, 6.00 en la ochava; $ 2.100. Aquilino C. Colombo a Egildo Zottola.

Pola e|Arrecifes y San Pedro, lote 16, manz. 14, 8.66 x 26, $ 1.283. Pedro Lorenzo Jorcin a Francisco Antonio Gómez.

Potosí 4353|55|57|61, edif., 17.32 x 41.568, $ 120.748,37. León Marcolla a Marcolla y Padilla Soc. Constitución de sociedad.

Quiroz esq. Baunes, lote 4, manz. 1, 3.50, 13.10, 16.85, 6.40, 6.00 en la ochava; $ 1.025. Tomás Guillermo Clouet a Miguel Janelli.

Republiquetas 5782, edif., 8.66 x 26.67, $ 2.600. Terreno sin lo edif. Aquilino C. Colombo a Víctor Vangoni.

Remedios 3557, edif., 8.66 x 47.51, $ 18.000. Luis Casadei a Pedro Rocca.

Raulíes 2090, edif., 8.66 x 17.76, $ 10.000. Miguel Sezin a Juan Plazza.

Gral. Rivas e|José G. de Artigas y Zamudio, lote 6, manz. D, 8.66, 34.64, $ 4.400. León Filidnitzky a Juan Cerdella.

Calles Serrano, Camargo, Triunvirato 942|56 y Thames s|n., edif. 119.25, 111.63 121.24, 112.22; $ 560.451. Società Per L'Esportazione E. Per L'Industria Italo Americana a Soc. Industrial y Comercial Italo Americana La Vedetta.

San Nicolás e|Simbrón y Tinogasta, lote 6, frac. C, 8.66 x 35.81, $ 1.551.80. Francisco A. Sicardi a Tomás Agustín Garbini y otro.

San Pedrito e|Junta y Av. Caseros, lote 19, manz. N, 8.66 x 52.77, $ 5.958.20. Soc. La Internacional a Oreste Guzzini.

Pasaje Sin Nombre e|Jonte e Indio, lote 25, manz. A, 8.66 x 30, $ 2.700. Francisco Méndes Gonçalves a Carmelo Schialvo.

Pasaje Sin Nombre e|Indio y Jonte, lote 28, manz. A, 8.66 x 30, $ 2.500. Francisco Méndes Gonçalves a Manuel Vilaseco.

Pasaje Sin Nombre e|Jonte e Indio, lote 21, manz. A, 8.66 x 18.16, $ 2.500. Francisco Méndes Gonçalves a Manuel Curto.

Pasaje Sin Nombre e|Jonte e Indio, lote 27, manz. A, 8.66 x 30, $ 2.700. Francisco Méndes Gonçalves a Manuel Aguado.

Pasaje Sin Nombre e|Jonte e Indio, lote 32, manz. A, 8.66 x 30, $ 2.550. Francisco Méndes Gonçalves a Cayetano Capano.

Santo Tomé e|Gualeguaychú y Mercedes, lote 34, manz. K, 8.66 x 35.81. Pesos 2.400.20. César Costa a Juan Miguel Moreno.

Santa María e|Gral. Iriarte y California, lote 15, manz. 67, 8.66 x 13. Pe-

sos 5.500. Heleodoro Hernaiz a Eladio Lorenzo.

Tarija 3818, edif. 8.66 x 17.92. Pesos 27.500. Juan Fucci y otro a Federico Oneto.

Timbó e|San Nicolás y Esperanza, lote 13, manz. 55, 8.66 x 23.96. Pesos 1.742.95. José Levis y otro a Alejandro Persetti.

Tejedor 479, edif. 8.66 x 18.90. Pesos 15.600. Augusto Gerino a Catalina Corna de Berra y otro.

Tinogasta e|Orán y Concordia, lote 30, manz. B, 8.66 x 27.99. $ 4.389. Rodolfo Olsen a Luis Lenee.

Tacuarí 578|80|84, edif. 8.84 x 31.82. $ 62.000. Rufino S. Russo a Armando Oliden Magnasco y otro.

Vilela e|Wáshington y Forest, lote 8, manz. 121, 8.66 x 25.98. $ 1.280. Tomás L. Page a Alberto J. Montero.

Viel e|Avelino Díaz y Santander, lote 15, 8.66 x 49.95. $ 6.383.20. Santiago Vandiol a Francisco Bernardo.

Varela 119, edif. 8 x 30.36. Todo en $ 16.923.07, 1|4 parte indiv. Pedernera 178|80, edif. 8.66 x 34.60. Ramón L. Falcón 2586, edif. 7.361 x 34.640. Directorio 2722, edif. 8.66 x 30.15. Pedernera 162, edif. 8.66 x 31.60. Mariana Gurruceaga de Gurruceaga a Joaquina Estefaina Fernández y Gurruceaga de Botana.

Wáshington 2782, edif. 8.66 x 25.98. $ 10.500. Martín Illarietti a Francisco Obregón.

Yerbal 2950|52, edif. 8.66 x 23.75. $ 20.000. Guillerma Catalina Vanasco a Teresa Emilia Albertina Vanasco.

Zamudio e|Jonte e Indio, lote 14, manzana A, 8.66 x 18.16. $ 2.700. Francisco Mendes Gonçalves a José Vázquez Leis.

Zamudio e|Larsen y Escobar, lote 28, manz. 70, 8.66 x 30.258. $ 1.607.24. Manuel Gerón a Manuel José Aziu.

Zamudio e|Indio y Jonte, lote 12, manz. A, 8.66 x 32.30. $ 4.100. Francisco Mendes Gonçalves a José Calarco.

Zamudio e|Indio y Jonte, lote 9, manzana A, 8.66 x 32.30. $ 4.000. Francisco Mendes Gonçalves a Juan Bautista Aubone.

Zequeira e|Pieres y Oliden, lote 34, manz. G, 8.66 x 39.31. $ 2.080. Juan Luis Mazzino y otros a Marcial Fiz.

Zamudio e|Indio y Jonte, lote 6, manzana A, 8.66 x 32.30. $ 4.000. Francisco Mendes Gonçalves a Hipólita Montresori de Colonelli.

Zamudio e|Jonte e Indio, lote 15, manz A, 8.66 x 18.16. $ 2.700. Francisco Mendes Gonçalves a Nicolás López.

Zamudio e|Jonte e Indio, lote 5, manzana A, 8.66 x 32.30. $ 3.900. Francisco Mendes Gonçalves a Feliciana Jovellanos de Asenjo.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Gral. Pico, sec. I, frac. C, lote 12, manz. 81, parte solar G, 18.20 x 27. $ 5.500. Solar edif. Miguel Abdo a José Tamus Mafud.

Pueblo Castex, sec. 2, frac. A, lote 2, manz. 123, solar E, 20 x 35. $ 4.500. Solar edif. Juan Martín Hernández a Francisco Chamorro.

Colonia Raquel, chacra 91 y parte 92, hect. 150. $ 7.500. Colonia Raquel, 1|2 chacra 92 y toda la 93, hect. 150. Pesos 7.500. División de condominio. Suc. de María Bono de Pellegrino a José Pellegrino.

TRANSMISIONES POR CAUSAS DE MUERTES

Capital Federal

Acevedo 2131 esq. Guatemala 3555|61, edif. 51.73, 47.98, 41.63, 40.21. Pesos 160.000. Acevedo e|Paraguay y Guatemala, lote 9, 11.46 x 44.18. $ 16.000. Idem, lote 2, 14.89 x 46. $ 20.000. Gustavo Hüser a Ana Guillerma Hüser de Marx.

Aráoz 1125, edif. 7.794 x 24.512. $ 20.000. Ramón María Lupo a Concepción Lucía Lupo y Andren y otra.

Juan B. Alberdi 3327, edif. 8.66 x 34.35. $ 15.000. Del Colegio 764, edif. 8.66 x 43.300. $ 12.000. José Boero a Gabriel Quinterio Boero y Alión y otros.

Murguiondo e|Caaguazú y Tonelero, lotes 7 y 8, manz. I, mts. cuad. 562.47. $ 2.500. María Real de Sánchez a Eustaquio Sánchez y otros.

Moreno 1871, edif. 7.57 x 57.75. Pesos 47.000. Idem 2107|11, edif. 6.928 x 31.176. $ 35.000. Billinghurst 221, edif. 8.66 x 14.28. $ 18.000. Rawson 295|97, esq. Díaz Vélez, edif. 12.99 x 17.753. $ 28.000. Fortunato Marini de Dasso a Manuel Antonio Marini.

Pi y Margall 1152, edif. 7.79 x 27.53. $ 7.000. Próspero González y otra a María González y Pareti y otro.

Palermo 3578|82, edif. 8.66 x 22.42. $ 16.000. Falucho 1134|38, edif. 10.39 x 18. $ 20.000. Juncal 4650, edif. 9.33 x 56.13. $ 30.000. Josefa Vázquez de Bugarin a Antonio Bugarin.

Trelles 2550 e|Maturín y Cucha Cucha, lote 6, manz. F, edificado, 8.66 x 47.16. $ 14.000. Adel Ricardo Avila a Francisco Raúl Carlos Avila y Granea y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Colonia La Juanita, chacra 62, 63 y 64, hect. 300. $ 25.000. Pedro Oubarriet a María Angelina Oubarriet y Pages y otros.

ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

Territorios nacionales: Misiones

Colonia San José, frac. D, lote 26, agrícola, hect. 25, a Sinión Yacink.

Pueblo San Ignacio, manz. 55, solares A y B, mts. cuad. 4.500, a Teófilo Amarilla.

Colonia Apóstoles, frac. B y C, lote 94, agrícola, hect. 50, a Nicolás Kotek.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	90	2.215.596.32
Territ.	4	25.000.—
Suma	94	2.240.596.32
Transferencias por causas de muertes: Capital . . .	16	460.500.—
Territ.	1	25.000.—
Suma		485.500.—
Adjudicaciones del Gobierno Nacional		
Territ.	3	—
Total	114	2.726.096.32

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología — Remate de minas caducadas.

T. 648. - 25. — En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.° 10.273 y el Sup. Decreto Reglamentario de 9 de Febrero del corr. año, se hace saber al público la Resolución de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, ordenando el remate de las minas caducadas por falta de pago del canón legal. La relación detallada de las minas de referencia sigue a la Resolución que se menciona: "Buenos Aires, 15 de Octubre de 1925. — Vistas las presentes actuaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.° 10273 y en el decreto reglamentario del 9 de Febrero de 1925, y considerando: Que las minas: Sofía, Eduardo, La Lina y San Juan, del territorio nacional del Neuquén; Minas Sanz, del territorio nacional de Río Negro y General San Martín, del territorio nacional de Santa Cruz, han caducado por falta de pago del canon, por lo cual deben ser puestas en subasta pública. — Que para la fijación de la fecha del remate es preciso tener en cuenta la necesidad de hacer las publicaciones con la anterioridad que la ley dispone. Que algunas de las minas citadas adeudan más de los dos semestres que debieron bastar para ser sacadas a subasta pública; pero que esta circunstancia no puede eximir a sus antiguos concesionarios o a los que los substituyan por efecto de la licitación del pago de todos los semestres adeudados hasta la fecha del remate. Que no es posible fijar los gastos de la licitación previamente, sin riesgo de que resulte daño para los interesados en el remate o para esta Dirección General, se resuelve: 1.° Sacar a remate público las siguientes concesiones mineras: En el territorio nacional del Neuquén, las minas Sofía, Eduardo, La Lina y San Juan: En el territorio nacional de Río Negro la mina Mina Sanz, y en el territorio nacional de Santa Cruz la mina General San Martín; que han caducado por falta de pago del canon fijado por la ley N.° 10273, y cuya descripción consta en la relación adjunta. 2.° La licitación tendrá lugar en el local de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, el día 12 de Enero de 1926, a las trece horas, ante el Director General y con asistencia del Escribano de Minas. 3.° La base del remate será para cada mina, el canon adeudado al 31 de Diciembre del presente año, que figura en la relación adjunta, más la parte correspondiente de los gastos de la licitación, que se indicará en el acto del remate. 4.° Publíquese la presente resolución y la relación adjunta en la forma ordenada en el decreto superior del 9 de Febrero de 1925; déjese constancia de esta resolución, en cada uno de los expedientes, los cuales se mantendrán a la vista de los interesados en la licitación, hasta la fecha del remate; y notifíquese a los respectivos concesionarios. Pase a Escribanía de Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General de Minas, Geología e Hidrología". — Territorio nacional de Neuquén. Mina Sofía, número 2004, cuyo último propietario fué la "Sociedad Anónima Neuquén Propietary Gold Mines", ubicada en Milla-Michicó y Malal Caballo, constituída por una manifestación de descubrimiento de oro, compuesta de dos pertenencias, con una superficie total de doce hectáreas, registrada el 30 de Junio de 1905, bajo el número 35; que paga un canon semestral de cincuenta pesos (pesos 50 m|n) moneda nacional por pertenencia, o sea cien pesos ($ 100 m|n) moneda nacional por toda la mina; adeudando al 31 de Diciembre de 1925, ocho semestres o sea ochocientos pesos ($ 800 m|n) moneda nacional. — Mina Eduardo, número 2005, cuyo último propietario fué la "Sociedad Anónima Neuquén Propietary Gold Mines", ubicada en Milla-Michico y Malal Caballo, constituída por una manifestación de descubrimiento de oro, compuesta de dos pertenencias, con una superficie total de doce hectáreas, registrada el 30 de Junio de 1905, bajo el número 36; debiendo pagar como canon cincuenta pesos ($ 50 m|n) moneda nacional el semestre y por pertenencia, o sea cien pesos ($ 100 m|n) moneda nacional por toda la mina; adeudando al 31 de Diciembre de 1925 ocho semestres, o sea en total ochocientos pesos ($ 800 m|n) moneda nacional. — Mina La Lina, registrada el 29 de Noviembre de 1919, bajo el número 472, cuyos últimos propietarios fueron los señores: Albino José Kral, Carlos Cramer, Enrique Ahrens y Sigfredo Michaelis, ubicada en el departamento Confluencia, sección segunda del territorio nacional del Neuquén, constituída por una manifestación de descubrimiento de minerales de cobre, y compuesta por siete pertenencias; debiendo pagar como canon cincuenta pesos ($ 50 m|n) moneda nacional por pertenencia o sea trescientos cincuenta pesos ($ 350 m|n) por toda la mina semestralmente; y adeudando al 31 de Diciembre de 1925, siete semestres, lo que equivale a dos mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 2.450 m|n). — Mina San Juan, registrada el 13 de Septiembre de 1919, bajo el número 471, cuyo último propietario fué el señor Juan H. Hours, ubicada en el distrito minero de Chachil, territorio del Neuquén, constituída por una manifestación de descubrimiento de galena, y formada por tres pertenencias, debiendo pagar como canon semestral cincuenta pesos ($ 50 m|n) moneda nacional por pertenencia o sea ciento cincuenta pesos ($ 150 m|n) por toda la mina; y adeudando al 31 de Diciembre de 1925, siete semestres, o sea mil cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.050 m|n). — Territorio Nacional de Río Negro. Mina Mina Sanz, registrada el 22 de Enero de 1918, bajo el número 37, cuyo último propietario fué el Sr. Federico Ramognino, ubicada en San Antonio Oeste, territorio nacional de Río Negro, constituída por una manifestación de descubrimiento de sal, y formada por dos pertenencias, debiendo pagar como canon semestral veinticinco pesos ($ 25 m|n) moneda nacional por pertenencia, o sea cincuenta pesos ($ 50 m|n) por toda la mina, y adeudando al 31 de Diciembre de 1925, diez semestres, equivalentes a quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n). — Territorio nacional de Santa Cruz. Mina General San Martín, registrada el 31 de Agosto de 1922, bajo el número 71, cuyos últimos propietarios fueron los señores César Fusari, Ulysse Aguet, Fermín Andre y Manuel Hermida; ubicada en el lago San Martín, territorio nacional de Santa Cruz, constituída por una manifestación de descubrimiento de carbón, y formada por seis pertenencias; debiendo pagar como canon semestral cincuenta pesos ($ 50 m|n) moneda nacional por pertenencia, o sea trescientos pesos ($ 300 m|n) por toda la mina, y adeudando al 31 de Diciembre de 1925 tres semestres, equivalentes a novecientos pesos moneda nacional ($ 900 m|n). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1925. — Natalio Abel Vadelt, El Escribano de Minas.

e|33 novbr.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS. — Resoluciones de la Dirección, dictadas desde el 1 al 15 de Noviembre de 1925.

CONCESIONES EN VENTA

Misiones

Nuevo Pueblo San Ignacio. Solar J, manz. 57. Antonio María Pintos.

Córdoba

Colonia La Piamontesa. Lote 23: 40 hs. Francisco Sasa; 30 hs. Manuel Peñaloza; 30 hs. Lucas Javier Bringas.

EMPLAZAMIENTOS

Territorio de Santa Cruz

Zona Sud. 30 días a José J. Podestá, para pago de $ 1.600,42, suma ésta de las anualidades que dejó de abonar hasta el vencimiento de su contrato por la parte E. del lote 18.

Misiones

Colonia Santa Ana. (Sec. Loreto). Un año a José B. Morixe, adjudicatario de los lotes 17 (fracciones a, b, c) y 24 (fracciones a, b, c, d), para que él les dé cumplimiento a la obligación de cultivo.

Córdoba

Colonia La Argentina. Seis meses a Pablo F. García, para formalizar su concesión por el lote 1, Sección D.

Pueblo San Melitón. Seis meses a la sucesión de Jaime Villavicencio, para que construya en el solar a, o dentro del d, manz. 11, otra habitación de material.

Aldea Santa María. 90 días a Nicolás Varela concesionario del solar 15, para que construya el w. c.

Entre Ríos

Colonia General Alvear. Seis meses a la sucesión de Francisco Klein, para que construya una habitación dentro del lote 8.

Seis meses a Juan Frank, para que construya una habitación dentro del lote 26.

CADUCIDADES

Chaco

Colonia Presidente Uriburu. Lote 18, sección G, concedido a Rodolfo Wasser.

Córdoba

Colonia La Argentina. Lote 47, sección C, concedido a Froilán Arias.

PERMISOS DE OCUPACION
(Decreto de 16 de Sept. 1925)
Territorio de Santa Cruz

Zona al Sud de la Zona Sud. Superficie aproximada de 20.000 hs. ubicada en los lotes 5 y 6, fracción A, Sección XXXI, a Arturo Alejandro Gandolla.

Territorio del Chubut

Colonia Juan Martín de Pueyrredón. Superficie aproximada de 10.000 hs., ubicada en la 1|2 N. del lote 23 y 1|2 O. del lote 24, ambos de la fracción B, Sección GIII, a Julio R. Eglis.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N. [illegible], de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

El día 19 de Noviembre de 1925

Por venta del Decreto Reglamentario	6.—
" venta de Boletines . . .	5.—
" marcas	228.—
" avisos varios	257.20
" adicional	23.—
Total	519.20

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n: ídem ídem desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan. de 3 de Octubre de 1917.

AVISOS DIVERSOS

Niágara Fire. Insurance Company, Sociedad Anónima. — Derogando decreto de 18 de Febrero de 1920.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925.

N. 21|024. — Vistos: que la sociedad anónima extranjera "Niágara Fire Insurance Company" ha clausurado la agencia de sus negocios en la República; resultando de la investigación practicada por la Inspección General de Justicia que han sido anulados todos los contratos de seguros con vencimiento posterior al 1.° de Octubre ppdo., atento que se han publicado en el Boletín Oficial los avisos en la forma establecida por el inc. C) del Art. 3.° del decreto de 2 de Enero de 1923, abriendo el período de información y éste ha vencido sin que se haya deducido oposición por los interesados, y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1.° — Derógase el decreto de 18 de Febrero de 1920, por el que se autorizó para establecer en la República agencia o sucursal de sus operaciones a la sociedad anónima, constituída en Nueva York (Estados Unidos de América), "Niágara Fire Insurance Company", debiendo la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por los incisos F y G del Art. 3.° del citado decreto, publicar a su costa el presente en el Boletín Oficial, por el término de diez días.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

e16 novbre. s|pp. v28 novbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera repedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1913.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA "TRAFUL", AGRICOLA, PASTORIL E INDUSTRIAL.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1925, a las 14 horas, en el local Social de la Sociedad, calle Cangallo N.° 515, primer piso, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1. Aumento de capital de la Sociedad.

NOTA: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 19 de Noviembre 1925. — El Directorio.

E. 20 noviembre N.° 6544-v-7 dic.

CARDELLEO LTDA. FABRICA DE ENVASES Y TALLERES DE CROMO-LITOGRAFIA.

Sociedad Anónima

Pinzón 535|39 — Sarmiento 459 (4°) — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 19 y 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestras Oficinas, calle Sarmiento 459 (4.°, piso), el día 12 de Diciembre de 1925, a las once horas, con arreglo a la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Ejercicio, terminado el 15 de Septiembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre de 1925.— El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Sarmiento 459 (4°), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

E. 20 noviembre N.° 6547-v.-7 diciembre

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. CUOCHI, CAMERIERI ED AFFINI

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 del próximo mes de Diciembre, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección administrativa para el año social 1926-1927.

Días, 2, 3, 4 y 5 de Diciembre próximo: Depósito de los votos, desde 9 a 11 y de 14 a 18 horas.

Día 7 de Diciembre: Escrutinio y proclamación de los electos. — El Gerente.

Nota: El socio votará de presencia y firmará en el libro correspondiente.

e20 novbr. N.° 6548 v23 novbr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CENTRO ASTURIANO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos en su Artículo 29, la Junta Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 21 del actual, a las 21 horas, en el local social, calle San José 22.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la convocatoria.

2.° — Designación de tres socios para que aprueben y firmen con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

3.° — Discusión y aprobación del Informe de la Comisión de Cuentas.

4.° — Discusión y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio económico terminado el 30 de Septiembre ppdo.

5.° — Ruegos y preguntas.

6.° — Designación de cinco señores socios para efectuar el escrutinio.

7.° — Elecciones:

a) Presidente, por dos años, por terminación de mandato del señor Ramón del Fresno.

b) Vicepresidente 1.°, por dos años, por terminación de mandato del señor Manuel López Villamil.

c) Vicepresidente 2.°, por un año por renuncia del señor Angel Cuesta.

d) 6 Vocales, por dos años, por terminación de mandato de los señores José del Prado, José Riopedre, Enrique Caveda Sánchez, Angel Ordóñez, Emilio Díaz Peña y Alfredo Malleza.

e) 3 Vocales por un año, por renuncia de los señores Evaristo Alonso, Abelardo Margolles y Nicanor Zapico Antuña.

f) 8 Vocales suplentes.

g) 5 Miembros para formar la Comisión de Cuentas.

h) 5 Miembros para integrar el Jurado, por dos años, por terminación de mandato de los señores Enrique González García, Marcelino Gutiérrez, Rafael Mercado Juan F. Díaz y Cesáreo García. — Ramón del Fresno, Presidente; Alfredo Malleza, Secretario.

e19 novbre. N.° 6529 v21 novbre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de Octubre último, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas para el día 30 de Noviembre de 1925, a las 17 horas, en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los Señores E. T. Phillips y G. Horn.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4.° Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — El Secretario.

E. 18 noviembre N.° 6522-v-28 nov.

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.

Comercial, Industrial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 10 de Diciembre a las 16 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

b) Designación por el Presidente, de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y subscribirán el acta de la Asamblea, y

c) Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — El Secretario-Tesorero.

e17 novbr. N.° 6497 v10 dicbr.

BOLSA DE GANADOS, SOCIEDAD ANONIMA

SARMIENTO 299

Asamblea General Extraordinaria — Segunda convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 23 de Octubre ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 17 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avda. Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de: 2 Directores suplentes por dos años con mandato hasta la Asamblea Ordinaria del año 1927. 3 Directores suplentes por un año con mandato hasta la Asamblea Ordinaria del año 1926.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente con mandato hasta la Asamblea Ordinaria de 1926.

3.° Designar dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social, sus acciones o los recibos correspondientes hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del art. 43 de los Estatutos. Los formularios se

solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

De acuerdo con el art. 44 de los Estatutos, esta Asamblea en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada para la misma.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — Rodolfo Guillón, presidente; Pascual Carelli, secretario.

e17 novbr. N.° 6502 v30 novbr.

BANCO EL HOGAR PROPIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos y 361 del Código de Comercio, el Banco "El Hogar Propio", convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete (27) del corriente mes de Noviembre a las 21 horas (9 p. m.), en el local del Banco calle Moreno 909, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al décimo quinto ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1925.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director Suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos Suplentes.

3.° Designación de dos Señores Accionistas presentes para que con el Señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias, clase "A" o cuarenta ordinarias clase "B", siempre que los accionistas tengan, res-meses por las preferidas y un año por pectivamente, la calidad de tales cuatro las ordinarias, antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado, se ruega al Señor Accionista, quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones. — Manuel Otero, Secretario.

E. 12 noviembre N.° 6467-v-27 noviembre

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

Asamblea General Ordinaria — 20.° Ejercicio

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas, que el día 30 de Noviembre de 1925, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y por el art. 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez N.° 1767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 20.° ejercicio e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, 2 por 3 años en reemplazo de los Sres. Juan G. Blanch y Dr. Marcelo Viñas, que terminan su mandato; y uno por 2 años en reemplazo del Dr. Alejandro del Castillo, que renunció; un Director suplente por 3 años en reemplazo del Sr. Ernesto Roscelli y un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los Sres. César C. Corti y Alberto Daroqui, que terminan también sus respectivos mandatos.

3.° Lectura del acta de esa Asamblea, o designación de dos accionistas para que la lean, aprueben y subscriban una vez labrada.

Los señores accionistas deberán depositar por lo menos 5 días antes de la Asamblea sus acciones, en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponde (art. 36) de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1925. Marcelo Viñas, vicepresidente; Ramón S. Porcel, secretario.

e17 novbr. N.° 6505 v30 novbr.

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO

(S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera)

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Noviembre a las 15 horas, en el local social, calle Victoria 618, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares, en reemplazo de los Señores Doctor Adolfo J. Luro y Tomás Lión, que por sorteo cesan en sus mandatos y de tres Directores Suplentes en sustitución de los Señores Eduardo Laplace, Juan Despiaux y Carlos Silva Riestra que terminan el período por qué fueron elegidos igualmente Síndicos titular y suplente.

4.° Aumento de Capital.

5.° Designación de dos Señores accionistas para firmar el Acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se recuerda a los Señores accionistas que, para tener derecho a las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para su celebración.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1925. — Jorge A. Luro, Director-Gerente. — Lauro Vila, Secretario-Contador.

E 13 noviembre N.° 6472-v-30 noviembre

SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑIA MINERA E INDUSTRIAL DEL NEUQUEN.

San Martín 66

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 del corriente, a las 18 horas, en el local Social, San Martín 66, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria y de los Balances de los ejercicios 1923, 1924 y 1925.

2.° Designación de un Síndico ad-hoc para que dictamine sobre ellos.

3.° Tratar los ejercicios mencionados.

4.° Ratificación de todas las resoluciones tomadas en la Asamblea Extraordinaria del 17 de Agosto ppdo.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1925. — El Directorio.

E. 13 noviembre N.° 6477-v-30 noviembre

ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA,

Corporación Ganadera y Comercial

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1925 e informe del Síndico.

2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.

3.° Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea.

6.° Requerir acuerdo para la trasmisión a sus dueños de dos campos que no pertenecen a la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 22 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925. — Fernando Zingoni, Presidente.

e4 novbre. N.° 6407 v21 novbre.

MEILI & ROESLI Ltda.

(Guardamuebles y anexos)

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 1925, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925. — El Directorio.

e10 novbre. N.° 6457 v27 novbre.

JUAN C. GALLI e HIJOS LTDA.

Agrícola Ganadera (S. A.)

CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores Accionistas que el día 30 de Noviembre corriente, a la hora quince, en la calle Victoria N.° 2045 (2.° piso) tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los Señores Américo I. S. Galli y Víctor A. Galli que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los Señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 d los Estatutos deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925.— Américo I. S. Galli, Director Gerente.

E. 7 noviembre N.° 6443-v-25 noviembre

SOCIEDAD HIPOTECARIA DEL RIO DE LA PLATA

25 de Mayo No. 140, piso 1o.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 28 de Noviembre del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria del Directorio, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924, e informe del señor Síndico sobre dicha documentación aprobando la gestión del Directorio.

2.° Designación de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato de acuerdo con las disposiciones estatutorias.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota:—De acuerdo con el artículo 52 los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría social con diez días de anticipación, para poder asistir a la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925.— El Directorio.

e4 novbre. N.° 6413 v28 novbre.

ASOCIACION CONCESIONARIOS DE AUTO-OMNIBUS DE LA CAPITAL

La Asociación de Concesionarios y Empresarios de Auto-Omnibus de la Capital, convoca a sus asociados a Asamblea General para el día 21 del corriente mes, a las 15.30, en su local social, calle Rivadavia 1934, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estado de la Asociación (constitución legal).

2.° Balance y finanzas.

3.° Pases generales.

4.° Elección de la C. D. (artículos 13 y 23), (11 miembros, 3 suplentes, 3 árbitros y 2 revisores de cuentas).

5.° Asuntos relacionados con las tarifas, superposición de recorridos y aprobación de las concesiones.

6.° Nombrar dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925. — La Comisión.

e10 novbr. N.° 6461 v21 novbr.

Sociedad Anónima "PALANTHOME"

(La Casa Argentina)

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Alsina N.° 1382, el día 21 del corriente, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social al 50 o|o.

2.° Autorizar al Directorio para arrendar, vender o utilizar en la forma más conveniente para los intereses sociales, los muebles, instalaciones, maquinarias y todo lo que forma el activo de la Sociedad.

3.° Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota:—Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con anterioridad de dos días sus acciones en la Sociedad.

El Directorio

e4 novbre. N.° 6409 v21 novbre.

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

Bmé. Mitre 383. — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 53 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de once Directores titulares, cuatro Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

2.° Proyecto de modificación del artículo 5.° del Estatuto.

Nota:—De acuerdo con el artículo 20 del Estatuto, corresponde se depositen las acciones o certificados de depósito Bancario en las oficinas de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925.— Carlos Clérici, Gerente General.

e7 novb. Nos. 6443-6532 v28 novb.

DEMARCHI Y FERREIRA LTDA.

Industrial y Comercial S. A.

En cumplimiento del Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 17 horas en el local Bartolomé Mitre N.° 1192.

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades.

2) Reforma de los artículos Nos. 12, 23, 24 y 25 de los estatutos de la Sociedad.

3) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4) Integración del Directorio.

5) Asignación al Administrador General.

6) Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — El Director Gerente.

E. 3 noviembre N.° 6437-v-24 noviembre

THE ARGENTINE HIDE COMPANY
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Acorde a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el domicilio de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, presentado por el Director General de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9 inc. g) de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.° Determinar la retribución que corresponde al Director General y al Síndico conforme a lo dispuesto por el Art. 15 inc. d) de los Estatutos y reparto de dividendo entre las acciones integradas (Art. 25 de los mismos)

3.° Nombramiento de un Síndico Titular conforme a lo dispuesto por el Art. 24.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Director General firmen y aprueben el Acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea el Accionista deberá depositar en la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al señalado para esta Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite su depósito (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, 5 de Noviembre 1925. — El Director General.

E. 5 noviembre N.° 6419-v-23 noviembre

BUXTON GUILAYN y Co. Ltda.
Sociedad Anón. Comercial Importadora
Suipacha 602
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y conforme a los Artículos 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias para la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 24 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 31 de Agosto ppdo.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.

3.° Fijación de la asignación mensual para los Directores Delegados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente de los señores J. Cáran Chans y Norman G. Buxton, que han terminado su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925.— Por el Directorio: H. B. Buxton, Director Delegado.

e3 novbre. N.° 6404 v20 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA WAUTERS

El directorio convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 10 de Diciembre de 1925, a las 15 en Lavalle 1312.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Designación de dos accionistas para firmar esta acta.

3.° Elección de dos Directores titulares por 3 años.

4.° Nombramiento de dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Suplente, todos por un año.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en el escritorio 344 de Galería Güemes de 10 a 12, conforme al Art. 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1925. — El Directorio.

E. 18 noviembre N.° 6519-v-9 dic.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre N.° 544
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, en el local Social calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3.° piso para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años, un Director Suplente por un año, un Síndico y un Síndico Suplente por un año.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3.° piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 33 de los Estatutos). — A. Iribarne, Vicepresidente.

E 12 noviembre N.° 6468-v-28 noviembre

MERCANTIL PODESTA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas de la S. A. Mercantil Podestá Ltda., para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1925, a las 16 horas, en su local Sarmiento 1122, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Septiembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los salientes, Sr. Don Antonio Podestá, Sr. Jacinto Orlando y Sr. Juan Carlos Podestá.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Antonio Podestá, El Presidente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1925. — Juan Carlos Podestá, Secretario-Tesorero.

E. 7 noviembre N.° 6445-v-25 noviembre

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA
Segunda convocatoria

Por no haberse depositado un número suficiente de acciones para que pudiera realizarse la Asamblea convocada para el día 12 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre corriente, a las 11 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19.° ejercicio concluído el 31 de Julio de 1925, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por el término de tres años.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el art. 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Noviembre de 1925. — El Directorio.

e10 novbr. N.° 6462 v27 novbr.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio 1924-1925, la que tendrá lugar el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 10, en el local de la Sociedad, Alsina 2374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 15 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar, por lo menos con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en los Bancos.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925. El Directorio.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre del corriente año, a continuación de la Asamblea General Ordinaria que se celebra en esa misma fecha, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 novbre. N.° 6452 v24 novbre.

CARLOS CASADO, LIMITADA, COMPAÑIA DE TIERRAS

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre corriente, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al XVI Ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1925. — C. M. Casado, Presidente.

E. 13 noviembre N.° 6474-v-30 noviembre

SOCIEDAD CANAL Y PUERTO DEL OESTE (En liquidación)

Se avisa a los Señores accionistas que la Comisión Liquidadora ha resuelto pagar el segundo y último dividendo de liquidación de $ 4, por acción, que podrá cobrarse en la Oficina de Títulos del Banco Español del Río de la Plata todos los días hábiles, a partir del 16 del corriente, haciendo en ese acto entrega de las acciones. A la vez se previene al poseedor o poseedores de los títulos de una acción N.° 31, 32, 33, 34 y 35, que no han percibido aún el primer dividendo de $ 25., por acción, que deben presentar esos títulos para el cobro de los dividendos de liquidación en el escritorio de los Señores Devoto y Cía., Victoria 673. Igualmente se previene a los Señores accionistas y al público que con el pago del segundo y último dividendo de liquidación queda ésta terminada. Los libros sociales serán depositados en el citado escritorio de los Señores Devoto y Cía.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1925 — El Secretario.

E 13 noviembre N.° 6475-v-24 noviembre

BUENOS AIRES ELEVATOR Co. LTD.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 1925, a las 14 horas, en el local calle Reconquista 314, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento de Capital.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de una persona para que gestione la aprobación de las reformas de los Estatutos resueltas por esta Asamblea.

4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

E 13 noviembre N.° 6476-v-27 noviembre

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 del corriente a las 16 horas en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1925.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares, en reemplazo de los Señores Lorenzo Lassalle, Dr. Manuel B. Gonnet y José M.ª de Iriondo que terminan su mandato y dos Suplentes en reemplazo de los Señores Gabriel Lagleize y Juan Max Eiseley.

3.° Nombramiento de Síndico y Suplente por un año en reemplazo de los Señores César C. Corti y Pedro G. Sloan que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad al Artículo 17, deben depositar en la Caja Social sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1925. — José M.ª de Iriondo, Secretario.

E. 6 noviembre N.° 6422-v-23 noviembre

CIRCULO DE RETIRADOS DE LA ARMADA, SUB-OFICIALES, CLASES Y MARINERIA.

Se convoca a los Señores Socios a la Segunda Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 21 de Noviembre a las 15 horas, en el local social, calle Belgrano N.° 367, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Elegir: Presidente, Secretario, un Vocal y dos Vocales Suplentes para integrar la C. D. — El Presidente en ejercicio.

E. 18 noviembre N.° 6514-v-20 nov.

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y los Arts. 347 y 351 del Código de Comercio, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Noviembre, a las 16 horas, en el local social, sito calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al tercer ejercicio e Informe del Síndico.

2.° — Remuneración de los Síndicos.

3.° — Distribución de utilidades.

4.° — Elección del Directorio.

5.° — Elección de Síndico titular y suplente.

6.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1925. — El Directorio.

e14 novbre. N.° 6482 v25 novbre.

"UNITAS"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los Art. 17 .20 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 30 de Noviembre próximo a las quince horas 30 minutos, en el local social Bdo. de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de dos Directores Titulares.

4.° — Elección de dos Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5.° — Modificación de los Artículos 1.°, 2.° y 5.° de los Estatutos.

6.° — Tratar cualquier otro asunto que, en conformidad a los Estatutos sea propuesto.

7.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1925. — El Directorio.

e14 novbre. N.° 6488 v25 novbre.

ASOCIACION ARGENTINA DE PREVISION SOCIAL

Asamblea

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los miembros de esta Institución a la décimaquinta Asamblea anual ordinaria que se celebrará el sábado 21 de Noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local social, Rivadavia 1352 (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de los trabajos realizados y Balance General correspondiente al último ejercicio.

2.° Renovación total de la Junta Directiva y elección de los cargos de Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.°, Secretario General, Secretario 1.°, Secretario 2.°, Tesorero, Protesorero, Bibliotecario, 6 vocales y 3 miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea. — Antonio C. Frers, presidente; Joaquín A. Fontenla, secretario general.

e17 novbr. N.° 6499 v21 novbr.

DOMINONI, Sociedad Anónima Industrial y Comercial Limitada

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones del artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 1260, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1925.

2.° Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio y para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.

Nota:—Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle Cangallo 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925. — Pedro Dominoni, Presidente.

e10 novbre. N.° 6453 v25 novbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE - CHOEL CHICA, LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Noviembre a las 16, en el local Avenida de Mayo 605, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance y Memoria del ejercicio 1924 - 1925.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores D. Peirano, V. Cendoya y A. de Ortuzar que terminan su mandato, y un suplente.

3.° Elección de Síndico titular y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1925.— El Secretario.

e10 novbre. N.° 6454 v27 novbre.

BANCO POPULAR DE MISIONES

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 28 de Noviembre actual, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón 209, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y balance general correspondiente al 7.° ejercicio social, cerrado el 30 de Septiembre ppdo.

2.° Nombramiento de cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los Directores que ha correspondido salir por sorteo, Señores: Doctor Higinio Arbó; Doctor Juan Parola; Exequiel F. Leiva y Abel Sánchez y de otro por dos años en sustitución del Señor Manuel Heras que renunció.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los Señores Andrés González y Fermín I. Gibaja, por terminación de mandato.

4.° Proposición de varios socios sobre adquisición de un terreno para construir el edificio social.

5.° Designación de dos accionistas que deben suscribir el acta de la Asamblea.

Posadas, 9 de Noviembre de 1925. — El Gerente.

E. 10 noviembre N.° 6458-v-28 nov.

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín N.° 274, el día 25 del corriente, a las 16,30, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades.

2.° — Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.

Al efecto los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, y obtener las respectivas boletas de de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1925. — El Director General.

e9 novbre. N.° 6450 v25 novbre.

CARLOS EVRARD

Sociedad Anónima — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle Bolívar N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Julio de 1925.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Lorenzo Lambruschini, saliente y reelegible.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta dos días antes de la fecha señalada para la verificación de la Asamblea.

e3 novbre. N.° 6398 v20 novbre.

LA VANGUARDIA

Sociedad Anónima Editora

Asamblea General Extraordinaria

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925.

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre a las 21 horas en el local social Reconquista 675, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos titulares y cuatro Suplentes para el Directorio.

2.° Elección de un Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

E. 7 noviembre N.° 6448-v-24 noviembre

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución de este Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al XIX Ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo, a las 21 horas, en el local social, Suipacha 269, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XIX Ejercicio terminado el 31 de Agosto próximo pasado.

II. — Distribución de utilidades.

III. — Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti, José A. Guisasola y Antonio Santamarina, salientes por terminación de período, y del señor Fernando Martí, que falleció.

IV. — Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los doctores Adolfo J. Luro y Eduardo G. Molina salientes por terminación de período, y del señor Antonio Santamarina, que pasó a titular.

V. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por los Artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1925. — El Directorio.

e16 novbre. N.° 6493 v30 novbre.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS LA NORA. LEANDRO BARON LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 24 de Noviembre a las diez y siete horas, en el local Social, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al primer ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores por dos años, en reemplazo del doctor Hugo Novaro y del Señor Enrique Mercelli que han cesado en sus mandatos y de dos Síndicos, titular y Suplente respectivamente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los accionistas la obligación que les impone el artículo 25 respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925. — El Secretario.

E. 6 noviembre N.° 6434-v-24 noviembre

SOCIEDAD ANONIMA "LA ESMERALDA"

Convocatoria

De acuerdo con el art. 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Gangallo 466, el día lunes 7 de Diciembre de 1925 a las once y treinta horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de dos Directores por el término de tres años y de dos Directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de Síndicos titular y suplentes, por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e17 novbr. N.° 6498 v3 diebr.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

La [illegible]: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda, $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación correspondiente y [illegible] responsabilidades.

2382

—LA AGRARIA—

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Calle Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555 (Diagonal Norte)—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Ramos en que opera: Granizo e Incendio

Capital autorizado.......................... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto.......................... » » 5.142.500 —
» realizado.......................... » » 1.103.870 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1925

(1er. Trimestre del VIII Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Accionistas	4038630 —	Capital suscripto	5142500 —
Caja y Bancos	1416018 51	Reservas	326184 77
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes	3000 —
Títulos de renta y valores diversos	265598 70	Diversos acreedores	515615 05
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	216189 40
Obligaciones a cobrar	28830 23	Cuentas de orden	—
Mobiliario y material	37072 80		
Diversos deudores	158010 20		
Gastos de organización a amortizar	—		
Gastos de explotación y reaseguros	215881 71		
Siniestros	17452 57		
Cuentas de orden	—		
	6203489 22		6203489 22

Buenos Aires, 30 de Junio de 1925.
José Firpo, vicepresidente.—J. Frings, J. M. Mascarenhas, administradores.—J. Saslavsky, síndico
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 19 nov. N. 6511 v 21 nov.

2412

—"PATRIA"—

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Av. de Mayo Nº 580, Buenos Aires
Autorizada por decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre 1922
Ramos en que opera: Incendio y Accidentes Materiales

Capital autorizado.......................... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.......................... » » 500.000 —
» realizado.......................... » » 202.500 —

Balance al 30 de Septiembre de 1925

(1er. trimestre del 3er. ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m n
Accionistas	297500 —	
Caja y Bancos	56847 44	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	48960 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	
Mobiliario y material	10150 60	
Diversos deudores	17628 90	
Gastos de organización a amortizar	13894 03	
» » explotación y reaseguros	17298 69	
Siniestros	14 80	
Ganancias y Pérdidas	64875 01	
Cuentas de orden	22000 —	
Capital subscripto		500000 —
Reservas		12833 33
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		3572 78
Cuenta de explotación		10760 86
Cuentas de orden		22000 —
	549169 47	549169 47

Buenos Aires, Octubre de 1925.
C. Mendieta, presidente.—B. Terceño, gerente.—H. J. Pilling, tesorero.—
Vº Bº: W. Snelson Bell, síndico
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 8 nov. N. 5 v 20 nov.

2243

España y Rio de la Plata

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Oficinas: En el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo Nº 962.
Opera únicamente en Seguros contra Incendio y Marítimo-Fluviales.
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 21 de Febrero de 1911

CAPITAL:
Autorizado y subscripto.......................... $ m/n 1000000 —
Realizado.......................... » » 900000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1925
(3er. trimestre — 15º ejercicio 1925)

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Accionistas	100000 —	
Caja y Bancos	35237 13	
Propiedades inmuebles	1672813 82	
Títulos de renta y valores diversos	168682 50	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	4115 37	
Préstamos sobre pólizas Vida	—	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	5261 05	
Diversos deudores	114391 48	
Comisiones descontadas (Vida)	—	
Gastos organización a amortizar	—	
Cuentas de explotación	686920 88	
Siniestros	89219 55	
Cuentas de orden: Acciones depositadas por los Directores	110000 —	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		658498 02
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		53000 —
Diversos acreedores		93349 46
Cuentas de explotación (premios, intereses etc.)		1069794 30
Cuentas de orden: Acciones depositadas por los Directores		110000 —
	2984641 78	2984641 78

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1925.
Manuel Quemada, presidente.—Sebastián Valdés, gerente.—Fernando Blasi, contador
Vº Bº: Luis Alonso, síndico.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 18 nov. N. 6428 v-20 nov.

2446

La Reaseguradora Argentina

Sociedad Anónima
DOMICILIO LEGAL RECONQUISTA No 37

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Septiembre de 1923

Capital autorizado.......................... $ c/l 2.000.000.—
» subscripto.......................... » » 1.090.000.—
» integrado.......................... » » 218.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1925

3er. Trimestre del 2º Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	872000 —
Caja y Bancos	194091 17
Propiedades o inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	145955 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
» sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliarios y meterial	6882 25
Diversos deudores	6149 42
Comisiones descontadas — Sección vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
» » explotación	404670 16
Siniestros	55010 26
Cuentas de orden	160000 —
	1906081 26
PASIVO	
Capital subscripto	1090000 —
Reservas	74995 15
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	3157 72
Diversos acreedores	70559 18
Cuentas de orden	160000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	507389 21
	1906081 26

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1925
Carlos Casares, vice presidente.— Gustavo Kobelt, gerente general.—
C. Ernesto Nieburhr, síndico suplente
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández 2o. Jefe de la Insp. Grel. de Justicia.

E. 19 nov. N 6566 v 21 nov.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 24 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., a consumirse durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Lavalle 2629.—

v24 dicbr.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de materiales telegráficos, destinados a atender los servicios para la construcción de nuevas líneas para el corriente año 1925.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 27 de Noviembre próximo venidero a las 15 hs.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1925. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v27 novbr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de buzones pilares y murales, destinados a los servicios durante el corriente año 1925.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 20 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — El Secretario General.

o|29-v-20 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de formularios, balances y máquinas de escribir, destinados a los servicios durante el año 1926.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábile y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 26 de Noviembre próximo venidero a las 13 horas.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — El Secretario General.

v-26 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital —Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre de 1925, para la provisión de papas al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué establecidos en Mar del Plata (F. C. S.)

Informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre de 1925, a las 10 horas para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 diciembre.

Llámase a licitación para el día 2 de Diciembre de 1925 a las 15, 15 y 15 y 15.30 para la provisión de aves y huevos, fideos y similares, artículos sanitarios; para el 9 de Diciembre de 1925 a las 15 y 15.30 para la provisión de artículos de almacén y de limpieza. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v-2 diciembre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de harina de trigo para pan "00" (doble cero), leche, manteca, diversos artículos y materiales de talleres para uso y abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el año 1926.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 26 de Noviembre de 1925, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes, todos los días hábiles de 9 a 15 horas, en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1925.

v26 novb.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Provincia de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, huevos, hacienda vacuna en pie, ropería, materiales de zapatería, combustibles, drogas y demás artículos de farmacia, fotografía, escritorio, escuela, imprenta, semillas, ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1926.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, (calle Alsina 2650, Capital Federal), el día 27 de Noviembre de 1925, a las 13 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, Octubre 27 de 1925. — El Director.

v27 novb.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos y ventas varias, durante todo el año 1926, y existencia del año 1925:

Instalación de una cocina económica y reparación de la existente.

Artículos de librería y útiles de escritorio.

Venta de las flores que produzca el vivero de la Colonia.

Venta de los cueros del año 1926 y existencia del año 1925 (2.ª).

Seiscientos (600) toneladas de leña quebracho colorado campana, a proveerse durante el año 1926 (3.ª). — De conformidad con los pliegos de condiciones respectivos. Estas licitaciones se efectuarán el día 14 de Diciembre de 1925 a las 15 hora,s con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Secretaría de la Colonia Nacional de Alienados, calle Vieytes N.° 301, Buenos Aires, donde están los pliegos y base a disposición de los interesados. — El Director.

v14 dicbr.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de Diciembre próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización de los Empréstitos Crédito Argentino Interno 1907 - Vencimiento 15 de Diciembre de 1925 - Crédito Argentino Interno 1910 - Vencimiento Enero de 1926 - siendo el fondo amortizante, respectivamente de o$s 415.300 y o$s 61.900.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Lt., Londres, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre sellado y lacrado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento de los empréstitos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925 — El secretario.

v1.° diciembre

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubrid

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Diciembre próximo de los siguientes empréstitos:

Ley N.°		$ m|n
4569	Crédito Argentino Interno de 1905	727.916
4973	Bonos de Obras de Salubridad	88.84[illegible]
11260	Crédito Argentino Interno 1923	276.416
		$ o|s
11173	Crédito Argentino Interno 1921	81.308

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1925. — El Secretario.

v23 novbr

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión de los libros en blanco y útiles de escritorio que requiere la Administración General de Impuestos Internos para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones que obra agregado al Expediente 6176-I-925, y que puede consultarse en las oficinas de la citada repartición (Rivadavia 413).

Las propuestas serán abiertas el día Miércoles 2 de Diciembre de 1925, a las 15 horas, en el despacho del Señor Administrador en presencia de los interesados que concurran al acto y con la asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925. — El Subsecretario.

v-2 diciembre.

Comisión Permanente de Elevadores de Granos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 22 de Octubre de 1925, llámase a licitación pública para la concesión de terrenos en la Cuarta Dársena del Nuevo Puerto de la Capital, con destino a la construcción de Elevadores de Granos, con arreglo a las siguientes

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Las propuestas referentes a la presente licitación, para el arrendamiento de lotes de terrenos para elevadores de granos, situados en la Cuarta Dársena del Nuevo Puerto de la Capital, y designados con los números 1 al 5 en el plano oficial, deberán extenderse en papel sellado de $ 5 m|n la primera hoja y pesos uno las siguientes. El plano oficial se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina de la Comisión de Elevadores de Granos.

Art. 2.° — Las propuestas se podrán presentar bajo sobre cerrado ante la Comisión Permanente de Elevadores de Granos, indicando en el sobre la licitación de que se trata, el día 26 de Noviembre de 1925, a las 16 horas en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, donde serán abiertas por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados.

Art. 3.° — Los proponentes cotizarán en pesos moneda nacional de curso legal el precio del arrendamiento anual que ofrecen por metro cuadrado del lote o lotes que soliciten; dicho precio deberá ser por lo menos de tres pesos moneda nacional por metro cuadrado ($ 3 m|n por m2.); indicando al propio tiempo la cantidad mínima de toneladas de granos que se obligan a exportar y la que el proponente ha exportado en los últimos cinco años en su caso.

Art. 4.° — Los proponentes deberán presentar una memoria descriptiva de las construcciones e instalaciones que se proponen levantar en el lote o lotes que ocupen. Deberán indicar, asimismo, el plazo contado a partir de la fecha en que le sea entregado el terreno, dentro del cual se comprometen a efectuar esas construcciones e instalaciones y su habilitación al servicio; así como el término de la concesión, que no podrá exceder de 40 años.

Art. 5.° — Cada propuesta será acompañada de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Tesorería General de la Nación, por una suma equivalente al 50 o|o del importe del arrendamiento, por el término de un año, agregando referencias de Bancos de primer orden sobre su capacidad financiera. El depósito servirá de garantía a la propuesta y será devuelto al interesado, en el supuesto que resultare adjudicatario, enseguida de haber ejecutado en el terreno que le correspondiere, las construcciones e instalaciones a que se hubiere obligado y puesto en funcionamiento el Elevador de Granos.

A los demás proponentes, o sea a los que excedan al límite de 5 lotes a licitar, les será devuelto el depósito, inmediatamente de haber sido resuelta por el Poder Ejecutivo, la licitación.

Art. 6.° — Los proponentes se obligan a mantener sus propuestas en todas y cada una de sus partes, durante 30 días hábiles, a contar desde la fecha de su apertura. La falta de cumplimiento a esta obligación, hará incurrir a los proponentes, en la pérdida del depósito de garantía a favor del Fisco.

Art. 7.° — El P. E. se reserva el derecho de aceptar parcial o totalmente la propuesta que crea más ventajosa, o de rechazarlas todas si lo estimare conveniente.

PLIEGO DE CONDICIONES

Artículo 1.° — El adjudicatario que no se presentare a tomar posesión del lote que le correspondiere, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha en que se le hubiere comunicado la adjudicación, perderá todo derecho a la concesión, así como el depósito de garantía mencionado en el artículo 5.°

Art. 2.° — Todo adjudicatario se compromete a ejecutar en el término establecido en su propuesta y a contar de la fecha en que sea puesto en posesión del terreno arrendado, las construcciones o instalaciones descriptas en sus propuestas, pudiendo la falta de cumplimiento de ese requisito ser motivo suficiente para que quede sin efecto la concesión acordada a su favor.

Art. 3.° — El permiso de ocupación que el P. E. acuerde a los adjudicatarios se ajustará a la Ley N.° 3308 de Elevadores de Granos.

Art. 4.° — Los planos de las instalaciones deberán ser aprobados por la Comisión Especial de Elevadores de Granos, sin cuyo requisito no se podrá dar comienzo a construcción alguna.

Art. 5.° — Las construcciones serán inspeccionadas por la misma Comisión, la que podrá introducir durante su ejecución, las modificaciones que estime convenientes, para la mayor seguridad y mejor funcionamiento.

Art. 6.° — Los concesionarios abonarán las patentes e impuestos que corresponda, así como la tasa anual de arrendamiento, que no podrá ser inferior a tres pesos moneda nacional por m2. ($ 3 m|n por m2.). El pago de los arrendamientos se hará por trimestres anticipados, dentro de los quince primeros días en la Administración de la Aduana de la Capital.

Art. 7.° — Los arrendatarios se someterán a las disposiciones que impongan

las autoridades competentes y a las vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

v26 novb.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión de fichas, circulares, planillas, etc., que requiere la Dirección General de Estadística para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones que obra agregado al expediente N.° 6781-D-1925 y que puede consultarse en las oficinas de la citada repartición (Azopardo 350).

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, en el despacho del señor Director General, en presencia de los interesados que concurran y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1925. — C. Monteverde, subsecretario.

v30 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas

De acuerdo con la resolución del Señor Decano, llámase a licitación pública, por el término de 30 días, para la construcción de una estantería de cedro lustrado con plataforma y baranda destinada a la Biblioteca de esta Facultad.

Los interesados deberán examinar el sitio a donde está destinada la estantería, el modelo existente y el correspondiente plano, debiendo, además retirar el "Pliego de bases y condiciones" de la Contaduría de la Facultad.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Diciembre de 1925, a las 18 horas en el local Charcas 1835, 2.° piso. — El Secretario.

v-17 diciembre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez, a licitación pública, hasta el día 28 de Noviembre del año de la fecha, a la hora 10, para la provisión de carnes, pan, pescados, alcohol, combustibles, jabón amarillo, jabón de Marsella, fideos y harinas y lavado de ropas, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y la Maternidad Pedro A. Pardo, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 1926. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1925. — La Dirección.

v28 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 2 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la construcción de un edificio escolar en el terreno sito Bahía Blanca N.° 1551 (C. E. 18°) Datos en la Dirección General de Arquitectura. — El Secretario General.

v-2 diciembre.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Ley 11.064

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción del cierre de escalera circular Segunda Sección y vereda al costado de la cancha de pelota del actual Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el día Jueves 26 de Noviembre próximo a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1925. — P. G. Alemandri, Secretario H°.

E. 27 octubre N.° 6340-v-26 noviembre

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada, para la provisión al Establecimiento, de los artículos siguientes:

Carne—

14.000 kilos de carne vacuna, de buena calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—

6.030 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.

186 docenas de bananas de buena calidad, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, en justo estado de madurez.

186 docenas de naranjas de buena calidad, en justo grado de madurez, exentas de machucaduras y picaduras, de 200 a 250 grs. c|u.

4.800 kilos de verdura fresca, surtida, de buena calidad, en justo grado de madurez y de las siguientes especies: ajíes dulces, arvejas frescas, ajos secos, acelgas, cebollas, coliflores, chauchas, espárragos, puerros, perejil, orégano, etc., repollos, espinacas, tomates, zanahorias, zapallos de angola y tiernos.

Lechería—

11.200 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), art. 2161 de la Ordenanza Municipal.

31 kilos de manteca fresca.

Almacén—

80 kilos de aceite de oliva puro, cuya acidez no supere al 1 o|o en envases no menores de 5 kgrs., de las marcas siguientes: Ottone, Boccanegra o Buitoni.

160 kilos de aceite de nabo desodorizado, cuya acidez no supere el 1 o|o.

18 litros de alcohol desnaturalizado.

1000 kilos de arroz Bremen.

30 kilos de arroz Glacé.

50 kilos de azúcar Refinería Argentina en terrenos.

250 kilos de azúcar Tucumana de primera calidad.

1000 kilos de azúcar Tucumana de segunda calidad.

30 kilos de bacalao sin espinas.

1 kilo de hongos secos de primera calidad, Extra.

350 kilos de arvejas secas enteras, chilenas.

350 kilos de garbanzos de primera.

10 kilos de porotos manteca.

350 kilos de porotos Tapes.

10 kilos de queso de Goya de rallar.

10 kilos de sal fina de 1.ª calidad, Cádiz, paq. de 1 kilo.

72 litros de kerosene.

600 kilos de sal gruesa.

5 kilos de te 500 J. O. H.

150 kilos de yerba mate pura, máximo de palos 20 o|o.

10 litros de vinagre Omega, embotellado.

50 kilos de tocino de 1.ª.

800 kilos de jabón amarillo en barras, de 1.ª, estacionado.

30 kilos de pimentón dulce de 1.ª

200 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1.ª cal., cuyo punto de fusión no exceda de 37 grados centígrados, en tarros.

Fidecría—

40 kilos de fideos surtidos, de sémo-

650 kilos de fideos blancos dedalitos comunes.

130 kilos de fideos blancos comunes surtidos.

10 kilos de harina de trigo de prira calidad.

Café—

20 kilos de café en grano, tostado, Puerto Rico.

25 kilos de café en grano, tostado, Borbón.

20 kilos de café en grano, tostado, Moka.

150 kilos de café Brasil, molido, de 1.ª

Artículos de ferretería—

18 litros de nafta.

18 litros de kerosene.

20 litros de aceite máquina gruesa Mobiloil.

10 litros de aceite máquina fino.

3 kilos de estaño virgen.

10 litros de ácido muriático.

18 litros de aguarrás Prat.

5 tarros de pintura blanca de cinc, Vielle Montagne o Delfín.

36 litros de aceite lino cocido.

400 kilos de soda cristal.

200 kilos de arpillera usada, en trozos no menores de un metro.

2 docenas de Brillant Belge 1|4 pote

2 docenas de sapolio Morgan.

1 docena de ladrillos ingleses.

4 plumeros de buena clase, tamaño mediano.

12 docenas de trapos de piso de 65 por 55.

2 docenas de repasadores de hilo 65 x 70.

10 docenas de juegos de cubiertos de madera.

36 pares de zuecos, plantilla de madera.

300 hojas de papel de lija No. 3.

300 hojas de papel de lija N.° 2.

200 hojas de papel de lija No. 1.

12 pinceles de pintura, redondos, con virola de lata del No. 12 al 24.

12 medidas métricas de madera amarilla con resorte.

12 triángulos de m. 0.15 de largo.

1 docena de platos de mesa hondos de loza blanca.

2 docenas de platos de mesa playos de loza blanca.

2 hojas de latón de 1.00 x 2.50.

12 lápices para carpintero, marca "Cañón".

2 paquetes de velas de coche para soldar.

Librería e Imprenta—

15 resmas papel diario 62 x 84 de 14 1|2 kilos.

8 resmas papel hilo para máquina, tamaño oficio.

2 resmas papel oficio rayado.

4 cajas broches bronce No. 0.

2 cajas broches bronce No. 1.

40 hojas papel secante asargado buena clase de 120 lb.

1 docena gomas para borrar lápiz.

4 docenas lápices dibujo negros N.° 1 y 2 "Johann Faber".

1 cinta copiar negra para máquina "Underwood".

1 cinta copiar negra para máquina "Ideal".

12 cintas copiar negra para máquina "Royal".

4 frascos de goma líquida de 1|8.

1.060 sobres tamaño oficio blancos.

Farmacia—

15 kgs. algodón hidrófilo Johnson y Johnson.

8 piezas gasa hidrófila de 40 metros c|u. Johnson y Johnson.

1 tambor de 20 litros de alcohol rectificado "Mattaldi".

2.000 gramos magnesia calcinada Erba.

6 piezas género para vendas.

3.000 gramos vaselina amarilla.

5.000 gramos sulfato de magnesia.

4 termómetros clínicos.

3 jeringas de 2 c.c. para inyecciones hipodérmicas.

4 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.

2.000 gramos bicarbonato de soda comercial.

3.000 gramos de talco de Venecia.

1.000 gramos de aceite de ricino.

1.000 gramos de aceite de sésamo.

2.000 gramos agua oxigenada a 10 volúmenes.

100 gramos de Fenolftaleína.

2.000 gramos de glicerina.

12 jabones rosados "Cielén".

Combustibles—

8.000 kilos de carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.

18.000 kilos de carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Tejidos y Mercería—

1.756 metros de lienzo asargado de 0.70 cmts. de ancho.

1.200 metros de lienzo asargado de doble ancho.

715 metros de brin azul asargado de 0.70 cmts. de ancho.

1.000 botones de hueso blanco.

1.000 botones de hueso chicos para cartera de pantalón.

300 botones de hueso para blusas.

300 hebillas para pantalón.

300 pares de broches.

200 carreteles de hilo blanco No. 40 Cadena de 500 yardas c|u.

24 carreteles de hilo blanco No. 16 Cadena de 500 yardas c|u.

100 carreteles de hilo negro No. 40 Cadena de 500 yardas c|u.

48 carreteles de hilo negro No. 16 Cadena de 500 yardas c|u.

1 caja de tiza de color.

300 agujas de mano Nos. 4, 5 y 7.

100 agujas de máquina Nos. 0, 1|2 y 3.

1 litro de aceite para máquina Singer.

Electricidad—

80 lámparas de 16 bujías 260 w. fil. met. "Philipps".

35 lámparas de 100 bujías 500 w. fil. met. "Philipps" 1|2 watt.

100 aisladores para cordón.

6 llaves unipolares "Tumbler".

Alpargatería—

266 kilos de trenza No. 2.

42 kilos de hilo de cosedera de 5 hebras.

145 metros de lona blanca de m. 0.90 de ancho, de 10 onzas.

2 mazos de cinta azul.

30 carreteles de hilo blanco No. 20 de 500 yardas c|u. "Cadena".

La licitación se llevará a cabo el día 20 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el local de la Dirección del Establecimiento, Pasco N.° 2113.

Es indispensable la presentación de muestras conjuntamente con las propuestas, como así mismo acompañar un papel sellado de un peso moneda nacional a cada una de éllas, siempre que su importe no exceda de cinco mil pesos, en cuyo caso, el sellado deberá ser de cinco pesos moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Establecimiento; cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1925. — El Secretario.

v-20 Nov.

Instituto Tutelar de Menores

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento durante el mes de Diciembre próximo.

RACIONAMIENTO

Carne—

4.000 kgs. más o menos carne de 1ra. calidad surtida libre de cogote y garrón.

180 kgs. más o menos de mondongo de 1ra. calidad a entregar 15 kilos los días Viernes y 30 kilos los Domingos de cada semana.

160 kgs. chorizos elaborados a la criolla a entregar 34 kgs. los días Miércoles de cada semana.

Verdura—

2.500 kilos más o menos verdura surtida buena calidad incluído en esta cantidad dos kilos cebollas y una docena cabezas ajos diarios.

2.800 kilos más o menos papas de 1ra. calidad Mar del Plata.

Pan—

5.000 kilos pan de 1ra. calidad bien cocido y trabajado tipo Francés dividido en pancitos de 80 gramos.

Leche—

4.500 litros leche de 1ra. calidad en condiciones de gordura y densidad de ordenanza.

Almacén—

150 kilos porotos caballeros.

110 kilos garbanzos.

100 kilos arvejas enteras.

300 kilos arroz Glacé.

35 kilos arroz Carolina.

150 kilos fideos para sopa entrefino.

150 kilos fiedos para tallarines.
70 kilos maíz pisado.
150 kilos trigo pisado.
100 kilos harina de maíz.
70 kilos harina trigo 000.
20 kilos harina garbanzos.
80 kilos harina arvejas.
80 kilos harina avena.
130 kilos harina bacalao Escocés.
45 lts. aceite Sasso o similar.
60 lts. aceite Oliva.
20 lts. vinagre de vino.
200 kilos sal gruesa de Cádiz.
20 kilos sal fina.
15 kilos conserva de tomate.
1 kilos pimienta molida.
10 kilos pimentón dulce.
1|2 kilo ají picante.
1 kilo hongos buena calidad.
15 kilos tocino fresco salado.
2 kilos té N.° 1000.
30 kilos yerba mate Cruz de Malta.
60 kilos pasas de uva.
25 kilos nueves.
15 kilos orejones.
10 kilos ciruelas.
50 kilos dulce membrillo.
10 kilos dulce batata.
120 kilos café Brasil 1ra. calidad.
35 kilos café Caracolillo.
30 kilos cascarilla.
3 kilos achicoria.
500 kilos azúcar Tucumana molida.
120 kilos azúcar R. A. en terrones.
6 tarritos levadura Royal.

VESTUARIO

Calzado—

10 gruesas cordones amarillos.
3 gruesas cordones negros.
30 kilos pomada amarilla.
10 kilos pomada negra.
12 cepillos para dar betún.
6 cepillos para sacar lustre.

GASTOS GENERALES

Combustible—

7.000 kilos carbón de piedra buena calidad.
1 lata kerosene.

Utiles higiene y limpieza—

200 kgs. jabón amarillo.
70 kgs. jabón en polvo para lavar ropa.
70 kgs. soda.
10 docenas trapos piso 60x60.
5 docenas sapolios.
2 docenas cepillos con cabo.
5 docenas escobas de 5 hilos
30 litros acaroína
6 tarros cera Royal (tam. gran.).
5 docenas zuecos forma sandalia 38|1 - 39|2 - 40|1 - 41|1.
4 docenas frascos Brillant Belge.
2 resmas papel barrilete cortado en pedazos 13x15.
24 rollos papel higiénico.
3 lebrillos hierro galvanizado tam. grande varios.
200 lámparas filamento metálico de 16 bujías p|56 lámparas de 200 bujías.

TALLERES

Mimbrería—

50 kilos mimbre grueso amarillo.
50 kilos mimbre finito amarillo.
3 paquetes clavos cabeza chata 7 x 25.
2 paquetes clavos cabeza chata 9 x 30.
2 paquetes clavos cabeza chata 14 x 60.
2 paquetes clavos cabeza chata 10 x 40.

Mecánica—

1 cajón vidrios dobles 46 x 66 cent.
10 paquetes clavos 2½.
50 kgs. pintura blanca en pasta.
35 kgs. masilla blanca (1 lata).
18 litros aceite linaza cocido (1 lata)
10 metros cadena galvanizada simple.
5 metros cadena Despla doble.
5 perillas niqueladas Despla.
200 porta lámparas de cauchut.
1 litro pintura blanca para lámparas.
200 metros cables de 10 mm. 1.000 volts.
200 receptáculos de porcelana para iluminación.
1 litro pintura azul para lámparas.
10 torniquetes para estirar alambre.
20 kilos alambre hierro galvanizado 4 mm.

SECRETARIA

Utiles de escritorio—

10 blocks papel buena clase tamaño oficio c|mem. liso para máquina, de 100 hojas cada uno.
3.000 memorándums según muestra en Secretaría.
6 cajas broches bronce de 2 punt. de 7 cm. de largo.
6 cajas broches bronce de 2 punt. de 5 cm. de largo.
1 resma papel balance 4 columnas buena clase.
20 bloks papel para cálculo.
1 docenas lápices tinta Canciller.
4 cajas plumas Perry N.° 341.
2 cajas plumas Leonard.
2 cajas papel carbónico Contador negro o azul.
12 gomas grandes para borrar lápiz buena clase.
12 biblioratos Soennecken tamaño oficio.
1 tintero para 3 tintas de vidrio.
2 frascos tinta roja de 1|2 litro buena clase.
2 frascos tinta para copiar de 1|2 litro buena clase.
2 índices grandes.
4 copiadores papel japonés buena clase.

Lavado de ropa—

12.000 piezas de ropa lavadas y estiradas.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el día 20 del corriente a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1925. — El Secretario.

v-20 noviembre.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 17 L|25. — Llámase a licitación privada, hasta el día 23 del cte., a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos:

Artículos de almacén—

1.500 kilos azúcar Tucumana (molida).
300 kilos aceite de oliva.
1.000 kilos arroz Bremen de 1ra. calidad.
1.000 kilos sal gruesa.
300 kilos porotos de manteca.
200 kilos porotos caballeros.
100 kilos sémola de 1ra.
200 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas secas.
300 kilos garbanzos.
10 kilos hongos secos Italianos.
1.500 kilos fideos blancos surtidos.
150 litros vinagre de vino negro.
200 kilos orejones de 1ra.
100 cápsulas azafrán.
100 vainillas.
10 kilos especies.
40 kilos fruta surtida abrillantada.
20 kilos piñones.
30 kilos pasas de uva.
50 kilos nueces.
50 kilos avellanas.
50 kilos almendras peladas.

Artículos de limpieza—

144 repasadores buena calidad.

Drogas y medicamentos—

4 litros esencia de Trementina.
4 litros Bálsamo tranquilo.
25 frascos bromuro Calcio.
45 frascos Laxel.
40 metros gasa hidrófila en paq. 1 metro.
10 kilos algodón en paquetes.
20 docenas vendas Cambric 5 x 5
10 docenas vendas Cambric 5 x 10.
1 kilo pastillas clorato potasa.
30 frascos Antibácter.
10 kilos sulfato de magnesia.
500 gramos extracto flúido polígala
10 litros agua oxigenada.
1 litro agua Alibour.
20 tubos cafiaspirina.
1 kilo ácido Cítrico.
2 kilos magnesia Calcina Carlo Erba.

Combustibles—

2.400 litros nafta en tambores.
4.000 litros kerosene en tambores.
12.000 kilos carbón de piedra Glasgow.
25.000 kilos quebracho en tortas.

Papas para consumo—

8.000 kilos papas sanas p|consumo buena calidad.

Artículos de ferretería—

4 vidrios de 0.44 x 0.62 mts.
4 vidrios de 0.33 x 0.52 mts.
30 vidrios de 0.40 x 0.52 mts.
17 vidrios de 0.43 x 0.62 mts.
18 vidrios de 0.32 x 0.50 mts.
4 vidrios de 0.43 x 0.50 mts.
10 vidrios de 0.38 x 0.50 mts.
5 vidrios de 0.18 x 0.45 mts.
8 vidrios de 0.17 x 0.56 mts.
5 vidrios de 0.18 x 0.23 mts.
6 vidrios de 0.36 x 0.52 mts.
12 vidrios de 0.32 x 0.62 mts.
6 vidrios de 0.43 x 0.50 mts.
8 vidrios de 0.56 x 0.58 mts.
16 vidrios de 0.45 x 0.62 mts.
36 lápices carpintero.
24 metros, medir metal.
2 coleros medianos.
3 martillos albañil medianos, p|mecánica.
3 cucharas albañil medianas.

Mechas para máquina agujerear—

6 mechas de 8 m|m.
6 mechas de 7 m|m.
6 mechas de 6 m|m.
6 mechas de 4 m|m.
10 kilos cola francesa.
144 metros H.° T de 31.7 x 4.76 mts.
96 metros planchuela de 38.10 x 2.50 m.
89 metros H.° Angulo de 15.87 x 3.17 m.
36 metros H.° T de 38.10 x 4.76 m.
36 metros H.° L de 31.75 x 19.05 grueso 4.76.
4 kilos remaches de 15 x 5 m.
16 pasadores para banderola de hierro a balancín.
3 tirantes T perfil normal del 8, de mts. 5.50.
2 tirantes T perfil normal del 8, de mts. 4.60.
10 ruedas para portones colgantes corredizos, diámetro mts. 0.10 para correr sobre P. N. 8.
12 metros planchuela h.° de 69.85 x 19.06 mm.
2 tirantes T. h.° P. N. del 20, de mts. 5 c|u.
50 metros planchuela de 50.80 x 4.76 m.
4 palanganas material vítres de 0.102.
4 sifones H.° Fdo. pesado de 0.102 m.
4 depósitos automáticos de 0.200 p| WC.
4 tirones caño de plomo descarga de 0.038.
140 bulones de 1.78 x 9.50 mm.
8 caños H.° Fdo. pesado de 0.102 x 1.80 m.
4 piletas patio H.° Fdo. pesado de 0.064 m.
4 rejillas H.° Fdo. 0.10 x 0.10 mts.
20 metros caño plomo para agua de 12.70 m.
4 caños H.° Fdo. para lluvia de 0.102 m.
10 caños H.° Fdo. liviano de 0.064 mm.
8 canillas bronce de 12.70 mm.
2 depósitos agua p|minjitorios (automática).
10 metros h.° Gdo. de 25.40 m.
10 metros caño h.° gdo. de 20.06 mm.
12 T H.° gdo. de 2'' a 3|4''.
4 T H.° gdo. de 1'' a 3|4''.
10 T H.° gdo. de 3|4'' a 1|2''.
3 Codos H.° gdo. de 3|4''.
3 Codos H.° gdo. de 1|2''.

Artículos de sports—

2 docenas pelotas de foot-ball N.° 5 reglam.
1 docena pelotas de basket - bal reglamentarias.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4 Marcos Paz.

Marcos Paz, 12 de Noviembre de 1925. — El Secretario.

v23 novbre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre próximo a las 15 horas para la provisión de artículos de vestuario y equipo necesarios durante el año 1926.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada. (Paseo Colón 1407). — Tomás Martínez, Coronel Secretario.

v1.° diciembre

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Art. 1.° Hasta el día 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un edificio destinado a Escuela Superior de Jefes y Aplicación de Oficiales en la Base Naval del Río de la Plata. A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones, y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego de los documentos citados quedará también depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, como también de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.° Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fe-

cha que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de trescientos sesenta (360) días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7.° El pago se efectuará en efectivo en ocho cuotas que se fijarán al formular el Contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los diez meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el Art. 7.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. — Los proponentes deberán cotizar sus precios por ajuste alzado. en la siguiente forma:

1.° Precio por el conjunto de las obras completas, vale decir, comprendiendo pabellón principal y pabellón anexo con la totalidad de sus instalaciones.

2.° Precio sólo por el pabellón principal, con la totalidad de sus instalaciones, vale decir, excluyendo el pabellón anexo; entendiéndose que la supresión del pabellón anexo se refiere exclusivamente a la parte en elevación, pues deberá ejecutar de cualquier modo, las fundaciones del mismo, a fin de poder utilizar los pilotes como apoyo de las vigas que sostienen las veredas entre ambos edificios.

3.° Precio del pabellón principal en forma análoga al caso anterior, pero suprimiendo las instalaciones de ascensores, montacarga y pararrayos.

4.° Precio del pabellón principal en forma análoga a la variante 3.° (anterior) pero suprimiendo además: revoque símili-piedra de frentes y logias, revoque rasos de "Eternit", puertas y ventanas interiores (manteniendo colocación de marcos y contramarcos), mosquiteros, totalidad de pintura interior, empapelados, vidrios interiores rejas de hierro de puertas exteriores, barandas y pasamanos.

v7 dicb.

Construcción de un pabellón para dormitorios de Suboficiales en el Arsenal de Zárate

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 260), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un pabellón para dormitorios de Suboficiales en el Arsenal de Zárate.

A la hora mencionada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la Dirección Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuestas se presentarán en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas éllas si lo creyera conveniente y se aceptará la propuesta que tenga por más conveniente.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de crédito argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato.

El plazo para la ejecución de la obra será doscientos (200) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada semana de retardo en la terminación de la obra, el contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formularse el contarto. Se reservará un diez por ciento del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del artículo 7.°, tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v20 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de grés o material vítreo, para las obras de saneamiento de la Capital Federal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y Especificaciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v16 diciembre

Por disposición del Directorio se llama a nueva licitación pública para la provisión de 6.000 (seis mil) toneladas métricas de leña para la maquinaria de los servicios sanitarios de la Ciudad de Santiago del Estero, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito de Santiago del Estero, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Santiago del Estero, hasta el día 3 de Diciembre próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 hasta el día 10 de Diciembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v-10 diciembre.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 2500 (dos mil quinientas) toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino a las maquinarias de los distritos de Córdoba y Corrientes; en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día tres (3) de Diciembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, las que podrán ser presentadas en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925 — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 diciembre.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la adquisición de un puente grúa corredizo, de 5.000 kilógramos de capacidad útil, con destino a la Usina del Distrito Mar del Plata; en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Enero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, las que podrán ser presentadas en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v-2 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la refacción de afirmados en la Ciudad de Avellaneda, (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 23 de Noviembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v23 novb.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del conducto de desagües pluviales de la calle Cuzco y su ramal de la calle Rivadavia, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 13 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v23 novb.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales de hierro fundido para la Capital Federal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v3 diciembre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparación del camino de Villa Saboya, (Buenos Aires) a Rufino, (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1925.

O|5754 v22 noviembre.

Llámase a 2.ª licitación pública para el día 11 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los Caminos de acceso a Río III, Zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Noviembre 10 de 1925.

o|5775-v-11 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Noviembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los Caminos de Rocha a San Jorge y hacia Santa Elena, Zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 24 de 1925

o|5759-v-24 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre pr. a las 14 horas y quince minutos, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el río Salado, en el camino de Teodolina al S. O. hácia Alberdi, zona del F. C. Pacífico, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 24 de 1925.

o|5757 v24 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Tres Arroyos, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 24 de 1925.

o|5758 v24 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Wilmer a San tiago del Estero, zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 31 de 1925.

v30 novb.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Coronel Suárez a Coronel Pringles y Bathurst, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo)

Dirección General, Octubre 31 de 1925.

v30 novb.

Llámase a licitación pública hasta el día siete de Diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar las obras de construcción del camino de Santiago del Estero a San Pedro de Guasayán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925.

v6 diebr.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo La China, en Paso Taborda, zona del F. C. de Entre Ríos, en la Provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Noviembre 14 de 1925.

O|5776 v14 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de cincuenta máquinas de abovedar caminos, destinadas al stock de la Ley 5315.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Baroló)-

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1925.

o| 5777 v16 diebre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Diciembre próximo a las 14 horas, a fin de adjudicar las obras de construcción del camino de Bella Vista a Reque, (Provincia de Corrientes), entre los Kilómetros 0 y 25,447.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1925.

O|5785 v23 novb.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Médanos; de Médanos hácia El Palmar y de Médanos hácia La Argentina, zona del F. C. Entre Ríos, provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Noviembre 21 de 1925.

o|5791 v19 diebre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de una draga a succión con cortador, 216-C. y una draga a arrastre 217-C., para trabajar en Puertos de Mar y en la barra de Punta Indio.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 6 de Mayo de 1926 a las 15.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno 3er. piso), siendo su precio de $ 100,00 m|n que deberá abonarse con papel sellado nacional.

v-3 diciembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de una hormigonera a vapor con cargador automático, de 15 metros cúbicos por hora de capacidad, montada sobre bastidor con ruedas para vía. — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 22 de diciembre a las 15. - Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|5755 v24 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 2[illegible] de Diciembre próximo a las 15 horas, para la provisión de postes telegráficos de hierro, cemento armado o madera, crucetas, tablones, medio postes.

Los pliegos de condiciones y otros datos pueden obtenerse en la Dirección de Estudios del Riachuelo, calle Balcarce 160, 4.° piso, los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los Sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas.

v19 diebre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de diciembre próximo, a las diez y seis horas, para adjudicar la provisión, labra y colocación de granito rosado en la primera y segunda plataforma del basamento del Monumento al General Alvear. Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925.

o|5786 v18 diebre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de lonas para tapar vagones (clasificación 16) en la cantidad y con la sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 6374|24, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v1.° dieb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 27 de Noviembre de 1925 a las 15 horas, para la provisión de durmientes comunes y juegos de durmientes especiales para cambios, en la cantidad y con sujeción a las condiciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente 10.258|25. - Las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4° piso), en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v27 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Diciembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación N.° 47, (frascos de vidrio para farmacia) con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días lunes a viernes, de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11. El expediente respectivo lleva el número 5186 25 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de uniformes, sobretodos, gorras, etc., (Clasificación 58), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes, de 13 a 15 horas, y los sábados de 9 a 11 horas. El expediente respectivo lleva el número 5204|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

[illegible] v30 novb.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Diciembre de 1925 a las 15 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación N.° 33 (ferretería), con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10,00 m|n. en el Departamento de Suministros, San José 180, los días Lúnes a Viernes de 13 a 15 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 8008|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v16 diebre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1925, a las 14.20 horas, para la provisión de 1920 resmas de papel de obra, varios formatos y 100 resmas de papel imitación hilo, con sujeción a las bases de licitación que corren agregadas al expediente de compra O. C. 101.71|25.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v18 diebre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 27 de noviembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de 1700 durmientes especiales para puentes de quebracho colorado, urunday, curupay o guayacán, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente 10.026|25.

Las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministro de los FF. CC. del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v27 novbre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, para la venta de 50.000 kilógramos de maíz amarillo y 100.000 kilógramos de alfalfa en fardos chicos, existentes en la Escuela de Agricultura de Bel Ville (Córdoba). El pliego de bases y condiciones de esta licitación está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos de ésta Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso y en la Escuela mencionada.—Wáshington I. Ricardes, secretario.

v9 diebre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

El señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Romualda Sánchez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1925. — [illegible], secretario.

e17 novb. s|pp 2474 v22 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Troccoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925. — El Secretario.

v26 diebre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925. — El Secretario.

v19 diebr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Martín Morán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925. — El Secretario.

v19 diebr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Prieto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925. — El Secretario.

v19 diebr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Dávila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1925. — El Secretario.

v19 diebr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Lucero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1925. — El Secretario.

v18 diebr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Liborio Arroyo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — El Secretario.

v-19 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Vecellio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guido Antonio Pesci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1925. — El Secretario.

v-26 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Noé Cortéz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — El Secretario.

v28 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Delgado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925. — El Secretario.

v26 diebre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Bonricino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1925. — El Secretario.

v24 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Maurelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v24 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rojas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v24 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Otero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1925. — El Secretario.

v20 novbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Modesto Zalazar, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1925. — El Secretario.

v20 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardino Garay, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1925. El Secretario.

v5 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Carranza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — El Secretario.

v28 novb

Por el término de treinta días, contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Marotti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1925. — El Secretario.

v-26 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ernesto Rivolta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1925. — El Secretario.

v16 diebre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Ventecol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1925. — El Secretario.

v3 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Vivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1925. — El Secretario.

v3 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Oviedo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — El Secertario.

v28 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio De Lotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de

que fué víctima el obrero don **Rodolfo Klein**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925.— El Secretario.

v16 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de es te edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Faného vich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925.— El Secretario.

v-10 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anastasio Papadacos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925.— El Secretario.

v16 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Diego**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1925. — El Secretario.

v19 diebr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elvira Carrizo de Gómez** y las señoritas **Isabel Luisa, Estela de Dolores y Emma Esperanza Gómez**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del exjubilado, don Gaspar Nicolás Gómez.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925.— El Secretario.

v20 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Ana Basterrechea de Aramburu**, en su carácter de viuda del ex Director de Puentes y Caminos de la Nación, don Juan Bautista Aramburu.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925. — El Secretario.

v23 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Luoni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — El Secretario.

v24 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Humberto Torres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — El Secretario.

v24 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José de Antón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — El Secretario.

v24 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don **Avelino Torres Acosta**, por su hijo menor don **Raúl Policarpo** y las señoritas **María Cecilia, Dora Josefa y Sara Emilia Torres**, en su carácter de hijos legítimos de la ex Directora Elemental del Consejo Nacional de Educación, doña Susana G. de Torres.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — El Secretario.

v21 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión **Rosa Vignati de Flamini**, tutora de los menores doña **María Teresa Rosa** y don **Raúl Marcelo Perdomo**, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Melitón M. Perdomo.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — El Secretario.

v21 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, don **Domingo Ferrari**, en su carácter de padre de la ex empleada del Ministerio de Agricultura, doña Aida Elena Ferrari de Bogo.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — El Secretario.

v21 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Rosa Candia de Presta** por sí y sus hijos menores **Antonia** y **Luis Presta**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Luis Presta.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — El Secretario.

v21 novbre.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ricardo Dardo Macías**, ex-Jefe de la Oficina de Correos "Rojas" (Distrito 3.°), para que, dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la 1.ª publicación del presente, comparezca, por sí o apoderado, ante la Secretaría de la citada Repartición a tomar vista de las actuaciones producidas en el expediente N.° 3067 - D - 924, relacionado con los déficits dejados por el mismo en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por valor de $ 2.127,05 m|n. y de $ 3.095,61 m|n. cuando desempeñaba las funciones de Jefe de aquella oficina; o en caso contrario, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, el importe de las sumas reclamadas con más la cantidad de $ 11. m|n. por reposición de fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Precio de la publicación $ 28.

Los Secretarios.

e18 novbre. s|pp. N.° 224 v28 novbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 2279 A o 1608 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad y envase 8 piezas, vapor Pan América, paquete 3445, fecha de entrada año 1925.

S|marca, s|núm., 2 piezas, vapor Pan América, paquete 3445, fecha de entrada año 1925.

S|marca, s|núm., 5 marcos, vapor Pan América, paquete 3445, fecha de entrada, año 1925.

S|marca, s|núm., 1 marco, vapor Pan América, paquete 3445, fecha de entrada año 1925.

S|marca, s|núm., 1 paquete, vapor Pan América, paquete 3445, fecha de entrada año 1925.

S|marca, s|núm., 2 piezas, vapor Pan América, paquete 3445, fecha de entrada año 1925.

S|marca, s|núm., 8 chapitas, vapor Pan América, paquete 3445, fecha de entrada, año 1925.

El Jefe

v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 2422 A, 1786 D o 123 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|núm., 6 hoces, vapor Quesant, paquete 3274, fecha de entrada Julio 19 1925.

S|marca, s|núm., 1 pieza tej., vapor Quesant, paquete 3274, fecha de entrada Julio 19 1925.

S|marca, s|núm., 1 pieza tej., vapor Quesant, paquete 3274, fecha de entrada Julio 19 1925.

El Jefe

v-20 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza a don **Victoriano Rodríguez**, por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho y reconocer las firmas que suscriben los documentos corrientes a fs. 2 y fs. 3 del juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, y que tramita ante este Juzgado, Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de dársele por reconocidas las firmas en rebeldía e intervención al Sr. Defensor de Ausentes en turno, si dejare de comparecer sin justa causa.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e18 novbre. s|pp. 2512 v24 novbre.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a doña **Ana Chernij**, que en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, Febrero 19 de 1921. Autos y Vistos: No habiendo la demandada doña Ana Chernij, opuesto excepción legítima dentro del término de ley, llévese adelante el apremio hasta hacerse pago íntegro al acreedor del capital, intereses y costas. Manuel B. de Anchorena.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e18 novbre. s|pp. 2513 v20 novbre.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Rodolfo S. Ferrer, se hace saber a don **Diego Pérez**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, que en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, Julio 1.° de 1915. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Sr. Diego Pérez llévese adelante la ejecución que en su contra le sigue el Fisco Nacional con costas. Arias.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e18 novbre. s|pp. 2514 v20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **M. D. Lecca** y **Daniel Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos de hurto y de defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925.— David Uriburu, secretario.

e18 novbre. s|pp. N.° 2501 v23 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, Dr. Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Teófilo Mepner**, vecino que fué del Departamento Diamante, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto se presente ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de ausentes que lo represente en el mismo juicio.

Paraná, Noviembre 9 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e18 novbre. s|pp. 2516 v4 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que se publicará por otros seis, a don **Luis Perasso**, para que se presente ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, si no compareciera.

Paraná, Noviembre 14 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e18 novbre. s|pp. 2517 v24 novbre.

Por disposición de S. S. [illegible] Juez Federal de la Ciudad [illegible] y su jurisdicción, Señor Raf[illegible] Castilla, se cita, llama y em[illegible] don **José**

Baena, vecino que fué de Estación Ramírez de los FF. CC. de Entre Ríos, para que dentro del término de ocho días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto, a reconocer las firmas puestas en los documentos que dan margen a la ejecución seguida por el Ministerio de Agricultura de la Nación contra Vd., por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le tendrá por reconocida dicha firma.

Paraná, Octubre 24 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e17 novbre. s|pp. N.° 2477 v25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Ramón Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 novbre. s|pp. N.° 2478 v22 diebre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eugenio Badaró**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925.— Alberto Marcó del Pont, secretario.

e17 novbre. s|pp. N.° 2479 v22 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **José Martínez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 novbre. s|pp. N.° 2480 v22 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Alberto Ramírez Pena**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 novbre. s|pp. N.° 2481 v22 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alvaro Baeza**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925. — Julio C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia: 3er. piso.

e17 novbre. s|pp. N.° 2482 v22 diebre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sociedad Club de Cazadores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, cinco de Noviembre de 1925. — Luis Demaría, secretario.

E. 17 nov. s|p.p. 2483-v-22 diciembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. **José María Rey Montes**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1925. — R. Caputo, secretario.

E. 17 nov. s|p.p. 2484-v-22 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Fornasari** por quiebra; **José Gutiérrez**, por defraudación; **Ramón Santiso**, por defraudación; **Marco Morguenfelt**, por hurto; para que comparezcan a estar a derecho en su respectiva causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Local del Juzgado Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Noviembre dos de 1925. Germán F. Blaksley, secretario.

E. 17 noviembre s|p.p. 2485-v-22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eloy Ibáñez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 17 noviembre s|p.p. 2486-v-22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Colli**, procesado por delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1925. — Horacio Ortiz Rozquellas, secretario.

E. 17 noviembre s|p.p. 2490-v-22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días, a **Antonio De Barbieri**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925.— José F. Calvo, secretario.

E. 17 noviembre s|p.p. 2491-v-22 dic.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Juan A. Firpo**, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor que lo represente en el mismo juicio.

Paraná, Noviembre 5 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e18 novbre. s|pp. N.° 2499 v4 diebre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Eugenio Martínez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925.— Armando F. Lasplur, secretario.

e18 novbre. s|pp. N.° 2502 v23 diebre.

Por disposició ndel señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Borroni**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925.— Luis Demaría, secretario.

e18 novbre. s|pp. N.° 2503 v23 diebre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Raffaelli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1925. — Carlos Alberto [illegible], secretario.

E. 18 noviembre s|p.p. [illegible]-v-23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a [illegible], para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y [illegible].

[illegible]

e18 [illegible]

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario de la finca calle San Ramón entre las de Ramón L. Falcón y Provincias Unidas, Manzana 1, Parcela 1, del Plano Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor, al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e18 novbre. s|pp. 2518 v4 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Tranquilo Luis José Cánova Veronesi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 18 nov. s|p.p. 2510-v-23 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Domanagiora**, acusado de defraudación y **Manuel Fernández (a) El Gallego de la Bolsa** y **Teodoro Richardo Ramos**, acusado de robo; para que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Noviembre diez de 1925. — Germán F. Blaksley, secretario.

E. 18 nov. s|p.p. 2507-v-23 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Domínguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e14 novb. s|pp 2471 v19 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Claudio Zárate**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1925. — [illegible] M. Eraza, secretario.

e14 novb. s|pp 2473 v19 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César L. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Pablo [illegible], ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1925. — Roberto [illegible], secretario.

e14 novb. s|pp 2460 v19 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, Doctor Alejandro Moreno, se cita y emplaza al señor **Gastón Carranza**, para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía.

Bell Ville, Octubre 17 de 1925. — S. Díaz Carranza, secretario.

e27 octubre s|pp. 2434 v1.° diebre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Lorenzo Escudero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse a fin de que lo represente, al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, Octubre 14 de 1925. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e14 novb. s|pp 2465 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Marcelina o Juana Marcela Serizet de Meyer**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1925. — Enrique A. Saguier, secretario.

e14 novbr. s|p.p. 2453 v19 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Segundo Armando Piñero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — A. Marcó del Pont, secretario.

e14 novbr. s.p.p. 2452 v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Alen o Allen**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e14 novb. s|pp 2469 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosalía o Rosa D'Onofrio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1925. — Julio E. Padilla, secretario.

e14 novb. s|pp 2470 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Tononi (a) La Juanona**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e14 novb. s|pp 2466 v19 dicb.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario de la finca calle Ramón L. Falcón N.° 3118, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor, al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e18 novbre. s|pp. 2519 v4 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Francisco Mazeo o José Fernández o Angel Garmendi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente. comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declardo rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 novbre. s|pp. 2520 v23 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 12 de esta Capital, don A. M. Irurueta, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a contar de la primera publicación del presente, y de acuerdo con lo establecido en el art. 18 de la Ley de Contribución Territorial N.° 11.285, al propietario o poseedor de los lotes de terreno, sitos en esta Capital, calle Tupungato entre las de M. García y Monasterio, señalados en el plano respectivo con los Nos. 30 y 31, para que concurra a abonar el impuesto y multa que por los mismos se adeuda, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se seguirá adelante el juicio, sustanciándose con el Defensor de Ausentes de los Tribunales de Primera Instancia.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1925. — A. M. Irurueta; Juez de Paz.

E. 18 nov. s|p.p. 2511-v-4 diciembre.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Rodolfo S. Ferrer, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **José García**, que en los autos que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: Por ello fallo: Condenando a don José García pague dentro de los diez día sde ejecutoriada la presente sentencia la suma de trescientos dos pesos m|nacional, sus intereses y las costas. Notifíquese, repónganse las fojas y oportunamente archívese. C. Zavalía.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e18 novbre. s|pp. 2515 v23 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Sixto Ernesto Peralta**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 novbre. s|pp. N.° 2492 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Fontecoba**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 27 oct. s|p.p. 2448-v-1.° diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Pedro Benedicto Nieva**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

E. 27 oct. s|p.p. 2449-v-1.° diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Peyrano o Nicolás Reyes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Gabriel Chorho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e14 novbr. s|p.p. 2457 v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Chirano**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e27 octubre s|pp. N.° 2435 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Casanou**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e27 octubre s|pp. N.° 2436 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Trimarco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e27 octubre s|pp. N.° 2437 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e27 octubre s|pp. N.° 2438 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eliseo Hermida**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e27 octubre s|pp. N.° 2439 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Campesi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e27 octubre s|pp. N.° 2440 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Romero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e27 octubre s|pp. N.° 2441 v1.° dicbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Antonia Abella**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — Alberto C. Oderigo, secretario.

e27 octubre s|pp. 2432 v1.° dicbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Gurillas de Balli o Valli** y don **Alejandro Valli o Balli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma par ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — T. D. Casares, secretario.

e14 novbr. s|p.p. 2456 v19 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Octavio González Roura (hijo)**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e27 octubre s|pp. 2433 v1.° diebre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Alcántara**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1925. — Luis Demaría, secretario.

e14 novb. s|pp 2461 v19 dicb.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Matilde Hilda Báez Cardoso**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1925. — Alfredo Persiani, secretario.

e27 octubre s|pp. 2425 v1.° diebre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Suárez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 15 de 1925. — Miguel Echegaray, secretario.

e27 octubre s|pp. 2431 v1.° diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Aquiles Tenisci**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación de domicilio, abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 18 noviembre s|p.p. 2505-v-23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Santiago Moggia**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

E. 18 noviembre s|p.p. 2506-v-23 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Gabriel De Santo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e27 octubre s|pp. 2427 1.° diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite a **Fernando Ogayar**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 octubre s|pp. 2428 v1.° diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Izquerra**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 8 octubre s.p.p. 2383-v- 23 noviembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Marcelina Dobarro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 15 de 1925. — Miguel Echegarray, secretario.

e27 octubre s|pp. 2430 v1.° diebre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Guía Brona o María Luisa Frona o María Luisa Trona**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e27 octubre s|pp. 2426 v1.° diebre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Juan Mazolo**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e14 novb s|pp 1472 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **L. Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a don Alberto Triay, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e14 novbr. s|p.p. 2458 v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Saverio Antonio Labunia**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 novbre. s|pp. N.° 2493 v22 diebre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Lorenzo Arcucci**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1925. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e14 novb. s|pp 2464 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1925. — Juan C. Avila, secretario.

e14 novb. s|pp 2463 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ignacio Arce**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1924. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e14 novb. s|pp 2462 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Espinosa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — Severo Vera, secretario.

E. 27 oct. s|p.p. 2442-v-1.° diciembre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Taraschi o José Careschi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — Julio E. Padilla, secretario.

e17 novbre. s|pp. N.° 2494 v22 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Francisco Alberto Lajounquiere o La Jounquiere**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e17 novbre. s|pp. N.° 2495 v22 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Julio Vembemberg** para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e17 novbre. s|pp. N.° 2496 v22 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lautaro de la G. González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e14 novb. s|pp 2468 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo P. Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, a don Isidoro Brusau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1925. — Palacio de Justicia, 3er. piso. — Angel M. Cordero, secretario.

e14 novb. s|pp 2467 v19 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Humberto Rossi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en esta causa, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del plazo referido.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1925. — Francisco Santa Coloma, Héctor E. González, secretarios.

e17 novbre. s|pp. 2475 v22 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Ramón A. Ferroni**, para que dentro del término de ocho días, contados desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado Federal, Secretaría del suscripto, a reconocer las firmas que originan esta demanda, seguida contra Vd. por el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece se le darán por reconocidas dichas firmas.

Paraná, Octubre 24 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

e17 novbre. s|pp. 2476 v25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Santiago Furman**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e17 novbre. s|pp. N.° 2497 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Miguel Aluch**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925.— Emilio R. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 novbre. s|pp. N.° 2498 v22 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Juan Cardiello**, por homicidio; a **Hugo Villoresi**, por quiebra; a **Romualdo Pernas**, por robo y lesiones y a **José Pérez** y **Alfredo Calamarino**, por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Lavalle y Talcahuano.

e16 octubre s|pp. 2421 v20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Isidoro Tamaro**, acusado de estafa; **Salomón Hulul**, **Antonio López**, **Rafael Marvas**, acusados de hurto y **Santiago E. Passirani** y **Donato Fernández**, acusados de quiebra, para que comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del señor Miguel Jantus, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Lavalle y Talcahuano.

e16 octubre s|pp. 2422 v20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado **José María Rivas**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1925. — J. Serrano, secretario.

E. 18 nov. s|p.p. 2508-v-23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado **Luis Marquine**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925. — J. Serrano, secretario.

E. 18 nov. s|p.p. 2509-v- 23 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Carruti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1925. — Francisco Santa Coloma, Luis I. Gómez Tolosa, secretarios.

E. 17 noviembre s|p.p. 2488-v-22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República, Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ladislao Samarjai Strasser**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1925. — Francisco Santa Coloma, Luis I. Gómez Tolosa, secretarios.

E. 17 noviembre s|p.p. 2489-v-22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Fortini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 17 noviembre s|p.p. 2487-v-22 dic.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 6257 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, sin número de matrícula, denominada "Nueva Constitución", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.30 metros, manga 1.32 metros y puntal 0.60 metros, construída en madera de cedro de ½'' de espesor, con seis pares de curvas de algarrobo, proa aguda y popa de taco, castillete a proa. Está pintada de miño y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 dicbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8374 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada en las proximidades del kilómetro 25 del Canal General por el balizador "110 B" del Ministerio de Obras Públicas, el día 19 de Diciembre de 1924 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2.43 mts., manga 1.10 mts. y puntal 0.43 mts., sin nombre ni número de matrícula. Construcción de madera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1°.

v24 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente T. 4357 c. v. 1925, se cita llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa a nafta encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de San Fernando, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 10,70 mts.; manga 1.85 mts. y puntal 0,69 mts. Casco de cedro, con 24 pares de curvas de algarrobo, popa de taco, 4 bancadas de pino, regala de vovaró, borda de cedro; tiene instalado un motor a 4 cilindros, de unos 20 H. P. más o menos, carter de aluminio, volante de hierro, carburador Zenit, cambio de marcha Michigan Wheel C.°, con un cajón de madera para resguardar el motor, faltándole el magneto. Su casco se encuentra en regular estado de conservación, no así su motor que se encuentra en mal estado.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v19 dicbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente E. 8023 c. r., se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al paylebot nacional "José Repetto", embarrancado y abandonado en la ribera Sur del Riachuelo, frente al Mercado Central de Frutos, bajo apercibimiento de ofrecerlo en propiedad a quien se comprometa al extraerlo a su costo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v25 dicbre.

Por disposición del Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8645 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado en el Balneario Municipal, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.20 m., manga 1.60 m. y puntal 0.80 m., casco de cedro, liso y pino, pintado exterior e interiormente de color plomo y marrón. Tiene tres bancadas transversales y otra circular a popa y dos toleteras de madera. Le falta la parte superior de la roda.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1°.

v2 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 8.862 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula encontrada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.75 metros; manga 1.31 metros y puntal 0.43 ½ metros. Construída en madera de pino tea, con siete pares de curvas de algarrobo, proa de roda, popa de taco, una bancada al centro, castillete a proa y dos toleteras. Está pintada de minio.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v19 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8375 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada frente a la 1.ª Sección del Dock Sud, el día 13 de Febrero del corriente año, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2.80 mts., manga 1.26 mts. y puntal 0.36 mts., de pino tea, fondo chato, en mal estado de conservación, con dos asientos transversales y la siguiente inscripción: Tercera N.° 10.652 o 10.652.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1925.— Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v22 dicbre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 81.296
"LA PIEDAD"

Abril 18 de 1921. — Córdoba, Martínez y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.—(Modificada en 5 de Noviembre de 1925). — Aviso N.° 10.676.
v-21 noviembre

MARCA RENUNCIADA
Acta N.° 46.491



E. Montagnac, renuncia a todos sus derechos de la marca de fábrica "El Centauro" que le fué concedida bajo el N.° 46.491, con fecha 31 de Octubre de 1916, en cuanto se refiere únicamente a pinturas preparadas, pastas y polvos para los mismos y barnices, de la clase 10. — Aviso N.° 10.291.
v-21 noviembre

Acta N.° 103.669

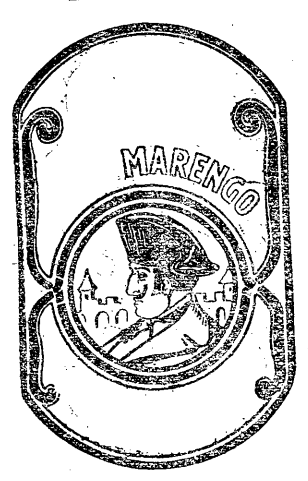
Baraba

Octubre 22 de 1924. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Modificada en Noviembre 4 de 1925). — Aviso N.° 10.638.
v-21 noviembre

Acta N.° 104.518
"YUM-YUM"

Diciembre 3 de 1924. — Fraser y Nicholson. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída en Noviembre 6 de 1925). — Aviso N.° 10.700.
v-21 noviembre

Acta N.° 105.845



Febrero 19 de 1925. — P. Tagliani. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — (Modificada en Noviembre 5 de 1925). — Aviso N.° 10.660.
v-21 noviembre

Acta N.° 109.709
"GAIACITHINE"

Septiembre 18 de 1925. — Bonetti Fréres. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Modificada en Noviembre 5 de 1925). — Aviso N.° 10.686.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.526
"TRAPAL"

Octubre 28 de 1925. — S. A. Mosso Hnos. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—(Corregida). — Aviso N.° 10.484
v-21 noviembre

Acta N.° 110.642
"VICTORIA"

Noviembre 2 de 1925. — Aníbal Emilio Saravia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.598.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.643
"TRES TOROS"

Noviembre 2 de 1925. — A. Casavilla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.590.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.644



Noviembre 2 de 1925. — Mithau y Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.588.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.647
"GUIA VERDE"

Noviembre 2 de 1925. — Woolmer y Wrightson. — Para distinguir impresiones y reproducciones, de la clase 18. — Aviso N.° 10.596.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.648
"TRES TOROS"

Noviembre 2 de 1925. — A. Casavilla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.592.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.649
"TRES CABEZAS DE TORO"

Noviembre 2 de 1925. — A. Casavilla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.593.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.650
"TRES CABEZAS DE TORO"

Noviembre 2 de 1925. — A. Casavilla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.594.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.651
"VICTORIA"

Noviembre 2 de 1925. — Aníbal Emilio Saravia. — Para distinguir quemadores de petróleo para todos los usos, de la clase 5. — Aviso N.° 10.597.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.652
"VITARSINA"

Noviembre 2 de 1925. — Constantino Rey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.591.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.653



Noviembre 2 de 1925. — Mario Cortés. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, de la clase 18. — Aviso N.° 10.582.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.655



Noviembre 2 de 1925. — Belloeq y Compañía. — para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.580.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.654
"EL CRIOLLO"

Noviembre 2 de 1925. — A. Gallinal, Larraechea y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.611.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.656



Noviembre 2 de 1925. — Belloeq y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.379.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.657



Noviembre 2 de 1925. — Carlos Finger. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, con excepción de aparatos para las duchas de los senos. — Aviso N.° 10.599.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.658



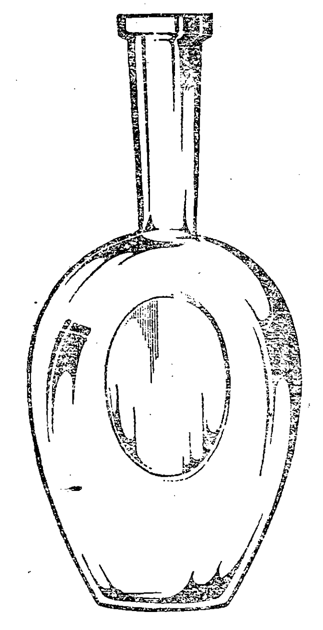
Noviembre 2 de 1925. — Sala Hnos. y Cía. — Para distinguir únicamente licores, de la clase 23. — Aviso N.° 10.600.
v-21 noviembre

Acta N.° 110.660

"R. WOOD'S"

Noviembre 2 de 1925. — A. W. Greenwell. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 10.602.
v-21 noviembre

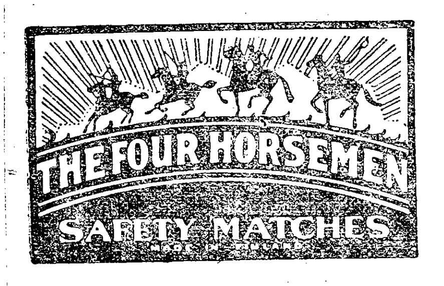
Acta N.° 110.659



Noviembre 2 de 1925. — Sala Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Envase). — Aviso N.° 10.601.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.663



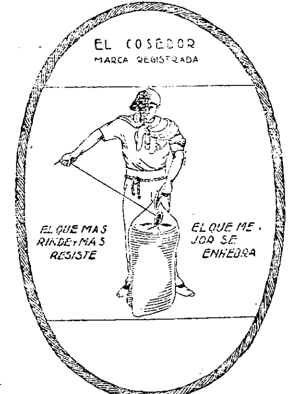
Noviembre 2 de 1925. — Osakeyhtiö Savo. — Para distinguir, fósforos de la clase 21. — Aviso N.° 10.605.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.664







Noviembre 2 de 1925. — Roberto Huber. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.606.

v-21 noviembre

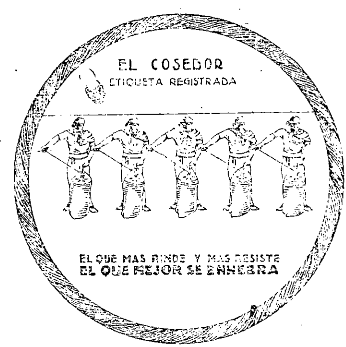
Acta N.° 110.666

"SINDANYO"

Noviembre 2 de 1925. — Turner Brothers Asbestos Company, Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.608.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.665

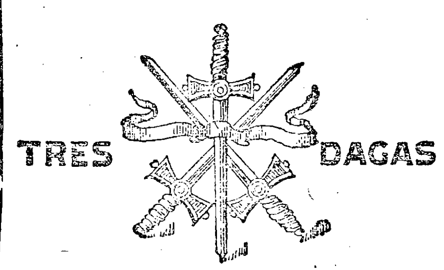




Noviembre 2 de 1925. — Roberto Huber. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.607.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.667



Noviembre 2 de 1925. — Brundell, Spence y Co. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.609.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.668

ROTOPLATE

Noviembre 2 de 1925. — Kimberly - Clark Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.610.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.675

"NOBLEZA"

Noviembre 3 de 1925. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.621.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.676

NOBLEZA ARGENTINA

Noviembre 3 de 1925. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N.° 10.622.

v-21 noviembre

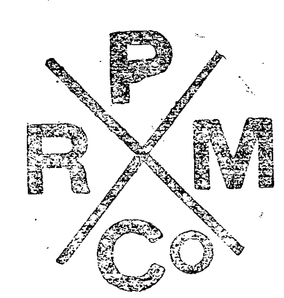
Acta N.° 110.677



Noviembre 3 de 1925. — Antonio Mangi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.623.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.680



Noviembre 3 de 1925. — The River Plate British and Continental Meat Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 2. — Aviso N.° 10.626.

v-21 noviembre

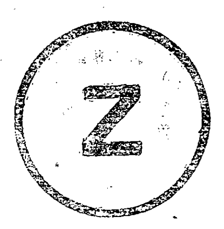
Acta N.° 110.681



Noviembre 3 de 1925. — The River Plate British and Continental Meat Co. Ltd. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturadosh no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.627.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.682



Noviembre 3 de 1925. — The River Plate British and Continental Meat Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3, menos aceites minerales y lubrificantes. — Aviso N.° 10.628.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.683

NEO-CALCILINE

Noviembre 3 de 1925. — A. Odinot. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 10.629.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.684

TRES FLORES

Noviembre 3 de 1925. — Richard Hudnut. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.630.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.685

Brunswick

Noviembre 3 de 1925. — Brunswick Balke Collender Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos, para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. Aviso N.° 10.631.

v-21 noviembre

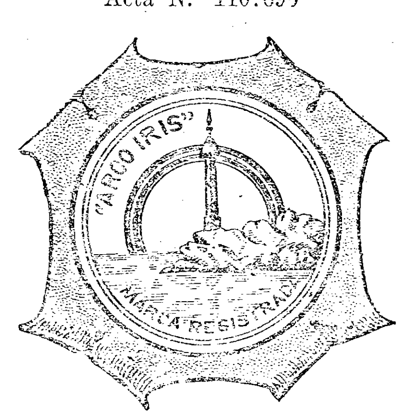
Acta N.° 110.687



Noviembre 3 de 1925. — Simón Litvin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. Aviso N.° 10.583.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.690



Noviembre 3 de 1925. — J. Bellagamba y Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 9941.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.691

SALINERA GADITANA

Noviembre 3 de 1925. — Ramón Jiménez Dávila. — Para distinguir substancias alimenticias o empledas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, menos aceites. — Aviso N.° 10.615.

v-21 noviembre

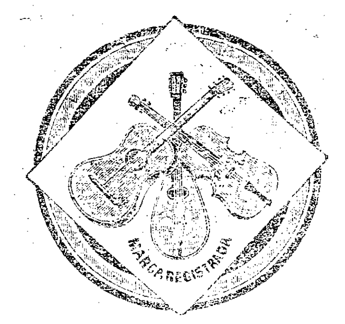
Acta N.° 110.698

BELLMANN

Noviembre 4 de 1925. — Vicente Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 10.636.

v-21 noviembre

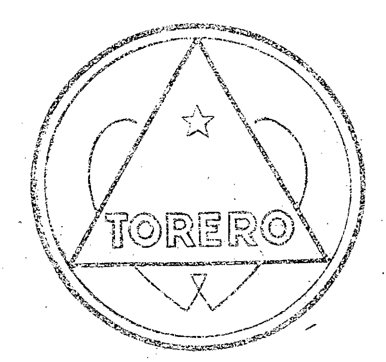
Acta N.° 110.692



Noviembre 3 de 1925. — Diego, Gracia y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso N.° 10.616.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.693



Noviembre 4 de 1925. — Chr. Carsteus. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 106.12.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.694

FIBROGEN

Noviembre 4 de 1925. — The Wm. S. Merrell Company. — Para distinguir coagulante para sangre, comprendiendo fibrinógeno purificado de tejidos orgánicos, de la clase 1. — Aviso N.° 10.578.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.695

PRIM-PRESS

Noviembre 4 de 1925. — The American Laundry Machinery Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. —Aviso N.° 10.577.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.696

CASCADE

Noviembre 4 de 1925. — The American Laundry Machinery Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 10.576.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.709

PAMPERO

Noviembre 4 de 1925. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 10.651.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.697

FLOATING ROLL

Noviembre 4 de 1925. — The American Laundry Machinery Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 10.575.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.699

GLACIATOR

Noviembre 4 de 1925. — J. E. Turner y H. Robinson. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 10.654.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.700

WALKER

Noviembre 4 de 1925. — J. E. Turner y H. Robinson. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 10.655.

v-21 noviembre

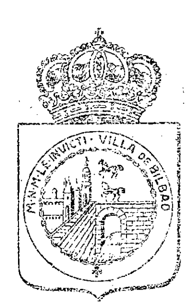
Acta N.° 110.701

CEREBRALINA RAMELLA

Noviembre 4 de 1925. — Atilio Noceti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 10.633.

v-21 noviembre

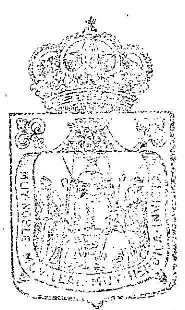
Acta N.° 110.702



Noviembre 4 de 1925. — Schill Brothers Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 8871.

v-21 noviembre

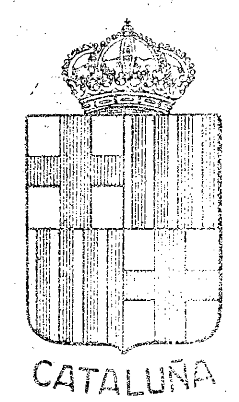
Acta N.° 110.703



Noviembre 4 de 1925. — Schill Brothers Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8872.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.704



Noviembre 4 de 1925. — Schill Brothers Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 8870.

v-21 noviembre

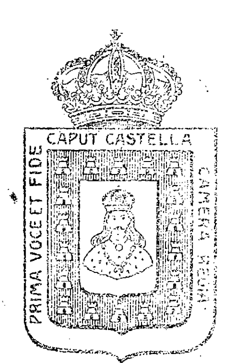
Acta N.° 110.705



Noviembre 4 de 1925. — Schill Brothers Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8869.

v-21 noviembre

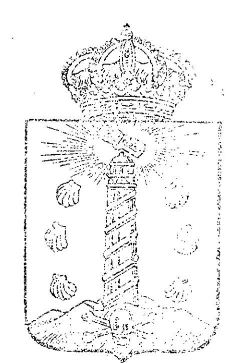
Acta N.° 110.706



Noviembre 4 de 1925. — Schill Brothers Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15.— Aviso N.° 8873.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.707



Noviembre 4 de 1925. — Schill Brothers Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8874.

v-21 noviembre

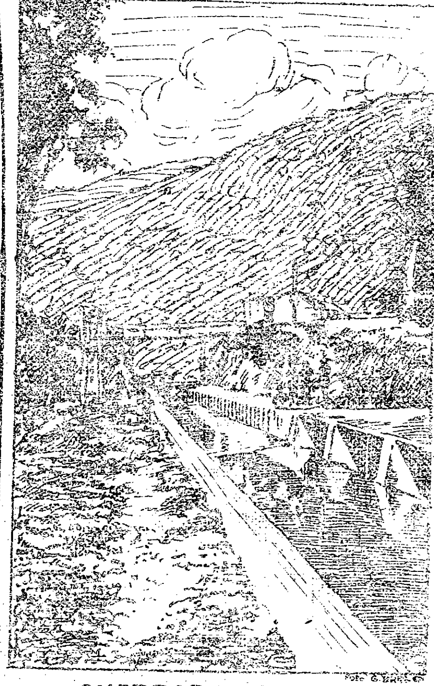
Acta N.° 110.708

CELLOPHANE

Noviembre 4 de 1925. — Société Anonyme La Cellophane. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. ...tas: de la clase 18. — Aviso N.° 10.6..

v-21 noviembre

Acta N.° 110.713



Noviembre 4 de 1925. — Isa Salomón y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.642.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.716

MELTONIAN

Noviembre 4 de 1925. — E. Brown y Sons (Blacking y Boot Polish Manufacturers Limited. — Para distinguir preparaciones para limpiar, pulir, conservar y lustrar cueros y mercaderías ...lózadas, de la clase 14. — Aviso N.° 10.641.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.717

SAVOGRAN

Noviembre 4 de 1925. — Andersen, Levanti y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa: de la clase 14. — Aviso N.° 10.648.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.718

MARBLICA

Noviembre 4 de 1925. — Andersen, Levanti y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa: de la clase 14. — Aviso N.° 10.649.

v-21 noviembre

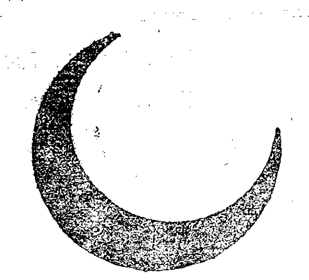
Acta N.° 110.721

BOROCAINE

Noviembre 4 de 1925. — The British Drug Houses Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 10.649.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.719



Noviembre 4 de 1925. — Koch y Te Koch. — Para distinguir alfombras, tapices y carpetas, de la clase 13. —Aviso N.° 10.652.

v-21 noviembre

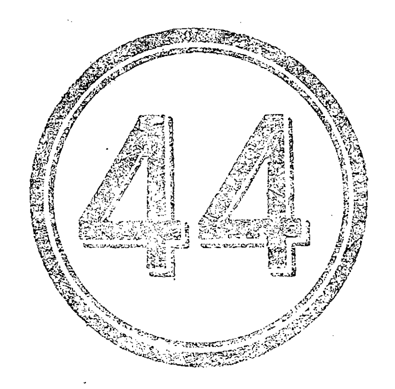
Acta N.° 110.720



Noviembre 4 de 1925. — José Figuerola. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 10.647.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.722



Noviembre 4 de 1925. — Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o nó, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.634.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.723



Noviembre 4 de 1925. — B. G. Lappas. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N.° 10.635.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.724

LA EPOCA

Noviembre 5 de 1925. — José Luis Cantilo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, de controlar. Tintas; de la clase 18 — Aviso N.° 10.661.

v-21 noviembre

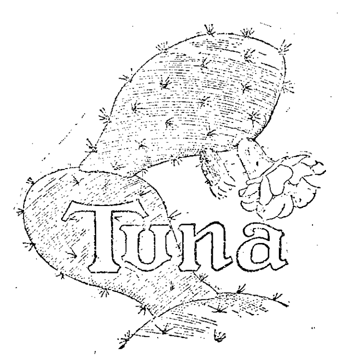
Acta N.° 110.725

MURBETON

Noviembre 5 de 1925. — Benedetelli y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N.° 10.662.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.726



Noviembre 5 de 1925. — José Broggi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.663.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.727

"CRUZ"

Noviembre 5 de 1925. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso número 10.664.

v-21 noviembre

Acta N. 110 728



Noviembre 5 de 1925. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarros toscanos, de la clase 21.—Aviso N.° 10.665.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.730

"11.289"

Noviembre 5 de 1925. — Alberto Ward. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. — Aviso N.° 10.667.

v-21 noviembre

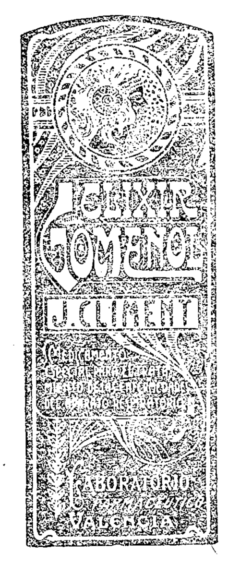
Acta N.° 110.729

"GLACE"

Noviembre 5 de 1925. — Juan Papaleo y Romeo Lima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.666.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.731



Noviembre 5 de 1925. — José Climent Vilá. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas, de la clase 2. — Aviso N.° 10.668.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.732

"LEFAUCHE"

Noviembre 5 de 1925. — Ernesto F. Barbaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 10.673.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.733

"LA PIEDAD"

Noviembre 5 de 1925. — Córdoba, Martínez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.674.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.734

"LA PIEDAD"

Noviembre 5 de 1925. — Córdoba, Martínez y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.675.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.735

"IDEAL"

Noviembre 5 de 1925. — Antonio Camean. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso número 10.677.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.740

RAINBOW

DYES

Noviembre 5 de 1925. — Spectrum Limited. — Para distinguir tintes en general, de la clase 1. — Aviso N.° 10.669.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.739

"PUESTERO"

Noviembre 5 de 1925. — E. Mazzini y Giraudini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 10.681.

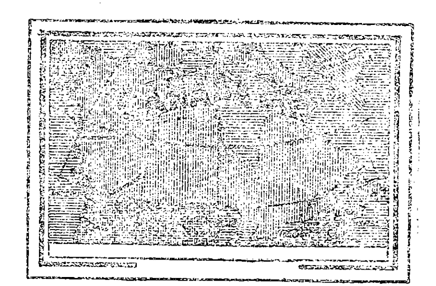
Acta N.° 110.741

"PURITEE"

Noviembre 5 de 1925. — The Wilson Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17. — Aviso N.° 10.670.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.742



Noviembre 5 de 1925. — Canadá Dry Ginger Ale, Incorporated. — Para distinguir una bebida hecha a base de gengibre, conocida en inglés como "Ginger Ale", de la clase 23. — Aviso N.° 10.671.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.743



Noviembre 5 de 1925. — Sté. Anme. Bleu D'Outremer Mont St. Amand. — Para distinguir azul de lavar de la clase 14. — Aviso N.° 10.672.

v-21 noviembre

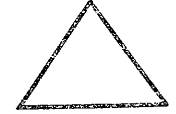
Acta N.° 110.744

"BRETWOOD"

Noviembre 5 de 1925. — Raúl L. Dunogent y Eduardo A. Mazas. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.685.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.745



Noviembre 5 de 1925. — Massó Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.683.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.747
"AGONAL"

Noviembre 5 de 1925. — Juan Vilar y Gabriel Meoli. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.585.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.748
"AGONAL"

Noviembre 5 de 1925. — Juan Villar y Gabriel Meoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.586.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.749
"LA ENCOMIENDA EXPRES"

Noviembre 5 de 1925. — Márquez de Amores y Labit. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.637.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.750



Noviembre 6 de 1925. — Julio Gigena. Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.684.

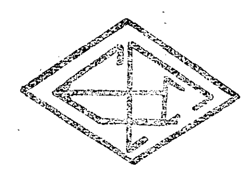
Acta N.° 110.751
"THE GREEN BOOK"

Noviembre 6 de 1925. — Woolmer y Wrightson. — Para distinguir impresiones y reproducciones, de la clase 18. — Aviso N.° 10.698.

Acta N.° 110.752
"ACTOLYT-MAGNETINE"

Noviembre 6 de 1925. — Bruno Thiesen y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.699.

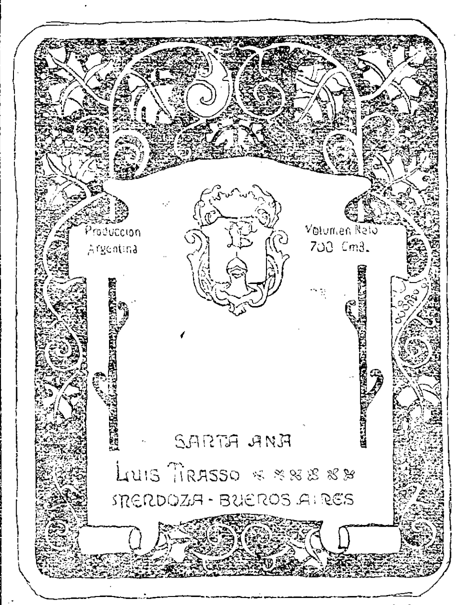
Acta N.° 110.766



Noviembre 6 de 1925. — José Alsó. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N.° 10.708.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.757



Noviembre 6 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 10.692.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.758



Noviembre 6 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.691.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.767
FELICIA

Noviembre 6 de 1925. — J. Weber y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 10.709.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.768
EL ESPEJO DE LA NATURALEZA

Noviembre 6 de 1925. — New York Film Exchange. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 10.702.

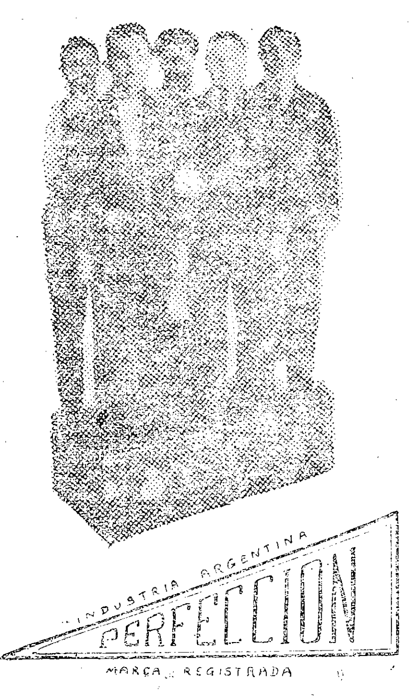
v-21 noviembre

Acta N.° 110.770
MONOFOL

Noviembre 6 de 1925. — Iver Holter. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 10.714.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.771



Noviembre 6 de 1925. — Mateo Trabb e Hijo. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 10.715.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.775
LUXOR

Noviembre 7 de 1925. — Frigorífico Armour de La Plata, S. A. — Para distinguir jabones, perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 10.717.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.772
PANGASTROL

Noviembre 6 de 1925.—Henri Stouls. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 10.712.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.773
TYPOGRAVURE

Noviembre 6 de 1925. — Serra Hnos. — Para distinguir tintas en general, de la clase 13. — Aviso N.° 10.711.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.774
CEBIS

Noviembre 7 de 1925. — Manuel Soler. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 10.718.

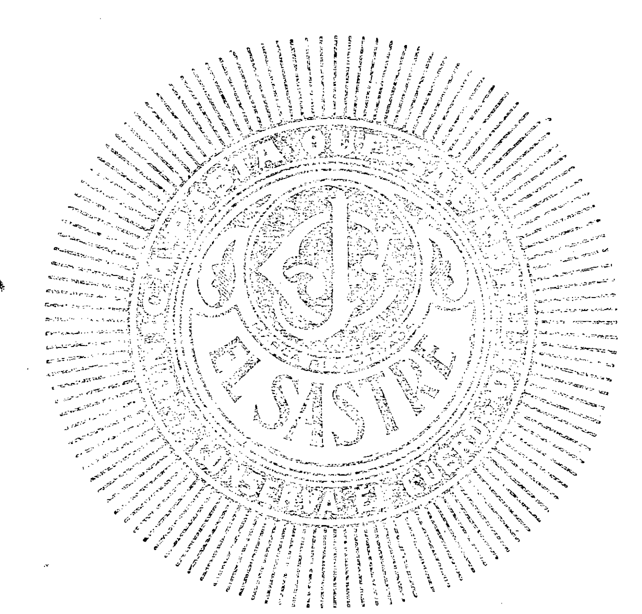
v-21 noviembre

Acta N.° 110.776
EL POTENTE

Noviembre 7 de 1925. — Enrique Cetta. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.720.

v-21 noviembre

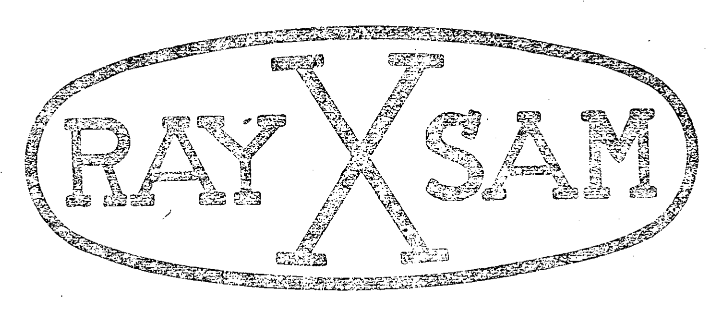
Acta N.° 106.921



Abril 25 de 1925. — Atilio Cersosimo. — Para distinguir pomada para lustrar calzado, de la clase 14. — (Modificada en Noviembre 4 de 1925). — Aviso N.° 10.613.

v-21 noviembre

Acta N.° 107.460



Mayo 28 de 1925. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir aparatos y máquinas de Rayos X, sus partes y accesorios, de la clase 20. — (Modificada en Noviembre 2 de 1925). — Aviso N.° 10.587.

v-21 noviembre

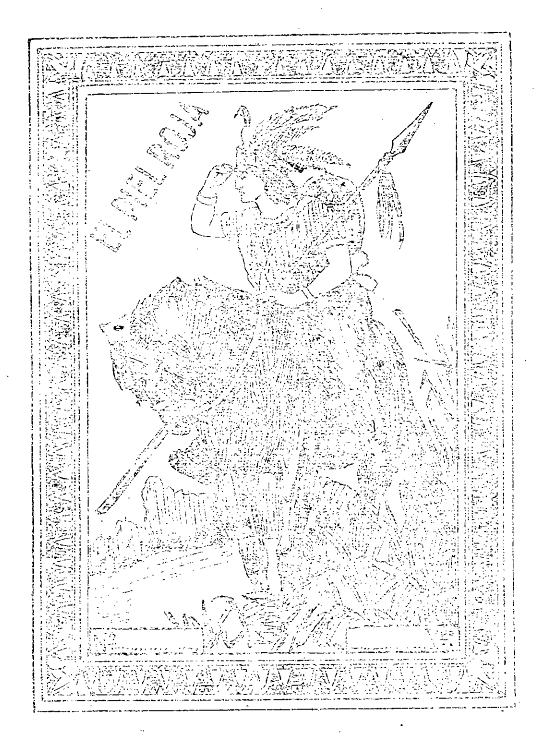
Acta N.° 107.896

TESORIERE

Junio 15 de 1925. — Nicolás Panizo y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — (Modificada en Noviembre 5 de 1925). — Aviso N.° 10.682.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.645



Noviembre 2 de 1925. — José R. Héffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.589.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.646

PERZINA

Noviembre 2 de 1925. — Máximo Fischer Schwarz. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 10.595.

v-21 noviembre

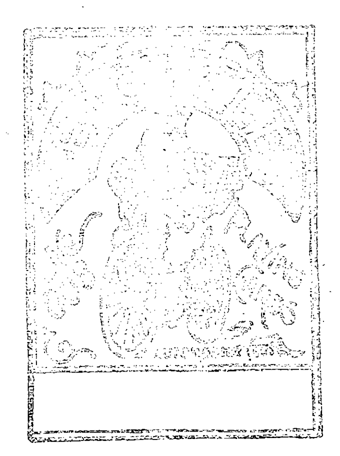
Acta N.° 110.661

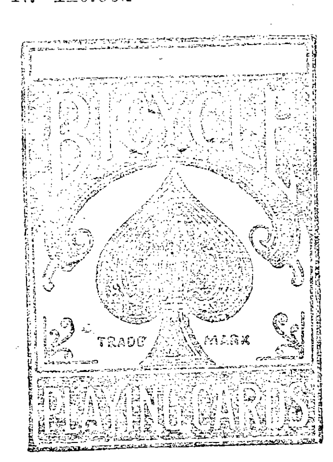
AQUATONE

Noviembre 2 de 1925. — Aquatone Corporation. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.603.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.662

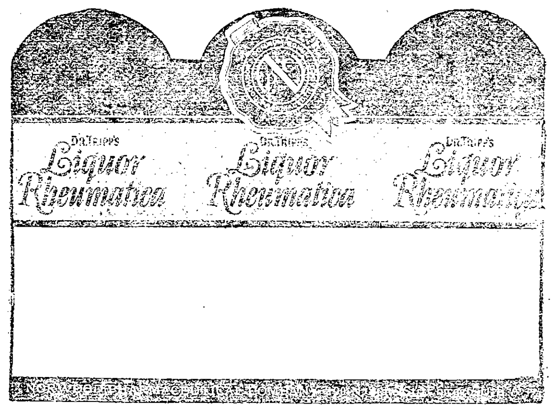




Noviembre 2 de 1925. — The United States Playing Card Company. — Para distinguir naipes, de la clase 9 — Aviso N.° 10.604.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.669



Noviembre 3 de 1925. — Nerwoods Pharmaceutical Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.579.

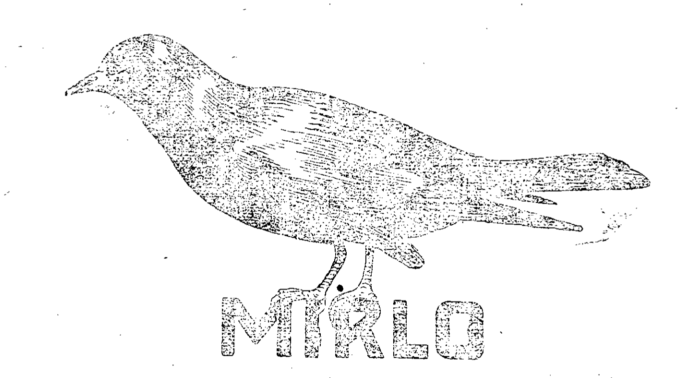
v-21 noviembre

Acta N.° 110.670

RED SEAL

Noviembre 3 de 1925. — Victor Talking Machine Company. — Para distinguir máquinas parlantes, sus componentes, accesorios y discos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.580.

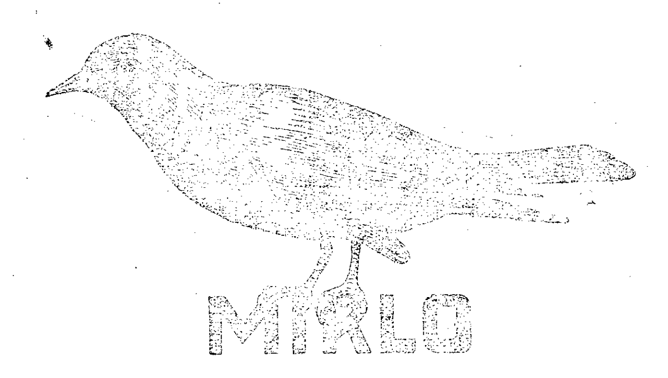
Acta N.° 110.671



Noviembre 3 de 1925. — Eduardo de Pablo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.617.

v-21 noviembre

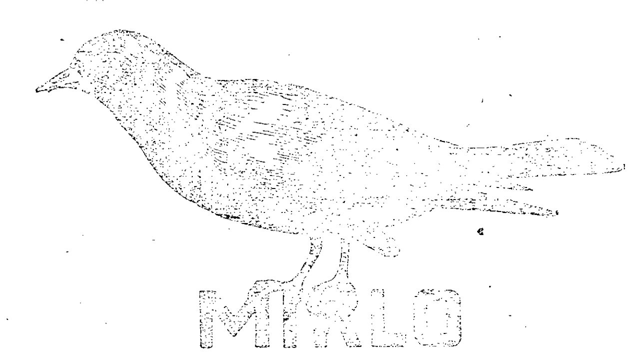
Acta N.° 110.672



Noviembre 3 de 1925. — Eduardo de Pablo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cebullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.618.

v-21 noviembre

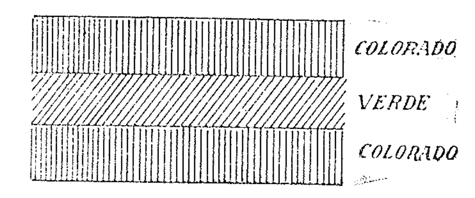
Acta N.° 110.673



Noviembre 3 de 1925. — Eduardo de Pablo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso N.° 10.619.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.674



Noviembre 3 de 1925. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, ra pés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.620.

v - 21 noviembre

Acta N.° 110.678

"ZARATE"

Noviembre 3 de 1925. — The River Plate British and Continental Meat Co Ltd. — Para distinguir substancias ve getales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 10.624.

v - 21 noviembre

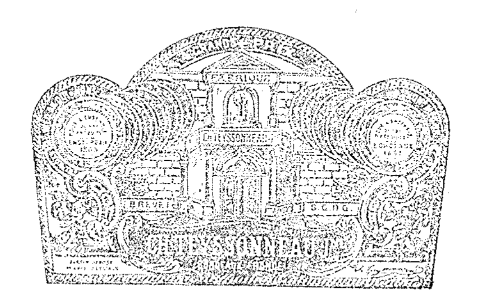
Acta N.° 110.679

"ZARATE"

Noviembre 3 de 1925. — The River Plate British and Continental Meat Co. Ltd. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clese 19. — Aviso N.° 10.635.

v - 21 noviembre

Acta N.° 110.686



Noviembre 3 de 1925. — Juan Teyssonneau y Charles Teyssonneau. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 10.632.

v - 21 noviembre

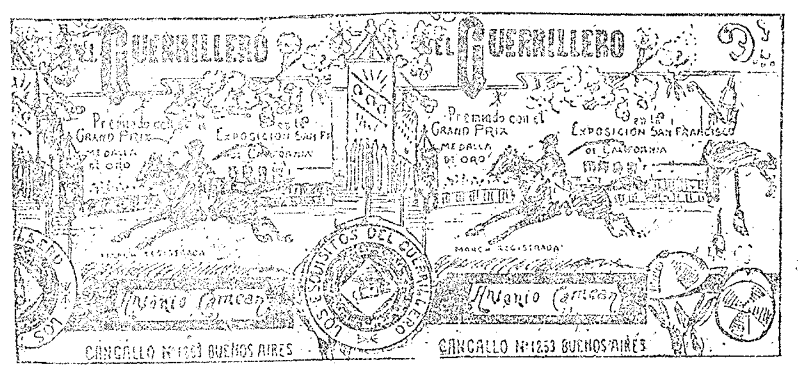
Acta N.° 110.688



Noviembre 3 de 1925. — Casa Amé rica S. A. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, apa ratos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, tele grafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 10.207.

v - 21 noviembre

Acta N.° 110.736



Noviembre 5 de 1925. — Antonio Camean. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.678.

v - 21 noviembre

Acta N.° 110.710



Noviembre 4 de 1925. — Goodall Worsted Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.646.

v - 21 noviembre

Acta N.° 110.689

CASA AMERICA
EL HOGAR DE LA MUSICA

Noviembre 3 de 1925. — Casa América S. A. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 9107.

v - 21 noviembre

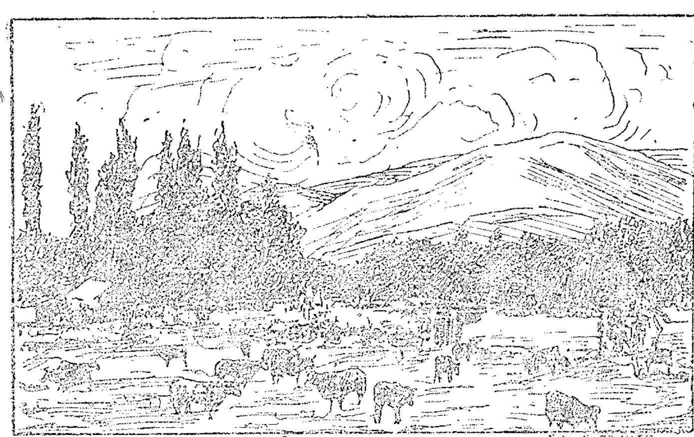
Acta N.° 110.711



Noviembre 4 de 1925. — Roberto Gies chen y Cía. — Para distinguir ligas, de la clase 16. — Aviso N.° 10.639.

v - 21 noviembre

Acta N.° 110.712

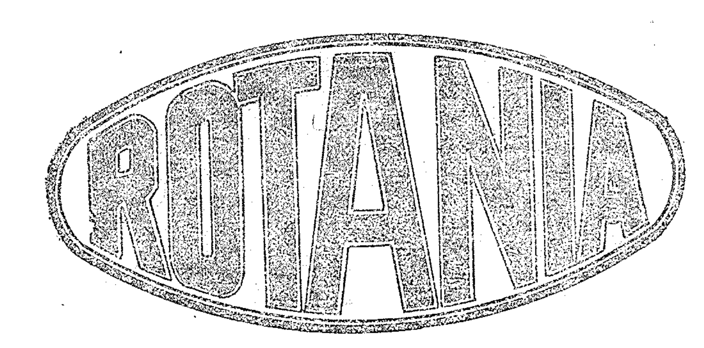


TAFÍ DEL VALLE

Noviembre 4 de 1925. — Isa Salomón y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.643.

v - 21 noviembre

Acta N.° 110.737



Noviembre 5 de 1925. — A. Rotania Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viti-vinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.679.

v - 21 noviembre

Acta N.° 110.714



Noviembre 4 de 1925. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, man telería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.645.

v-21 noviembre

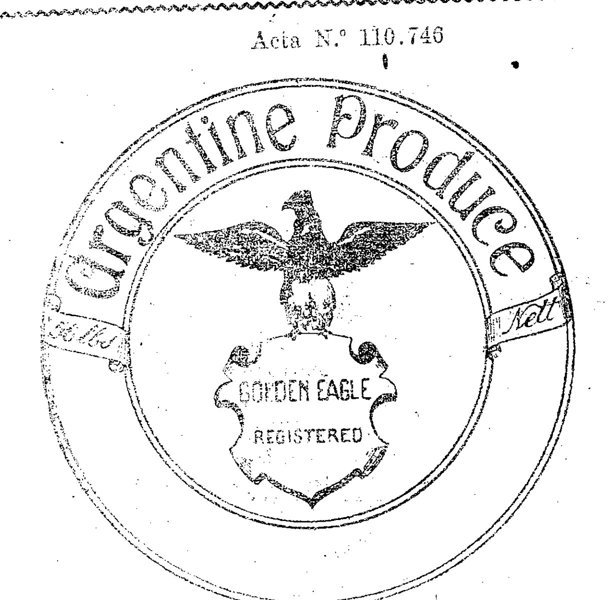
Acta N.° 110.715



Noviembre 4 de 1925. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasa manería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guan tería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.644.

v-21 noviembre

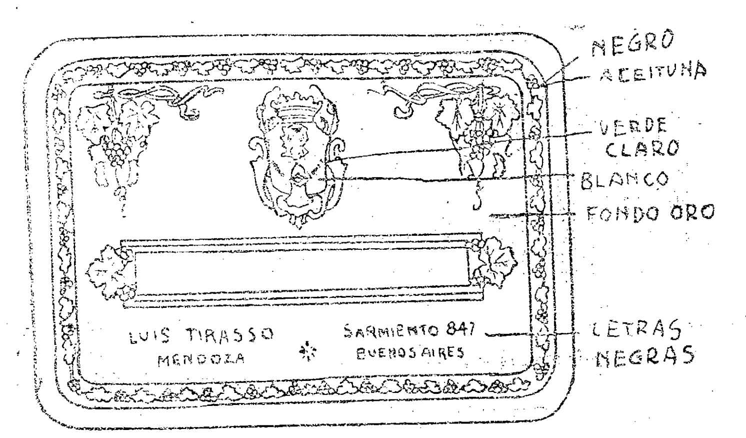
Acta N.° 110.746



Noviembre 5 de 1925. — The River Plate Dairy Co. Ltd. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Aviso N.° 7.788.

v-21 noviembre

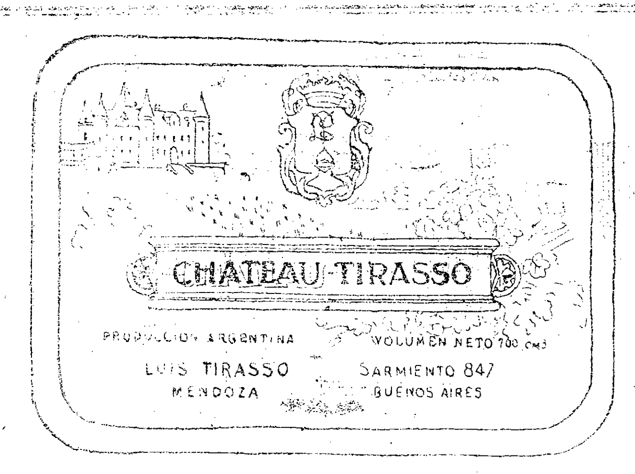
Acta N.° 110.755



Noviembre 6 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinlaes, alcohólicas, o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 10.627.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.759



Noviembre 6 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 10.693.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.754

FIG. 1

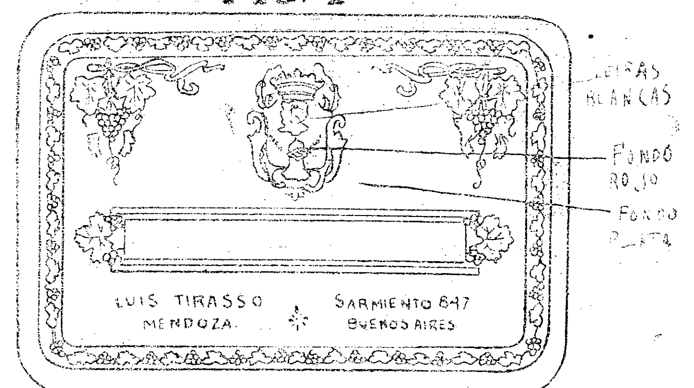


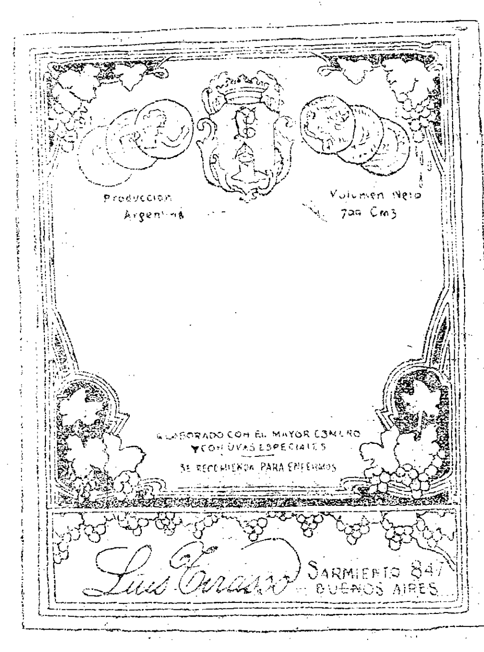
FIG. II



Noviembre 6 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 10.690.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.761



Noviembre 6 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.696.

v-21 noviembre

Acta N.° 110.753

FIG. I



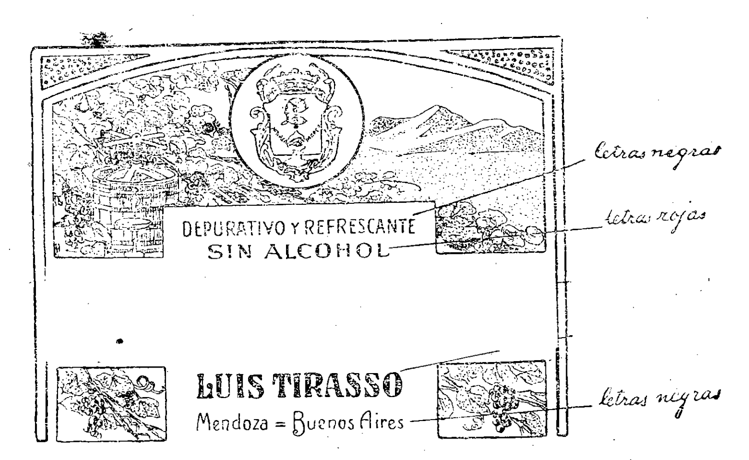
FIG. II



Noviembre 6 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 10.689.

v - 21 noviembre

Acta N.° 110.756



Noviembre 6 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 10.688.

v - 21 noviembre

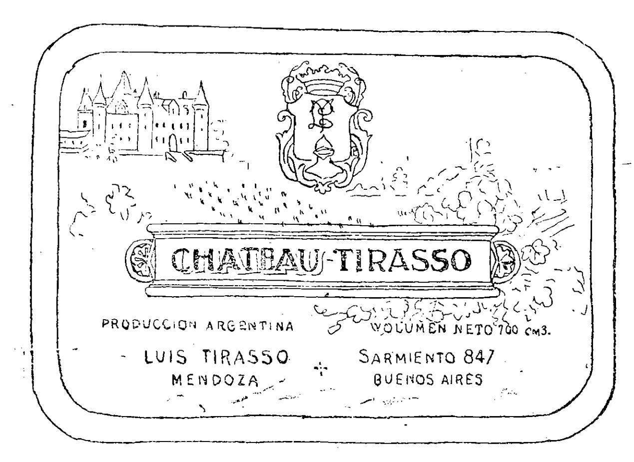
Acta N.° 110.738



Noviembre 5 de 1925. — Máximo Hechbaum, su sucesión. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.680.

v - 21 noviembre

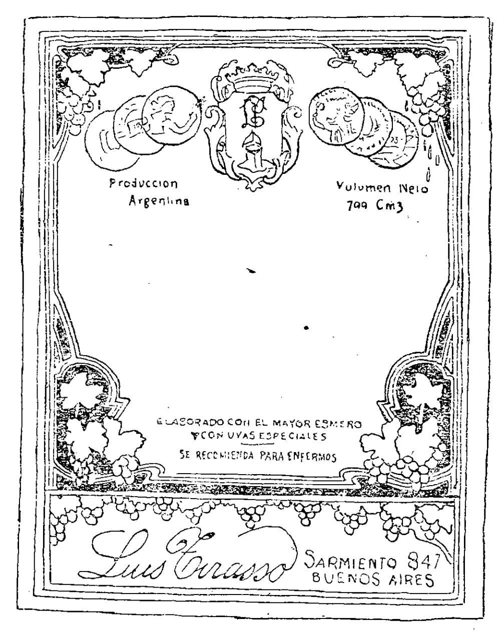
Acta N.° 110.760



Noviembre 6 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 10.694.

v - 21 noviembre

Acta N.° 110.762



Noviembre 6 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 10.695.

v - 21 noviembre

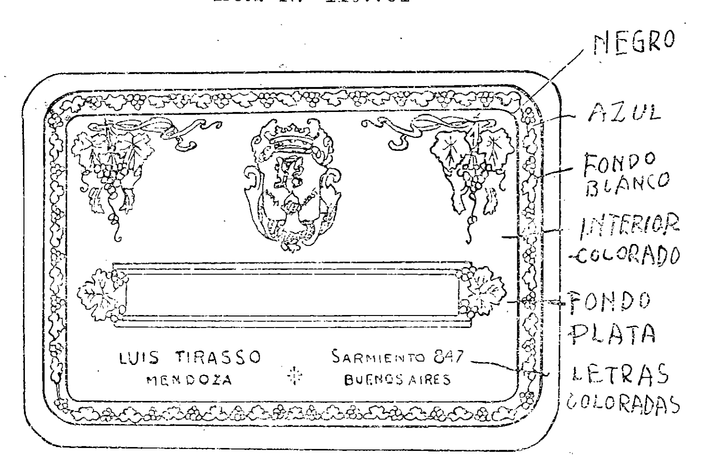
Acta N.° 110.763



Noviembre 6 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 10.337.

v - 21 noviembre

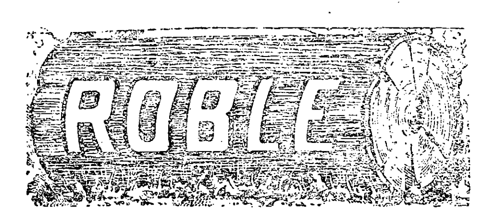
Acta N.° 110.764



Noviembre 6 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 10.697.

v - 21 noviembre

Acta N.° 110.765



Noviembre 6 de 1925. — J. Sánchez Cristóbal. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.710.

v - 21 noviembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario — *D. Elordi*, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL